



ALCALDÍA DE
BUCARAMANGA
Municipio de Bucaramanga

**GOBERNAR
ES HACER**

INFORME DE GESTIÓN CUARTO TRIMESTRE AÑO 2020 METROLÍNEA S.A.

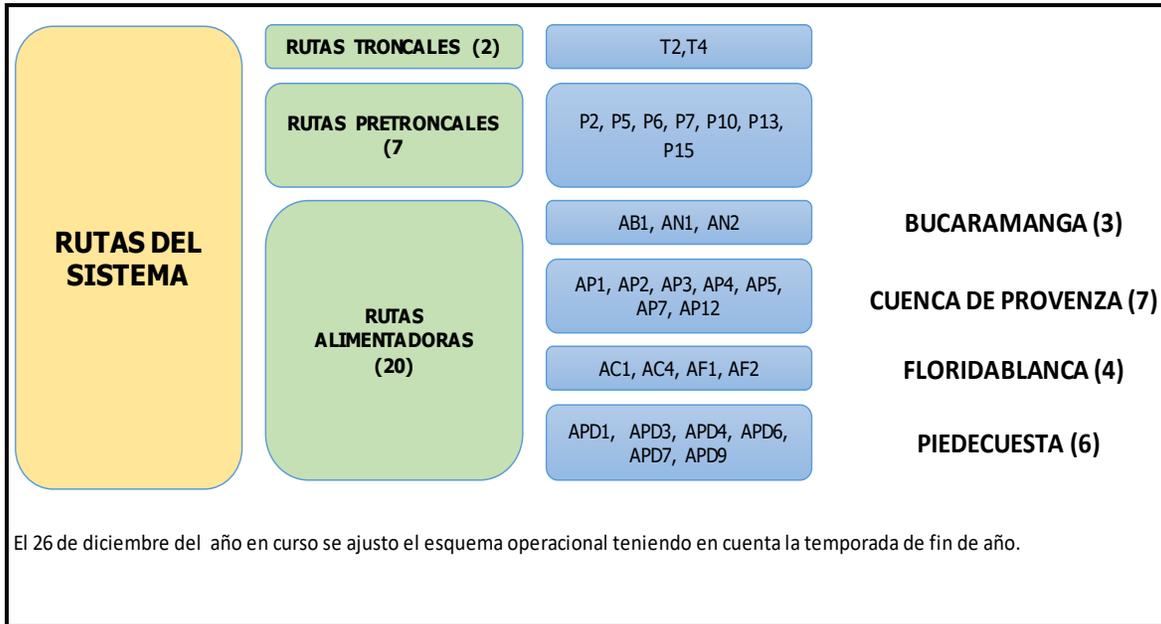
EMILCEN DELINA JAIMES CABALLERO - GERENTE

CONTENIDO

1. GESTIÓN DE LA OPERACIÓN.....	
1.1 ESQUEMA OPERACIONAL.....	
1.2 COMPORTAMIENTO DE VALIDACIONES Y KILÓMETROS DEL SITM.....	
1.3 INDICADORES DE DESEMPEÑO CONCESIONARIOS.....	
1.4 ESTADO DE AUTOBUSES.....	
1.5 PLAN PILOTO SISTEMA BICICLETAS PÚBLICAS CLOBI - BUCARAMANGA.....	
1.6 PROYECTOS PLAN DE DESARROLLO 2020 - 2023.....	
1.7 GESTIÓN AMBIENTAL.....	
1.8 GESTIÓN DE MERCADEO.....	
1.9 PRENSA Y COMUNICACIONES.....	
1.10 GESTIÓN SOCIAL.....	
2. GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA.....	
2.1 PORTAL DEL NORTE.....	
2.2 AVANCES DISEÑOS OBRA VIAL COMPLEMENTARIA PORTAL NORTE	
2.3 PORTAL DE PIEDECUESTA.....	
2.4 PORTAL DE GIRÓN.....	
2.5 OBRAS COMPLEMENTARIAS CARRIL DE ACELERACION PORTAL DE GIRON.....	
2.6 CONSTRUCCIÓN DE MURO DE CONTENCIÓN Y RESTITUCION DE ESPACIO PUBLICO SOBRE EL PREDIO DE PROPIEDAD DE METROLÍNEA S.A	
3. GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA.....	
3.1 GESTIÓN DOCUMENTAL.....	
3.2 SG-SST.....	
3.3 RECURSOS HUMANOS.....	
3.4 RESULTADOS FINANCIEROS.....	
3.5 GESTION PRESUPUESTAL	
3.6 GESTION DE SISTEMAS.....	
3.7 GESTION DE CALIDAD.....	
4. GESTIÓN JURÍDICA Y DE CONTRATACIÓN.....	
4.1 PROCESOS JUDICIALES.....	
4.2 CONTRATACIÓN.....	
4.3 PETICIONES, QUEJAS, RECLAMOS, SUGERENCIAS, DENUNCIAS Y FELICITACIONES.....	

1. GESTIÓN DE LA OPERACIÓN

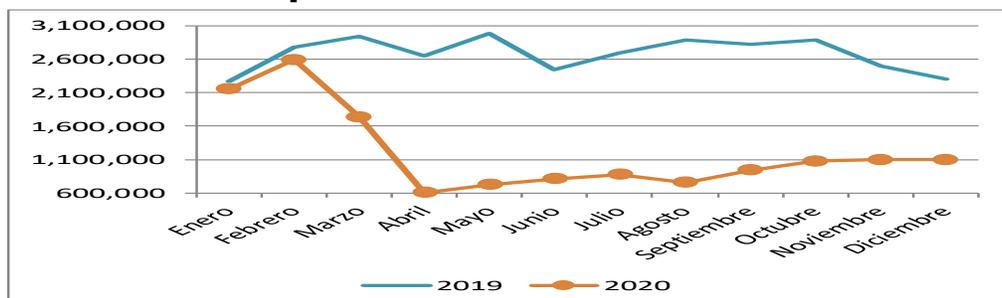
1.1 ESQUEMA OPERACIONAL



1.2 COMPORTAMIENTO DE VALIDACIONES Y KILÓMETROS DEL SITM

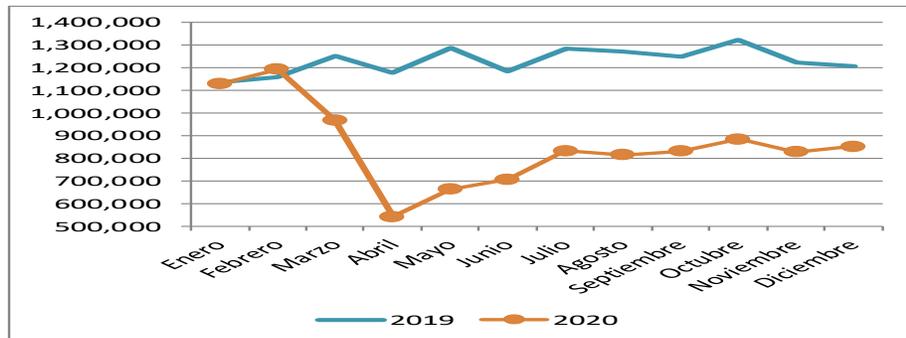
Mes	2019		2020	
	Validaciones	Kilómetros	Validaciones	Kilómetros
Enero	2,266,451	2,156,479	2,156,479	2,156,479
Febrero	2,780,236	2,593,775	2,593,775	2,593,775
Marzo	2,935,606	1,737,873	1,737,873	1,737,873
Abril	2,649,881	604,777	604,777	604,777
Mayo	2,980,349	727,695	727,695	727,695
Junio	2,440,392	810,422	810,422	810,422
Julio	2,688,982	877,168	877,168	877,168
Agosto	2,885,612	757,144	757,144	757,144
Septiembre	2,820,294	943,327	943,327	943,327
Octubre	2,884,213	1,079,303	1,079,303	1,079,303
Noviembre	2,494,914	1,098,884	1,098,884	1,098,884
Diciembre	2,301,686	1,101,633	1,101,633	1,101,633
Acumulado	32,128,616	14,488,480	14,488,480	14,488,480
Variación				-54.9%

Gráfica - Comportamiento validaciones mensuales



Mes		
	2019	2020
Enero	1,136,280	1,127,854
Febrero	1,156,292	1,192,502
Marzo	1,250,774	969,174
Abril	1,177,085	543,772
Mayo	1,285,133	664,274
Junio	1,184,413	706,896
Julio	1,282,494	833,438
Agosto	1,270,587	814,927
Septiembre	1,247,510	831,442
Octubre	1,322,168	884,757
Noviembre	1,220,713	828,881
Diciembre	1,205,010	853,123
Acumulado	14,738,459	10,251,040
Variación		-30.4%

Gráfica - Comportamiento kilómetros mensuales



1.3 INDICADORES DE DESEMPEÑO CONCESIONARIOS

Se ha continuado la constante vigilancia y control a los concesionarios Movilizamos S.A., Metrocinco Plus S.A. y Transporte Inteligente S.A. - TISA, generándose el comportamiento que a continuación se plasma aplicación y cumplimiento de los denominados Indicadores de Desempeño establecidos en cada uno de los contratos de concesión:

INDICES DE DESEMPEÑO DESCONTADO A OPERADORES 2014-2020				
AÑO	METROCINCO	MOVILIZAMOS	TISA	TOTAL
2014	\$ 595.349.156	\$ 16.901.706	\$ 133.742.316	\$ 745.993.178
2015	489.343.114	-	355.215.219	\$ 844.558.333
2016	\$ 252.894.518	\$ -	\$ 982.723.411	\$ 1.235.617.929
2017	\$ 163.899.771	\$ 43.673.958	\$ 670.813.762	\$ 878.387.491
2018	\$ 56.859.700	\$ 163.200.703	\$ 215.427.167	\$ 435.487.570
2019 (Nov)	\$ 46.000.928	\$ 442.805.024	\$ 112.626.153	\$ 601.432.105
2020 (marzo-Noviembre)	\$ 13.969.065	\$ 203.632.990	\$ 63.053.441	\$ 280.655.496
GRAN TOTAL	\$ 1.618.316.251	\$ 870.214.381	\$ 2.533.601.470	\$ 5.022.132.102

VALORES DESCONTADOS POR MULTAS A OPERADORES 2014-2020				
AÑO	METROCINCO	MOVILIZAMOS	TISA	TOTAL
2014	\$ 176.234.520	\$ -	\$ -	\$ 176.234.520
2015	525.030.380	22.516.200	-	\$ 547.546.580
2016	\$ 94.787.000	\$ -	\$ -	\$ 94.787.000
2017	\$ 4.845.512	\$ -	\$ -	\$ 4.845.512
2018	\$ -	\$ 624.994	\$ -	\$ 624.994
2019 (Nov)	\$ 6.116.079	\$ 16.755.000	\$ -	\$ 22.871.079
2020 (marzo-Noviembre)	\$ 27.036.328	\$ 1.404.485	\$ -	\$ 28.440.813
GRAN TOTAL	\$ 807.013.491	\$ 39.896.194	\$ -	\$ 846.909.685

**INDICADORES DE CALIDAD DE DESEMPEÑO CONCESIONARIOS DE OPERACIÓN
METROCINCO PLUS Y MOVILIZAMOS S.A**

Los niveles de servicios se establecen conforme a los rangos establecidos en el **Anexo 2** del contrato de concesión de la siguiente manera:

Nivel de servicio	Rango de ICD
A	ICD \geq 97%
B	95% \leq ICD < 97%
C	93% \leq ICD < 95%
D	91% \leq ICD < 93%
E	ICD < 91%

Parámetros para Índices de Calidad de Desempeño del Concesionario ICD

Indices	Codigo	Periodo de evaluacion (Semana)	Ponderacion	
Operación	IO	1	P3	15%
Estado de Autobuses	IEA	2	P3	15%
Atencion al Usuario	IAU	2	P8	5%

**INDICADORES DE CALIDAD DE DESEMPEÑO CONCESIONARIO DE RECAUDO Y CONTROL
TRANSPORTE INTELIGENTE S.A (TISA)**

Los niveles de servicios se establecen conforme a los rangos establecidos en el **Anexo 6** del contrato de concesión de la siguiente manera:

Nivel de servicio	Rango de ICD
A	ICD \geq 97%
B	95% \leq ICD < 97%
C	93% \leq ICD < 95%
D	91% \leq ICD < 93%
E	ICD < 91%

Los parámetros para Índices de Calidad de Desempeño del Concesionario ICD se establecen para sistema especializado del sistema SIMLINEA

SISTEMAS ESPECIALIZADOS	
1	Sistema de Comunicaciones
2	Sistema de Recaudo
3	Sistema de Gestion y Control de Flota
4	Sistema de Monitoreo de Imágenes
5	Sistema de Atencion al Usuario
6	Sistema de Informacion al Usuario

1.4 ESTADO DE AUTOBUSES

FLOTA NO OPERATIVA SITM

Metrocinco Plus	Inscritos	No operativos a Dic 2020	%
Articulados	17	2	12%
Padrones	61	14	23%
Alimentadores	62	3	5%
Total	140	19	14%

Movilizamos	Inscritos	No operativos a Dic 2020	%
Articulados	12	5	42%
Padrones	40	6	15%
Alimentadores	44	6	14%
Total	96	17	18%

Total general	236	36	15%
----------------------	------------	-----------	------------

Los aspectos revisados a los vehículos de los dos concesionarios fueron:

Revisión externa: Estado de faros, estado de las direccionales, rutero frontal lateral posterior, cocuyos laterales, espejos externos, boceles, llantas y rines, cocuyos traseros, abolladuras o impactos, aditamentos decorativos, funcionamiento de plumillas, imagen corporativa, aseo externo.

Revisión Interna: Señalización interna, carga y presencia de extintores, conos, botiquín completo, frenos de seguridad, operación de puertas de servicio, vidrio panorámico, estado del timón, bocina, espejos internos, plataforma discapacitados y llave, revisión silla del operador, cinturón de seguridad y alarma, cinturón de seguridad discapacitados, ángel guardián, luces internas, presencia de martillos, luces puertas de servicio, funcionamiento ventiladores, funcionamiento extractores, aseo interno, timbre para discapacitados, funcionamiento de claraboyas, funcionamiento de ventanas, rejillas ductos de ventilación, estado de pasamanos, puertas y escotillas de emergencia, alarmas puertas de servicio, aditamentos decorativos.

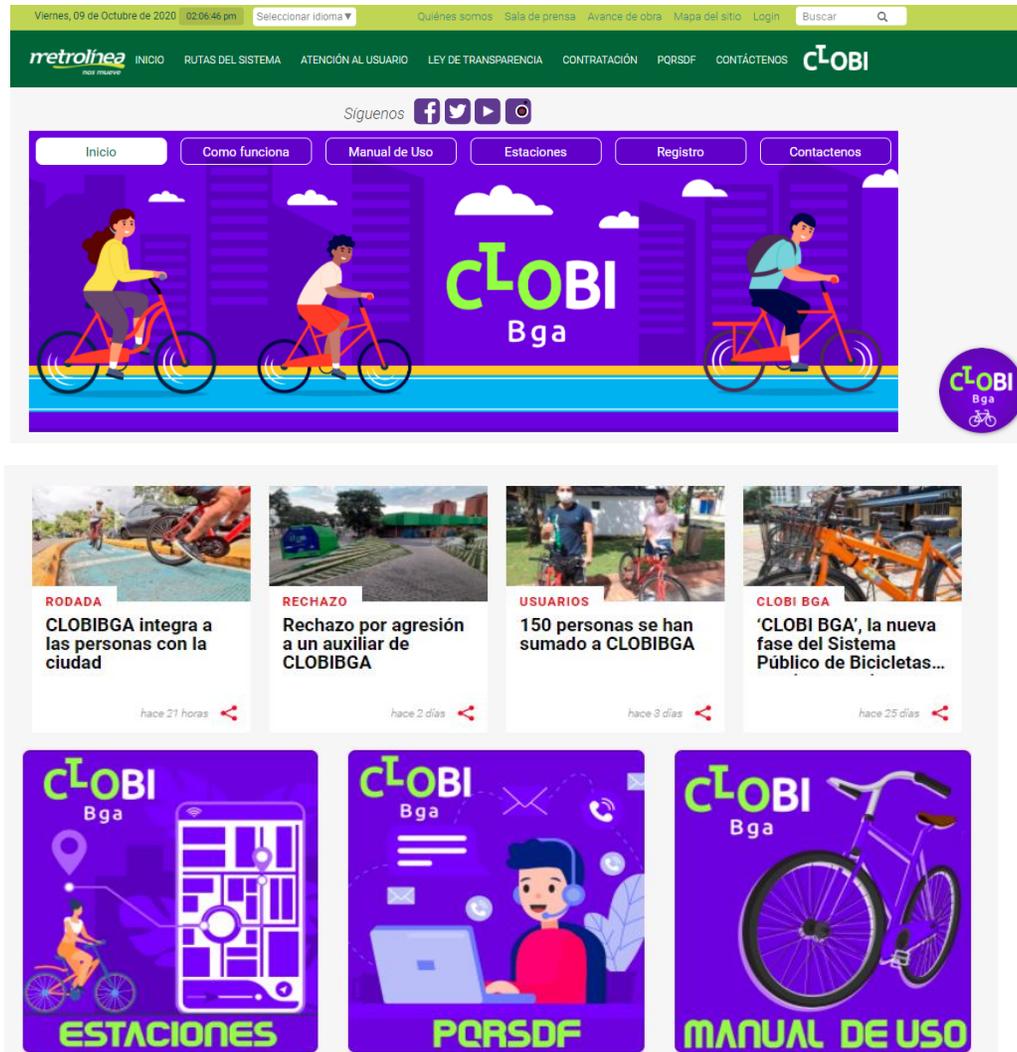
1.5 Solución estructural del SITM

Se adelantó Estudio financiero, económico y legal en búsqueda de una solución estructural al SITM para evitar el riesgo de parálisis en la operación y garantizar la continuidad en la prestación del servicio, haciendo viable el SITM para todas las partes (TPC, Concesionarios, Ente gestor) ofreciendo un excelente servicio a nuestros usuarios.

El resultado de la estrategia se encuentra en proceso de implementación donde se han adelantado diferentes mesas de trabajo con los concesionarios de operación, de recaudo y control, con el acompañamiento del área Metropolitana de Bucaramanga en su calidad de autoridad de transporte.

1.6 PLAN PILOTO SISTEMA BICICLETAS PÚBLICAS CLOBI - BUCARAMANGA

Tal y como se describió en el Informe de Gestión al Concejo de Bucaramanga correspondiente al III trimestre del 2020, a partir del mes de septiembre Metrolínea ejecutó en una nueva etapa el programa "Piloto" en el marco del Sistema de Bicicletas Públicas (SBP) de la ciudad de Bucaramanga (orientado a incentivar el uso de la bicicleta en los usuarios y no usuarios del SITM) CLOBI.

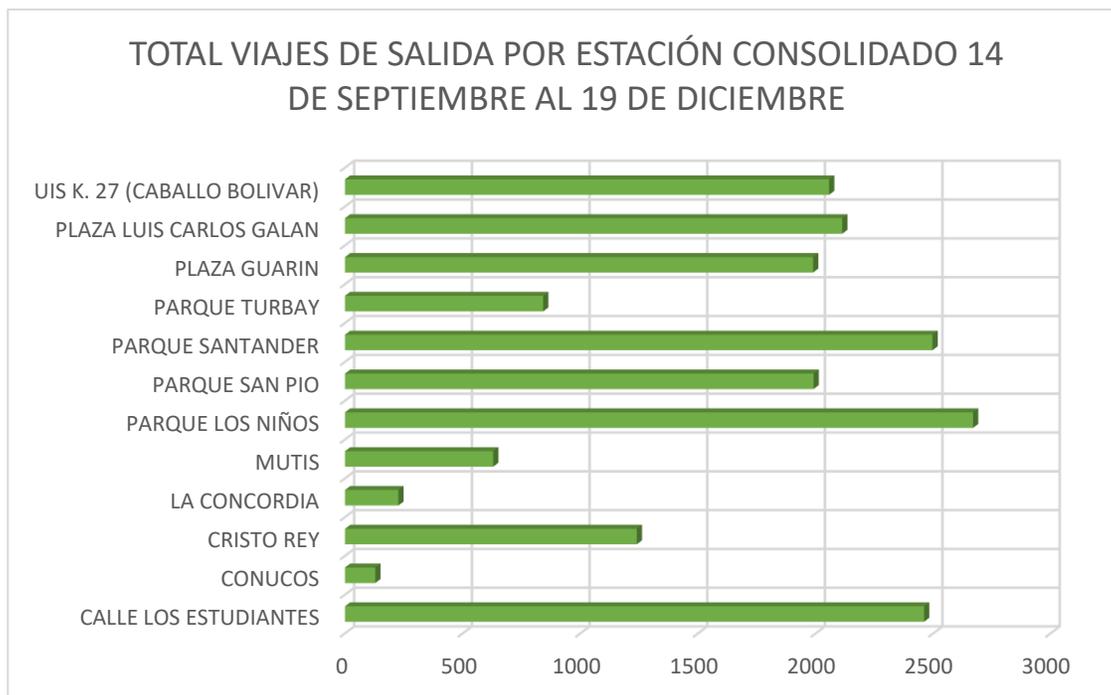


El resultado alcanzado con la implementación del piloto, cuya duración abarcó el periodo comprendido entre el 14 de septiembre y el 19 de diciembre se resume a continuación:

DATOS ESTADÍSTICOS CONSOLIDADOS DE LA OPERACIÓN DEL SISTEMA DE BICICLETAS PÚBLICO - CLOBI BGA DEL 14 DE SEPTIEMBRE AL 19 DE DICIEMBRE DE 2020

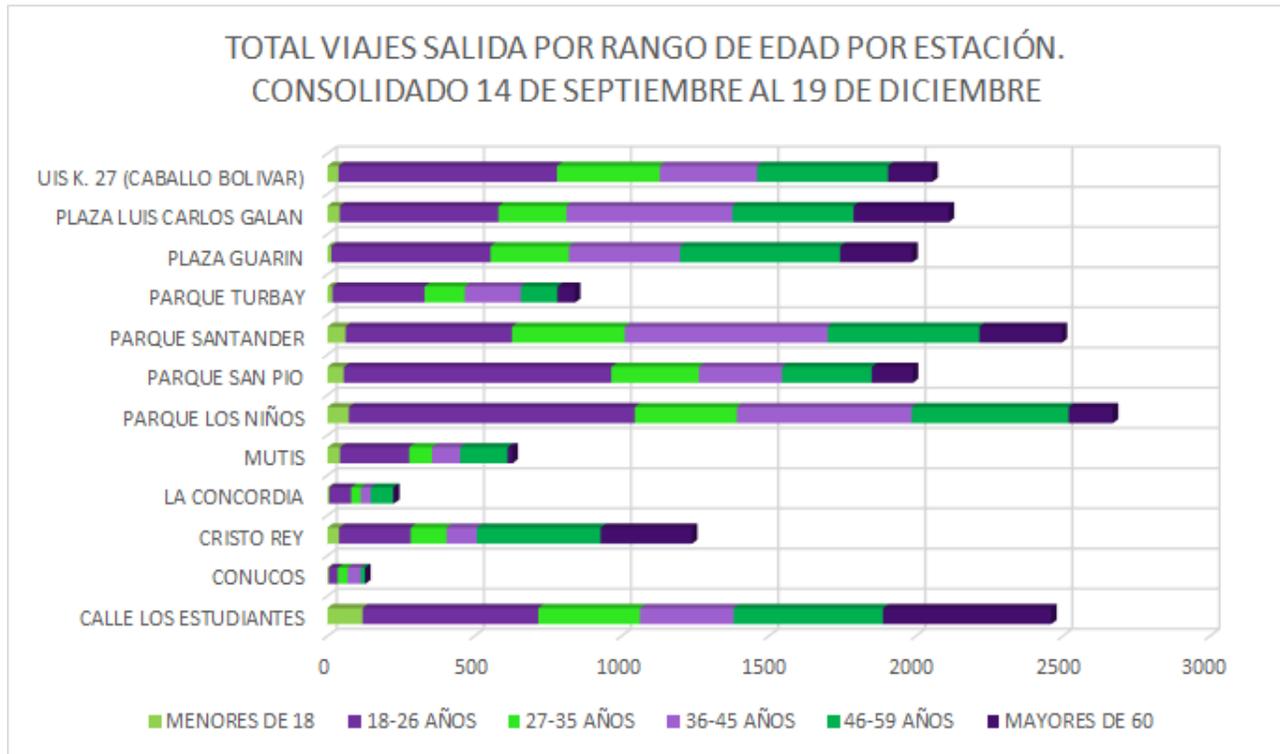
www.bucaramanga.gov.co

Durante el funcionamiento del sistema piloto de bicicletas públicas en la ciudad de Bucaramanga-CLOBI BGA, hasta el 19 de diciembre de 2020, **se han realizado 18.846 viajes** (préstamos), repartidos en las 12 estaciones tal y como se muestra en la siguiente gráfica:



Gráfica. Total viajes de salida por estación.

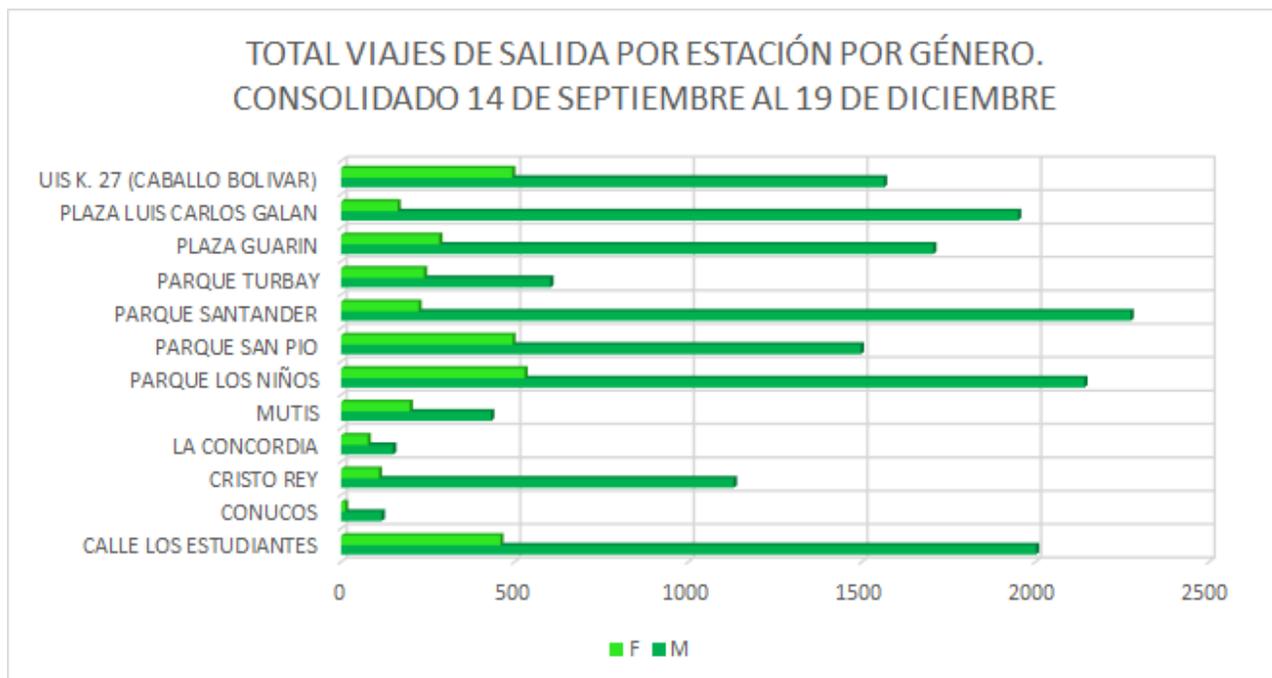
Se puede apreciar que en la estación de bicicletas de Parque de Los Niños (2.670 recorridos), Parque Santander (2.497 recorridos) y Calle de Los Estudiantes (Acrópolis) (2.461 recorridos), se presenta la mayor dinámica del servicio, muy por encima del resto de estaciones del sistema. Para este comportamiento es preciso segmentar por rangos de edad. En esta gráfica, se aprecia que el servicio es utilizado en mayor porcentaje por personas entre 18 y 26 años.



Gráfica . Total viajes por rango de edad.

Por otra parte, es importante resaltar la diversidad de edades de los usuarios que utilizaron el servicio. Si bien la mayor parte de registros se concentra en los rangos de 18 a 26 años, tal y como se indicó anteriormente, se observa que para tener la iniciativa de hacer uso de la bicicleta no existen límites de edad.

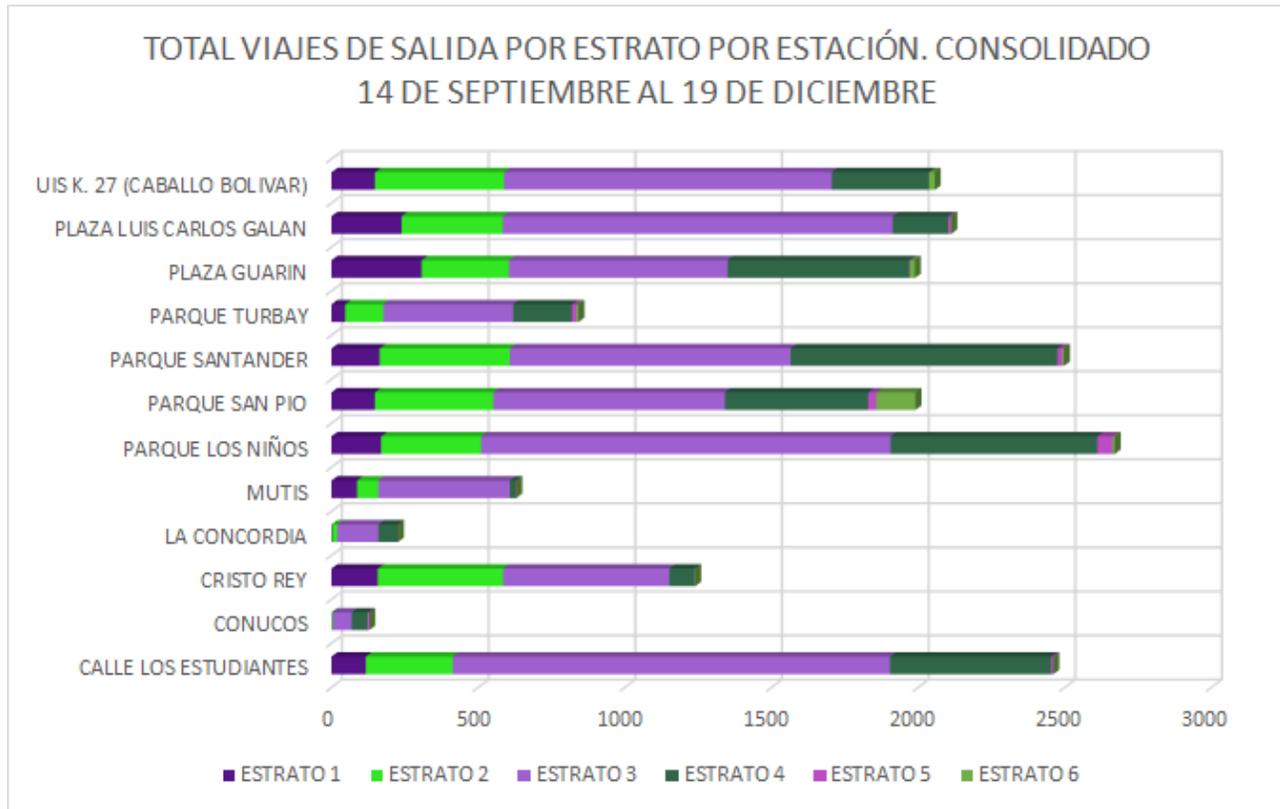
La clasificación de los viajes de salida por género permite distinguir la existencia de una brecha en el uso del servicio de bicicletas públicas en todas las estaciones. A saber, del total de viajes realizados, solo el 17% fueron realizados por el género femenino (3.279 viajes), mientras que el 83% de los viajes fueron realizados por el género masculino (15.567 viajes).



Gráfica. Total viajes por género.

Además, es de destacar que la mayor parte del total de usuarios que han utilizado el servicio, se concentra en los estratos 2,3 y 4.

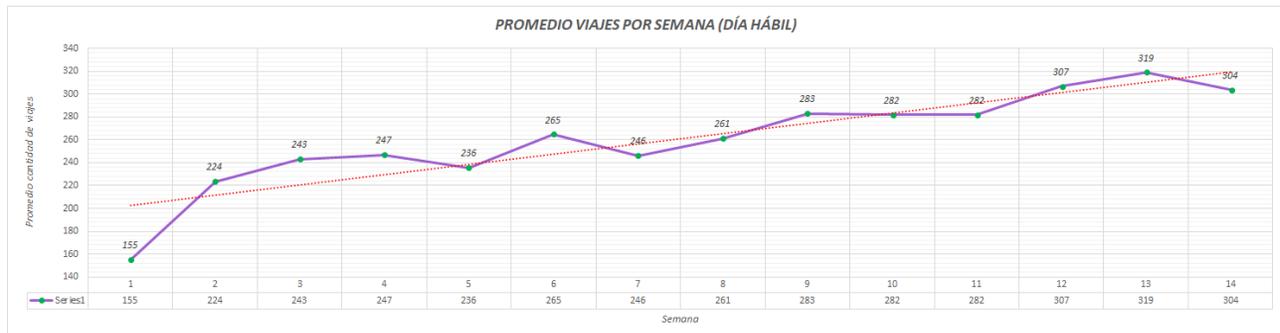
9.484 viajes han sido realizados por personas residentes en estrato 3, 4.221 viajes realizados por personas residentes en estrato 4, 3.221 viajes realizados por personas residentes en estrato 2, 1.587 viajes realizados por personas residentes en estrato 1, 140 viajes realizados por personas residentes en estrato 5, y 193 viajes realizados por personas residentes en estrato 6.



Gráfica. Uso del servicio por estrato.

Adicionalmente, es de resaltar que se tiene una base de datos de 6.343 usuarios registrados.

Teniendo en cuenta el promedio semanal (incluyendo día sábado), se puede apreciar en la siguiente gráfica que el servicio, que tiene actualmente un promedio de 261 recorridos/semana, el Sistema de Bicicletas Público **tiene un porcentaje promedio de crecimiento semanal del 6%.**



Gráfica. Promedio de viajes por semana.

1.7 PROYECTOS PLAN DE DESARROLLO 2020 - 2023

META DE PRODUCTO – FORMULAR E IMPLEMENTAR 1 PROGRAMA QUE PERMITA REDUCIR EL DÉFICIT OPERACIONAL DEL SITM

Con relación a la transferencia de los recursos por monto de \$1.850.000.000, destinados a solventar gastos de la operación del sistema, se efectuó dos traslados en los meses de septiembre y octubre (por valor de \$1.363.083.877 y \$484.946.736 respectivamente) a la cuenta de ahorros de Metrolínea; estando así pendiente por solicitar un monto de \$1.969.387.

Con relación a la transferencia de los recursos por monto de \$3.150.000.000, destinados a apoyar la reducción del déficit operacional de las catorcenas del año 2019 del SITM, esta se efectuó en el mes de octubre; ingresando los mismos a la cuenta de la Fiduciaria Corficolombiana, encargada de la administración de recursos del SITM.

El siguiente es el avance financiero alcanzado para esta meta de producto, durante la vigencia del año 2020:

RESUMEN AVANCE FINANCIERO		
Descripción		Valor
1	VALOR TOTAL (2020-2023) DEL PROYECTO REGISTRADO EN EL BPPIM	\$ 24,874,999,000
2	RECURSOS APROBADOS PARA LA VIGENCIA 2020	
	Recursos destinados a solventar gastos de la operación del sistema	\$ 1,850,000,000
	Recursos destinados a apoyar la reducción del déficit operacional de las catorcenas del año 2019 del SITM	\$ 3,150,000,000
	Total	\$ 5,000,000,000
3	RECURSOS TRANSFERIDOS EN LA VIGENCIA 2020	
	Recursos transferidos para solventar gastos de la operación del sistema	\$ 1,848,030,613
	Recursos transferidos para apoyar la reducción del déficit operacional de las catorcenas del año 2019 del SITM	\$ 3,150,000,000
	Total	\$ 4,998,030,613
4	RECURSOS APLICADOS EN LA VIGENCIA 2020	
	Recursos aplicados para solventar gastos de la operación del sistema	\$ 1,837,088,571
	Recursos aplicados para apoyar la reducción del déficit operacional de las catorcenas del año 2019 del SITM	\$ 3,150,000,000
	Total	\$ 4,987,088,571
5	AVANCE FINANCIERO (%)	99.8%

Ahora bien, con respecto al indicador establecido para la meta de producto (Número de programas formulados e implementados que permitan reducir el déficit operacional del SITM) el avance físico es igual a 1, es decir respecto al avance propuesto para el año 2020 se dio cumplimiento al mismo en un 100%.

META DE PRODUCTO – FORMULAR E IMPLEMENTAR 1 ESTRATEGIA INTEGRADA DE COMPLEMENTARIEDAD, MULTIMODALIDAD ENFOCADA EN EL FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE BICICLETAS PÚBLICAS, INCLUSIÓN DE BUSES (BAJA O CERO EMISIONES) E INFRAESTRUCTURA SOSTENIBLE REQUERIDA DE ACUERDO A LAS CONDICIONES DE OPERACIÓN DEL SISTEMA

En el período comprendido entre el 14 de septiembre y el 19 de diciembre Metrolínea ejecutó el programa piloto CLOBI (orientado a incentivar el uso de la bicicleta en los usuarios y no usuarios del SITM), cuyos resultados detallados se presentan en el numeral 1.5 del presente informe.

En atención al alcance y objetivos perseguidos por esta meta de producto, Metrolínea ha formulado y elaborado un proyecto de estrategia integral orientada a) Estructurar e implementar la ruta eléctrica en el sistema Metrolínea, b) Desarrollar el piloto de infraestructura sostenible utilizando paneles solares en la infraestructura del sistema Metrolínea, y c) Fortalecer e integrar el sistema de Bicicletas públicas a la operación del sistema Metrolínea; la cual es la base de la versión final que va a ser presentada ante el Banco de Programas y Proyectos de Inversión Municipal -BPPIM-, para la aprobación del proyecto que se va a ejecutar durante la vigencia restante del Plan de Desarrollo (años 2021, 2022 y 2023) y de los recursos que van a ser destinados y entregados para financiar su implementación.

Respecto a los avances, desde el mes de octubre se ha estructurado la implementación de un piloto con un bus eléctrico, para lo cual se han venido adelantando gestiones con los diferentes actores involucrados. Entre estos, la ESSA como empresa de energía quien atendería la necesidad de instalación de un cargador para el bus en el patio de Floridablanca. Así mismo con los concesionarios de transporte quienes serían los encargados de operar el bus y mantenerlo por el tiempo en el cual se implemente el piloto del bus eléctrico.

Ahora bien, respecto al piloto de infraestructura sostenible, el sistema Metrolínea ha adelantado gestiones tendientes a estructurar la instalación de paneles solares en la estación de Provenza. La elección del punto obedece, a poder garantizar con los mismos ahorros significativos en los gastos de energía actuales y de otra parte poder generar indicadores que garanticen replicar el mismo esquema en otros puntos estratégicos del sistema, entre estos los portales construidos.

1.8 GESTION AMBIENTAL

Durante el cuarto trimestre del 2020, desde el punto de vista ambiental, se resaltan los siguientes puntos y actividades como los de mayor relevancia:

1. Desarrollo y elaboración del proyecto "Piloto Construcción de un sistema de producción de energía a partir de FNCE (fotovoltaica) en la infraestructura del SITM" a ejecutarse con recursos del plan de desarrollo municipal como parte de la estrategia "Fortalecimiento al SITM Metrolínea-SITM del municipio de Bucaramanga".
2. Ejecución de la Doceava XII jornada de recolección de Residuos Posconsumo de Santander en conjunto con las instituciones y empresas con vocación ambiental del Departamento.

Arranque ambiental del proyecto construcción del muro y adecuación de la vía en el lote de PQP, a través de la gestión de permisos ambientales preliminares, PAPSO, PIPMA, entre otros compromisos de índole ambiental.

3. Auditoria ejecutada por consultorías del Banco Mundial a los proyectos vigencias 2019 y 2020 encontrándose un balance positivo con cero hallazgos u oportunidades de mejora; resaltándose el adecuado manejo ambiental de los proyectos ejecutados por Metrolínea S.A. en el desarrollo de su infraestructura.
4. Elaboración y entrega del informe final de cierre del PMA Portal de Piedecuesta ante el Banco Mundial y la UMUS del Ministerio de Transporte, el cual fue aprobado por las partes como uno de los requisitos para el cierre del crédito BIRF con la Nación.
5. Control y seguimiento a los convenios con SANAR para la recolección y disposición final adecuada de los residuos PET y de cartón que se reciclan y separan en la fuente en Metrolínea S.A. y el de Paperlab en donde se disponen los residuos de papel y cartón.
6. Atención de visitas remotas y gestiones necesarias para el cierre de permisos ambientales y obligaciones con partes interesadas (autoridad ambiental, UMUS, Banco Mundial) del proyecto Portal del Norte, en donde se logró alcanzar siembra de 708 individuos, aumentándose la proyección inicial de 450 árboles en un 57,33% de siembra superior al inicialmente previsto. En lo que tiene que ver con ocupación de cauces, se ha apoyado al área jurídica en la entrega de información para la gestión pertinente entendiéndose surtido al 100% los requisitos ambientales de este permiso, quedando solo por gestionar aspectos legales del mismo.
7. Se culminó la gestión de entrega de los árboles de compensación del proyecto Portal de Girón ante la CDMB con la entrega del del informe final de seguimiento, la ejecución de la visita de campo y la emisión del documento final de recibido de los árboles por parte de la CDMB como autoridad ambiental competente y después de haberse cumplido los 3 años de mantenimiento a la compensación forestal del Portal de Girón.
8. Seguimiento y elaboración de informes de mantenimiento a la compensación forestal de las obras del Portal de Piedecuesta y Portal Norte, proyectos en donde se logró aumentar la cantidad de individuos vegetales a incorporar dentro de cada Portal de acuerdo a lo previsto inicialmente en diseños. En ambos casos, se superó la condición inicial del lote (línea base) en donde existían 47 individuos en pie y 232 para el Portal Norte, quedando en total sembrados 708 y 222 individuos; respectivamente en total para cada portal. En este trimestre se continuó con el mantenimiento de árboles, palmas y arbustos en los dos portales; así como también de los jardines, taludes y zonas verdes generosas que hacen parte de la dotación de esta infraestructura.
9. Seguimiento y control al PMA en los contratos de obra e interventoría que se encuentran en ejecución para el Portal Norte y Muro PQP. En Piedecuesta se está revisando el proceso de arranque de la PTAR que se instaló para las aguas producto del alistamiento de los vehículos que se encuentran en operación.
10. Participación y liderazgo de los comités ambientales de la obra de construcción Muro PQP y temas de cierre del Portal Norte, definiéndose aspectos de alta importancia como los cierres

de permisos, cierres de compromisos pendientes, preliminares para entrega de obras y aspectos ambientales cruciales para el proyecto y la comunidad de la zona tales como el mobiliario ambiental y la adquisición de los contenedores de residuos sólidos para la comunidad, generación de áreas de amortiguación ambiental, sitios de traslado de individuos, entre otros aspectos necesarios para la culminación adecuada de las obras y la facilidad en el cierre de los permisos ambientales suscritos por la entidad.

11. Solicitud de actualización del PGIRS de la entidad, en el marco de los avances en la normatividad ambiental vigente y como parte de la actualización de los Planes del SGA.
12. Implementación del Sistema de Gestión Ambiental (SGA) y sus diferentes programas tales como el de capacitaciones, manejo eficiente de recursos, seguimiento a la operación, entre otros. Planeación del calendario ambiental, incluyendo capacitaciones de tipo ambiental para la comunidad del Portal Norte (manejo residuos sólidos) como aliados del proyecto. Se migró a una metodología alternativa de educación ambiental basada en las TIC, incluyendo material audiovisual y usando las herramientas digitales (correo electrónico masivo, whatsapp, etc.).
13. Ejecución de pruebas de arranque de la PTAR instalada en el Portal de Piedecuesta, efectuadas los días 10 al 14 de diciembre de 2020 en conjunto con los operadores del SITM y el diseñador de la PTAR. Se ejecutaron pruebas de jarra y todo el proceso completo del sistema de tratamiento implementado. Se proyectan nuevas pruebas a realizarse para el 2021 cuando se realicen estas actividades en el Portal Norte.

1.9 GESTIÓN DE MERCADEO

EXPLOTACION PUBLICIDAD ESTACIONES Y BUSES DEL SITM

Con el objetivo de aprovechar las bondades del sistema y generar recursos adicionales a la tarifa que se cobra por pasajero movilizado, la Entidad diseñó un modelo tendiente a administrar un sistema de generación de ingresos colaterales derivados de la explotación publicitaria del inventario de espacios físicos del SITM.

Resulta evidente la necesidad de generación de recursos para el sostenimiento del sistema, breve consideración que resulta suficiente para la puesta en marcha y ejecución de un modelo para la explotación del sistema.

En el caso del Sistema Integrado de Transporte Masivo de Bucaramanga las posibilidades de que las empresas publiciten sus bienes, servicios y productos, resultan atractivas, considerando que la infraestructura del sistema se convierte en una vitrina con impacto en los 4 municipios del área metropolitana concurrida por 100 mil usuarios aproximadamente día constantes.

Contratos No. 001 y 002 firmado entre Metrolínea S.A. y las empresas comercializadoras Ico medios, Efectimedios en donde su objeto es explotación colateral de espacios para la fijación de publicidad visual en la infraestructura física y publicidad visual interna en la flota de buses del sistema integrado de transporte masivo del área metropolitana de Bucaramanga.

VENTA DE PUBLICIDAD ESTACIONES Y BUSES INTERNOS DEL SITM

MES	INGRESOS COMERCIALIZADORAS 2020			TOTAL VENTAS DE C/U DE LAS COMERCIALIZADORAS POR MES
	EFFECTIMEDIOS VENTAS M2	ICO. MEDIOS VENTAS M2	UNION TEMPORAL VENTAS M2	
ENERO	\$ 11,745,395	\$18.475.690	\$4.014.194	\$34.235.279
FEBRERO	\$ 6,626,571	\$9.703.368		\$16.329.939
MARZO	\$ 15,512,095	\$12.396.974		\$27.909.096
ABRIL	-	-		-
MAYO	-	-		-
JUNIO	-	\$2.729.153		\$ 2.729.153
JULIO	-	\$2.729.153		\$ 2.729.153
AGOSTO	\$2.046.504	\$2.729.153		\$ 4.775.657
SEPTIEMBRE	\$2.012.591	\$3.935.780		\$ 5.948.371
OCTUBRE	\$2.300.000	\$8.587.446		\$ 10.887.446
NOVIEMBRE	\$12.018.138	\$ 13.605.451		\$ 25.623.587
DICIEMBRE				
TOTAL	\$ 52.261.294	\$ 74.892.168	\$ 4.014.194	\$ 131.167.683

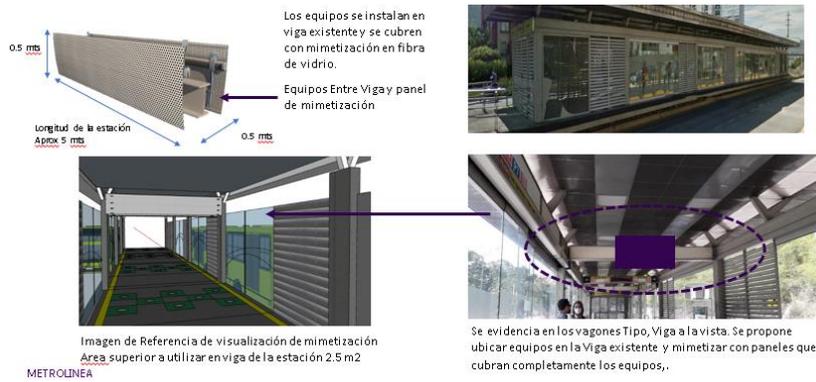
Se ha visto afectada la explotación colateral del SITM por la pandemia toda vez que la operación se redujo a un 70%

PARTNER TELECOM COLOMBIA S.A.S

Gestión con la compañía de telefonía Partner Telecom Colombia S.A.S (WOM) en donde se busca la Explotación colateral de espacios internos y externo de la infraestructura en las estaciones del SITM Metrolinea S.A para la instalación de antenas repetidoras (estación base de Telecomunicaciones)

El valor estimado se toma en cuenta considerando el tamaño, cantidad y tiempo de los espacios a dar en renta de la siguiente manera:

No Sitios	OFERTA WOM	TOTAL MES	VIGENCIA EN MESES	VALOR PRESENTE TOTAL DEL CONTRATO
11	\$ 1,700,000	\$ 18,700,000	120	\$ 2,244,000,000



Es importante precisar que con este tipo de negociaciones, estamos mejorando progresivamente y de una manera sostenida la gestión comercial, para así extrapolarlos a toda la infraestructura del Sistema y a la vez haciendo mejores negociaciones que benefician la entidad financieramente, obteniendo un ingreso adicional de estos espacios resultado de la estrategia comercial de la entidad.

LOCALES COMERCIALES – ZONAS COMUNES

CAFÉ TRES MONTES

El objetivo de esta estrategia y línea de negocio es que los usuarios, comunidad y transeúntes conozcan que dentro de las estaciones pueden encontrar servicios adicionales y a su vez la entidad tenga un ingreso por canon de arrendamiento de zonas comunes de modo que se busca con la misma es instalar burbujas en espacios dentro del SITM, brindando un plus a todos los usuarios del sistema, así las cosas se llevaron a cabo reuniones virtuales y presenciales con la empresa de Café Tres Montes SAS en donde buscaba definir cantidad de puntos, canon, condición de canon, tiempo, interés para otro punto y pago de servicios de una zona común de la estación Provenza occidental y portal de Piedecuesta para la instalación de una burbuja de 3x3 frente al supermercado D1 y ascensor portal de Piedecuesta.



Proyección a 5 años sin incrementos

No. PUNTOS INICIANDO	OFERTA TRES MONTES	TOTAL MES	VIGENCIA EN MESES	VALOR TOTAL
1	\$1.300.000	12	\$15.600.000	\$15.600.000
1	\$2.000.000	12	\$24.000.000	\$96.000.000
TOTAL				\$111.600.000

Actualmente Café tres montes cuentan con cinco puntos de venta al público ubicados en la Ciudad de Bucaramanga, distribuidos en centros comerciales, Metro, punto propio de producción de panadería & pastelería así como punto de producción y/o transformación de café.

SUPERMERCADO D1(KOBA COLOMBIA S.A.S

Se da continuidad a esta estrategia y línea de negocio donde se busca que los usuarios, comunidad y transeúntes conozcan que dentro de las estaciones pueden encontrar servicios adicionales y a su vez la entidad tenga un ingreso por canon en este caso de \$13.000.000 de pesos mensual durante 5 años por concepto de arrendamiento local comercial, brindando así un plus a todos los usuarios del sistema y comunidad aledaña a la estación.

Para la estimación de costos el proponente deberá tener en cuenta las posibles variaciones de precios así como las tasas, impuestos, contribuciones y demás gravámenes que haya lugar, con base en su experiencia en ejecución de contratos similares, para proyectar el valor de la su oferta. Proyección estimada a 5 años:

No. DE LOCALES	CANON MENSUAL	TOTAL MES ESTIMADOS	VALOR TOTAL
1	\$13.000.000	58	\$754.000.000

ALIANZAS ESTRATEGICAS COMERCIALES

En el caso del Sistema Integrado de Transporte Masivo de Bucaramanga las posibilidades de que las empresas publiciten sus bienes, servicios y productos, resultan atractivas, considerando que la infraestructura del sistema se convierte en una vitrina con impacto en los 4 municipios del área metropolitana concurrida por 100 mil usuarios aproximadamente día constantes. Las estaciones gozan de circuito cerrado de cámaras y vigilancia privada 24 horas brindando condiciones seguras para empresas aliadas estratégicas.

Teniendo en cuenta que el interés de la entidad es concretar lazos de cooperación institucional y empresarial, mediante alianzas estratégicas comerciales de publicidad que beneficien y que coadyuve al crecimiento mutuo, la cual consiste en que se les permita exhibir publicidad en los diferentes espacios de Metrolínea, toda vez que esto representa una excelente oportunidad para la visibilidad de su marca y en contraprestación de esos servicios las empresas pongan a disposición publicidad de Metrolínea en las pantallas y redes sociales o se pueda realizar un canje de servicios.

ALIANZAS ESTRATEGICAS CAMPAÑA CULTURA DE DISTANCIAMIENTO

AGENCIA DE PUBLICIDAD GENOMA

Se le da continuidad a la alianza estratégica comercial con la agencia de Publicidad GENOMA en donde se buscó realizar la campaña de cultura de distanciamiento dentro de 20 buses de SITM enfocada a no sentarse. En donde se instalaron 170 unidades de adhesivos, la razón es el objetivo del mensaje es sensibilizar al usuario sobre la importancia de cuidar "su destino". No se pensó en un mensaje restrictivo, sino en la AUTO regulación = Cultura ciudadana.



FRESKA LECHE

Se da continuidad a la campaña de distanciamiento en alianza estratégica comercial con fresca leche en donde se busca el desarrollo de toda una campaña un en buses y estaciones del SITM planteada para sillas, pisos estaciones y buses, así mismo acompañada como estrategia de divulgación en puertas de estaciones, Billboard, audios del SITM y en los diferentes medios de comunicación y redes sociales buscando de esta manera promover esta iniciativa y compañía en beneficio de la comunidad y usuarios del Sistema.



DISPENSADORES DE PEDAL PARA LAS ESTACIONES

Se da continuidad a la estrategia comercial considerando la necesidad de fortalecer los mecanismos de bioseguridad de las personas que están utilizando el Sistema de transporte Masivo, en donde existe esta alternativa de un dispensador de gel antibacterial de pedal, el cual no requiere el uso de las manos para utilizarlo o para su uso así mismo dispensador no requiere de personal para dicha labor toda vez que el usuario lo acciona con su pie. Cabe resaltar que estos dispensadores pueden ayudar a reducir el contagio de COVID-19 dentro del Sistema, beneficiando tanto a usuarios como a trabajadores.

Esta alianza permitió que se instalaran dispensadores de gel antibacterial de pedal en las diferentes estaciones principales del Sistema.

Por otra parte se gestionan 300 pantallas de protección para el personal administrativo. Así mismo con esta alianza se le permitió a la empresa Protégete instalar en 3 estaciones del SITM un stand para venta de elementos de Bioseguridad y la instalación de audios dentro del SITM.



CIRCUITO DE ARTE

Alianza estratégica comercial CIRCUITO DE ARTE SALAS ABIERTAS La décima edición de 'El Centro con las **Salas Abiertas** **El circuito de arte más grande del oriente colombiano se disfrutará ahora desde la comodidad de los hogares bumangueses.**

Del 3 al 6 de septiembre se realizó de manera virtual la 10.^a edición de **El Centro con las Salas Abiertas – Circuito de Arte de Bucaramanga**. El evento, que por primera vez se hizo vía digital, y se contó con diez exposiciones de artes visuales y más de 35 eventos para todos los gustos. Las muestras estuvieron divididas en tres series de contenidos: artes escénicas; talleres, conversatorios y visitas guiadas; y más de 10 actividades para público infantil con el programa **Visitarte**.



El Centro con las Salas Abiertas, considerado el circuito de arte más importante del oriente colombiano, invitó a todos los bumanguenses amantes del arte y la cultura a hacer un recorrido virtual por las 10 salas que expondrán las obras de los artistas nacionales e internacionales participantes: Alianza Francesa de Bucaramanga, Banco de la República, Cámara de Comercio de Bucaramanga, La Casa del Libro Total, Casa Cultural El Solar, Centro Colombo Americano de Bucaramanga, Centro Cultural del Oriente Colombiano, Museo de Arte Moderno de Bucaramanga, Universidad Industrial de Santander y Teatro Santander.

El domingo se realizó el conversatorio “El ademán de exhibir entre nubes”, Un trabajo realizado por estudiantes del programa de Artes Plásticas, bajo la dirección del artista formador Fidel Jordán Castro. La transmisión será por el [Facebook](#) de la EMA.

Además de las entidades mencionadas, el evento contó con el apoyo de la Alcaldía de Bucaramanga, el Instituto Municipal de Cultura y Turismo, la Fundación Amigos del Museo Nacional, la Fundación Septum, las Unidades Tecnológicas de Santander, Metrolínea S.A y EL CARTEL – Agenda Cultural.

EXPOSICION CONECTARTE

Se llevó a cabo una exposición fotográfica en los MUPYS del portal de Piedecuesta el cual busca general cultura dentro del SITM, en estos el arte se encuentra a disposición de distintos públicos en el momento menos esperado y de manera atractiva, consiguiendo que el espectador descubra obras de arte dentro de la agitación usual de la cotidianidad. Ya sea en la calle, en la galería, en el museo, en el celular u otros dispositivos digitales el arte cambia la vida de las personas, formando una actitud positiva que permite establecer relaciones sanas, creando un mejor entendimiento entre individuos

Conectarte es un proyecto con un enfoque social incluyente que busca dar a conocer el trabajo de los Creadores Plásticos y Visuales del municipio, involucrando artistas de reconocida trayectoria nacional e internacional, así como artistas emergentes y nuevos talentos, utilizando espacios y medios no convencionales y de alta transitabilidad; generando así una conexión con la comunidad, poniendo el arte a disposición de todos.



TELEVISIÓN REGIONAL DEL ORIENTE LIMITADA CANAL TRO LTDA – METROLINEA S.A

Convenio con el canal Regional de Santander TRO en donde su objeto es AUNAR ESFUERZOS PARA ESTABLECER NUEVOS ESPACIOS DE DIFUSIÓN DE CONTENIDOS PUBLICITARIOS EN LOS DISTINTOS CANALES DE COMUNICACIÓN PROPIOS DE CADA MEDIO, EN ARAS DE FORTALECER LA IDENTIDAD CORPORATIVA, LOS PROCESOS MISIONALES, EXPANDIR EL PORTAFOLIO DE SERVICIOS Y AUMENTAR EL PUBLICO CONSUMIDOR.

TIPO	CONCEPTO	PROGRAMA	TIEMPO	CANTIDAD
PROGRAMA DE TV	Emisión de tres cápsulas informativas, en los espacios informativos del Canal TRO.	Oriente Noticias	1 minuto c/u	3 Cápsulas / por 4 semanas , en total serían 12 cápsulas por mes.
	Entrevista o sección de Metrolinea en el programa Café de la Mañana. Esta aparición sería con diferentes funcionarios del SITM Metrolinea.	El café de la mañana	5 a 10 minutos	1 vez por semana, serían 4 al mes
	Cubrimiento de las principales noticias que genere el SITM Metrolinea.	Oriente noticias -Mañana -Medio día -Noche Café de la Mañana	50 minutos de pauta para distribuir en 130 comerciales de 30" 180 comerciales de 20" 360 comerciales de 10"	4 publicaciones diarias por 4 semanas En total : 16
	Emisión de un programa del Canal TRO desde alguna de nuestras estaciones (Provenza, Parque Estación UIS y Portal de Piedecuesta).	El café de la mañana	1 hora de transmisión	1 al mes
DIGITAL	Publicación de cada material producido relacionado con el SITM Metrolinea en las redes sociales del Canal TRO.	Facebook Twitter	1 post semanal en cada una de nuestras redes. Serían 2 post por 4 semanas en total : 8 al mes	8 publicaciones al mes
OTROS	Cubrimiento de las principales noticias que genere el SITM Metrolinea.	Oriente Noticias	1 minuto	1 vez al mes
	Suministro del material producido (cápsulas informativas, aparición en el Café de la Mañana) a la Oficina de Comunicaciones del SITM Metrolinea para replicar en las redes de la entidad.	Este último no tiene costo, porque hace parte de las evidencias que se presentan con el fin de dar cumplimiento a los compromisos, y se debe asumir por ambas partes.		

ELEMENTO	ESTACIONES	CANTIDAD/ IMPACTOS
Puerta de 2 vidrios	Provenza Rosita San Mateo	1
Vidriera por 4	Palmichal Españolita	1
Panel más Vidriera	Isla Cañaveral	1
Paneles entre vagones	Chorreras Provenza Cañaveral	1
Panel ingreso P	Portal Piedecuesta	1
Dominación 2 rampa central	UIS	1
BTL-TOMAS	Provenza Lagos San Mateo	1
Audios	Todas las estaciones	200 impactos mensuales
Mensajes de proximidad	Buses	Parada puntual

ICBF– METROLINEA S.A

Lanzamiento ALIANZA ESTRATEGICA METROLINEA- ICBF para la Prevención de las violencias contra los niños, niñas y adolescentes en el área Metropolitana en donde se busca IMPLEMENTAR UNA CAMPAÑA DE PREVENCIÓN AUDITIVA QUE PERMITA CONCIENTIZAR A LA COMUNIDAD SANTANDEREANA FRENTE A LA CORRESPONSABILIDAD EN LA PROTECCIÓN DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEPARTAMENTAL DE LA ALIANZA NACIONAL CONTRA TODO TIPO DE VIOLENCIAS.



PLAN DE TRABAJO 2020

Se da continuidad al plan de trabajo para la vigencia 2020 donde se busca Socializar y comercializar el Sistema Integrado de Transporte SITM, en Bucaramanga y su área Metropolitana, por medio de diferentes estrategias de Mercadeo que permitan mejorar la percepción de los usuarios y por consiguiente aumentar el número de personas que apoyan y utilizan Metrolínea en la región, mediante 3 campañas de la siguiente manera.

Estrategia1. Metro Cultura en donde se busca promover la cultura ciudadana dentro del sistema mediante activaciones las cuales fortalezcan el SITM en la región.

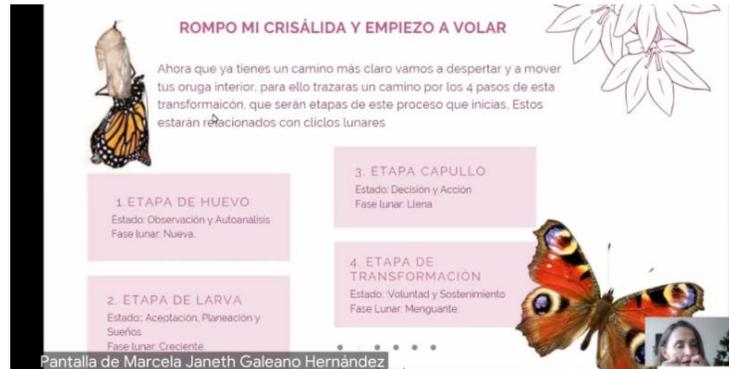
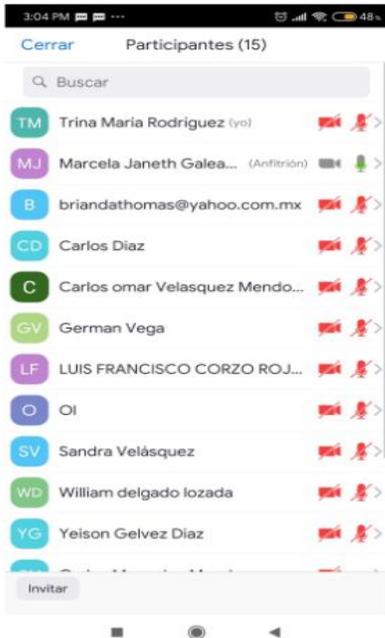
Estrategia 2: Metrolínea Presente, con esta campaña o estrategia se pretende lograr un acercamiento del sistema con los usuarios. Por medio de la presencia en eventos y actividades y de esta manera posicionar al sistema como una empresa que se vincula a la idiosincrasia de los Santandereanos.

Estrategia 3: Cliente Frecuente, con esta campaña de fidelización se busca promover o incentivar el uso del servicio en donde se premia al usuario con más validaciones en el SITM.

Cabe resaltar que la realización de las campañas anteriormente relacionadas van dirigidas a usuarios reales y potenciales de Bucaramanga y su área Metropolitana; algunas de las mismas están sujetas alianzas estratégicas, canjes publicitarios y recursos por rubro de socialización previa autorización de parte de la gerencia de la entidad.

TALLER EXPERIENCIA DE SERVICIO

Se llevó a cabo el segundo taller virtual enfocado en experiencia de servicio a los concesionarios Metrocinco, Movilizamos y TISA teniendo en cuenta que el Sistema requiere bajar los índices de Quejas y Reclamos, brindando un excelente servicio a los usuarios del SITM.



EXTENSION DE MARCA

Teniendo en cuenta la contingencia COVID 19 se da continuidad a la estrategia de extensión de marca eliminando el nos mueve e incluyendo el **"METROLÍNEA NOS CUIDA"** en donde se conserva la esencia y el ADN de la marca de esta manera seguimos construyendo valor como lo es "Metrolínea", y brindando tranquilidad al usuario como una opción **de transporte seguro, de calidad** y que cumple con todas las condiciones sanitarias en este momento implementadas por el gobierno central y local. Ante la situación generada por el Covid-19, para Metrolínea S.A., la salud de los usuarios se ha convertido en nuestra mayor prioridad. El hecho de contar con estaciones y buses limpios y desinfectados en todo momento, cumpliendo con las normas de higiene y bioseguridad, y con un recurso humano (operadores o conductores) que actúa de acuerdo con las necesidades especiales de esta contingencia, nos permiten ofrecer un servicio de valor; evitando que los profesionales en terreno utilicen transportes informales, aumentando por ende la posibilidad de contaminación con Coronavirus.

SOCIALIZACIÓN DE LOS PORTALES EN PUNTOS ESTRATÉGICOS

Se continúa con la exposición de la maqueta del portal de Piedecuesta dentro del Centro Comercial de la Cuesta en donde la intención es hacer visible este proyecto los diseños de la obra del portal a la comunidad del área metropolitana de Bucaramanga.

CAMPAÑA SE UN USUARIO SEGURO

Se le da continuidad a la estrategia de personalización y de transporte masivo seguro **"SE UN USUARIO SEGURO, PERSONALIZATE"** en donde se busca incrementar de forma proporcional el total de usuarios con tarjeta personalizada y de esta manera promover la participación de los actuales usuarios a la personalización.

Así mismo bajo esta estrategia se lleva a cabo una campaña mediante redes sociales en Bucaramanga y su Área Metropolitana en donde el SITM ofrece una opción de transporte seguro en la vía y en la vida, de calidad y que respeta todas las condiciones sanitarias pertinentes, ante la situación del Covid-19, proteger la salud de los usuarios durante sus desplazamientos y estancia en el SITM es la mayor prioridad en Metrolínea S.A. por eso contamos con estaciones y buses limpios y desinfectados, cumpliendo todas las normas de higiene y seguridad, y adicionalmente con operadores o conductores educados para cumplir con una conducta especial para esta contingencia, permitiendo ofrecer un servicio de valor.

Metrolínea S.A ha tomado medidas y decisiones relevantes respecto a la situación de contingencia, para garantizar la protección y la salud de sus conductores y usuarios”.

QUE ES USUARIO SEGURO DE METROLÍNEA

- Es el usuario que personaliza la tarjeta.
- Respeto la silla para el distanciamiento social.
- Respeto la línea amarilla.
- Usa tapabocas y es responsable con los demás usuarios.
- Hace la fila con distanciamiento social.
- Programa sus viajes y recargas evitando desplazamientos innecesarios.
- Hace uso del “pasaje de emergencia” que se presta por estar personalizado de manera estratégica e inteligente.
- Respeto la señalización implementada en el sistema Metrolínea.

LANZAMIENTO CLOBI

Se llevó a cabo el lanzamiento de Clobi en la plaza Luis Carlos Galán y allí mismo se premiaron a todos los usuarios que participaron en la estrategia de cultura dentro de las estaciones del Sistema a las cuales se les entregaron diferentes premios como tarjetas de Metrolínea con recarga, cascos, camisetas y gorras.



1.10 PRENSA Y COMUNICACIONES

Comunicados de prensa

Entre octubre y diciembre se emitieron 32 comunicados de prensa a través de la página metrolinea.gov.co relacionados con: ajustes en la operación del Sistema, sensibilización a usuarios sobre prevención del Covid-19, servicios del Sistema de Bicicleta Pública (CLOBIBGA), refuerzo de la campaña ‘Sé un usuario seguro’, avance de las obras en el Portal Norte Ciudad Jardín, notas sociales, accidentes en los que se vieron involucrados vehículos del Sistema; participación en diferentes campañas, firma de alianzas, entre otros.

Información en redes sociales

Desde la oficina de prensa y comunicaciones se manejan las redes sociales de Facebook, Twitter e Instagram, a través de las cuales se han emitido los comunicados de prensa e información de servicio durante la operación del Sistema cada día.

Entre la información de servicio está: desvío de rutas por accidentes, demoras en el servicio por accidentes, pico y placa, ajustes en la operación, mensajes para incentivar y persuadir a los usuarios a utilizar el Sistema y medidas de autocuidado al usar el SITM.

Respuesta a ciudadanos

A través de las redes sociales también se da respuesta a las inquietudes y peticiones que hacen los usuarios vía mensaje directo o comentario en las publicaciones.

Cifras

En este cuarto trimestre se hicieron 1.087 publicaciones en Twitter, 959 en Facebook y 320 historias en Instagram. Las historias en Instagram tienen una duración de un día.

A través de estas publicaciones, en el caso de Facebook, se han alcanzado por publicación entre 300 y 9.800 personas.

En Twitter algunas publicaciones han alcanzado más de 84 me gusta, más de 20 retuits, 700 visualizaciones en el caso de los videos, 200 interacciones, y hasta 4.500 impresiones.

En el caso de Instagram las historias han alcanzado hasta más de 180 personas.

Al 30 de septiembre de 2020 las cuentas tenían los siguientes seguidores:

Facebook: 12.105; Twitter: 13.160; Instagram: 2.182.

Desde el 1 de octubre al 30 de diciembre las cuentas registraron el siguiente aumento:

Facebook: 12.461, una diferencia de 356; Twitter: 13.424, una diferencia de 264; e Instagram: 2.272, una diferencia de 90.

Videos institucionales

Desde la oficina de prensa se han hecho varios videos a través de los cuales la gerente entrega información de interés a los usuarios y ciudadanos del área metropolitana de Bucaramanga. Esta información se puede verificar en las redes sociales de la entidad en Facebook, Twitter e Instagram.

Atención a medios de comunicación

La oficina de prensa y comunicaciones es el enlace entre la entidad y los medios de comunicación. Se ha atendido a medios como Canal TRO, Canal Caracol, Vanguardia, Canal RCN, Caracol Radio, Blu Radio, La Cultural, Guane Visión, Oro Noticias, El Tiempo y algunos medios independientes.

Enlace con el Grupo Unidad de Movilidad Urbana Sostenible (UMUS) del Ministerio de Transporte

La oficina de prensa y comunicaciones tiene un enlace directo con la oficina de prensa del Grupo UMUS, con quienes se trabaja en campañas conjuntas, se envía y recibe información de interés, y se tiene una comunicación constante sobre el avance de la operación del Sistema.

Para este trimestre se trabajó en varias campañas con la UMUS como: Uso del tapabocas, Uso del transporte público masivo, y Entre todos nos cuidamos. Para estas actividades se hizo un trabajo conjunto en el que se suministró material (fotografías, videos, entrevistas) a la UMUS y ellos hicieron la edición de las piezas que publicamos a través de las redes sociales del SITM.

Cubrimiento de las actividades del Sistema

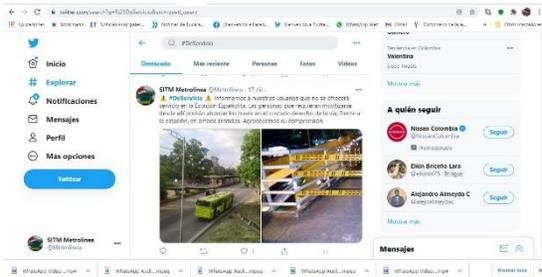
Desde la Oficina de Prensa y Comunicaciones se hace cubrimiento de las actividades que realiza la gerencia y las demás dependencias cuyas acciones tienen impacto en los usuarios o ciudadanos del área metropolitana de Bucaramanga.

Registro Fotográfico





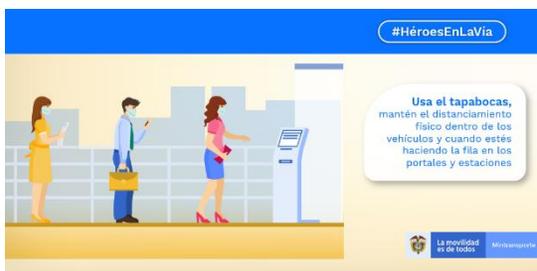
Publicaciones en redes sociales



Atención a medios de comunicación



Campañas de prevención en conjunto con la UMUS



1.11 GESTIÓN SOCIAL

AVANCE PLAN DE REASENTAMIENTO OBRAL VIAL COMPLEMENTARIA PORTAL NORTE

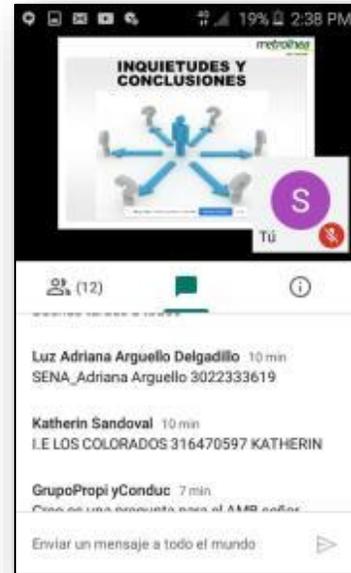
- Durante este trimestre se obtuvo la respuesta aclaratoria por parte de la Defensoría del Espacio Público– DADEP, respecto a la titularidad de la franja de terreno donde se ubican los negocios y la vivienda afectados por el proyecto de la Obra Vial Complementaria, determinándose como espacio público esta área de intervención.
- Se retomaron nuevamente las actividades del Plan de Reasentamiento y se llevaron a cabo visitas domiciliarias a cada uno de los negocios y la vivienda afectada, con el equipo interdisciplinario de la entidad, técnico, jurídico y social, bajo los protocolos de bioseguridad con el fin de brindarles la información relacionada con el avance del proyecto y las posibles fechas de traslado de acuerdo al cronograma proyectado.



OBRA PORTAL NORTE

- **Reuniones de Finalización de Obra:** Con las Juntas de Acción Comunal, ediles de las comunas 1 y 2, instituciones, comercio y ONGs, se llevaron a cabo las reuniones finales de socialización de esta gran obra que beneficiará a los habitantes del Norte de www.bucaramanga.gov.co

la Ciudad y el área Metropolitana de Bucaramanga. Estas reuniones se realizaron de manera virtual y en ellas se presentaron a la comunidad el resultado final de esta obra con todos sus componentes incluyendo el urbanismo (juegos infantiles, gimnasio de adulto mayor, cuarto de residuos) que benefician directamente la comunidad del Barrio Miramar y vecinos aledaños.



ACCESIBILIDAD EN EL SITM:

- **Comité Municipal de Discapacidad:** Participación del Ente Gestor en el Comité Municipal de Discapacidad organizado por la Alcaldía de Bucaramanga donde se presentó el avance en cada una de las metas por líneas de acción, correspondiéndole a Metrolínea la Línea de Acción No 4 "Transporte Accesible" con un avance del 74% en las metas contempladas dentro del Plan Municipal de Discapacidad.
- **Apoyos Isquiáticos para el SITM:** Desde la parte social se realizó acompañamiento al equipo de Infraestructura de la entidad, con el fin de ubicar los posibles puntos de instalación de ayudas isquiáticas en las estaciones y portales del SITM, haciéndolo más accesible e incluyente para todos los usuarios.



- REUNION VIRTUAL HABLEMOS DE DISCAPACIDAD:** Participación en la reunión virtual “Hablemos de Discapacidad”, organizada por el Ministerio de Transporte, donde se trataron los temas de accesibilidad desde la pandemia en los Sistemas de Transporte Masivo en el país.
- TALLER DE DISCAPACIDAD “RBC LA ESTRATEGIA ES DE TODOS”:** Con el apoyo de la Dra. Olga Santamaría representantes de las organizaciones en el Comité Municipal de Discapacidad y Directora de la Fundación Fandic, se realizó de manera virtual el segundo taller con temas de sensibilización al grupo de operadores y personal de taquilla del SITM, donde además se contó con información de interés suministrada por la ARL. Este taller hizo precisión en la importancia de la Rehabilitación basada en la comunidad – RBC, donde se demuestra la gran influencia de la familia y redes sociales en los diferentes procesos de readaptación.



- SEGUIMIENTO MINISTERIO DE TRANSPORTE:** Se llevó a cabo la rendición de informe desde el componente social ante el Ministerio de Transporte, como parte del seguimiento que se lleva por parte de la UMUS. Esta reunión se efectuó de manera virtual con la participación de los diferentes profesionales del área técnica, ambiental, social y financiera de la entidad.
- PROYECTO MURO DE PQP:** Se realizaron las tres reuniones de inicio de obra del proyecto Muro de contención en el lote de PQP, con el fin de informar a la comunidad en general sobre la realización de esta obra, sus aspectos más relevantes, los canales de comunicación y a su vez se conformó con los asistentes, el comité de orientación ciudadana

COAC, con quienes se llevarán a cabo reuniones mensuales informativas sobre el avance de esta obra.



- **Comités Socioambientales:** Participación en los comités socioambientales de obra, donde se revisa el avance de las actividades en cada componente y se hace seguimiento por parte del ente gestor.



- ✚ **SOCIALIZACIÓN RUTAS PIEDECUESTA:** Con líderes de los barrios aledaños a la estación de Portal del Valle, se llevó a cabo reunión de socialización del ajuste operacional a las rutas APD6, APD7 y P7, ajuste que fue bien recibido por parte de los asistentes de este sector.



www.bucaramanga.gov.co



- + **VISITA PORTAL DE PIEDECUESTA:** Con el fin de revisar las medidas de bioseguridad en las instalaciones del Portal de Piedecuesta, se realizó acompañamiento a la visita de inspección realizada por la Secretaria de Salud del Municipio, donde se hicieron algunas observaciones y sugerencias que se tuvieron en cuenta por parte del ente gestor, con el fin de cuidar a todos los usuarios del sistema.



2. GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA

2.1 PORTAL DEL NORTE

CONTRATO DE OBRA	
No. CONTRATO	132 DE 2017
OBJETO	CONSTRUCCION DE LA ESTACION DE CABECERA PORTAL DEL NORTE DEL MUNICIPIO BUCARAMANGA PARA EL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE MASIVO METROLÍNEA S.A.
VALOR INICIAL	\$ 31.824.861.249
VALOR ADICIONAL 01	\$ 7.415.961.904
VALOR ADICIONAL 02	\$ 4.773.160.988
VALOR TOTAL INCLUIDO ADICIONAL 01	\$ 44.013. 984.140
CONTRATISTA	ISMOCOL S.A.
PLAZO INICIAL	18 MESES
FECHA INICIO	15 DE MARZO DE 2018
FECHA DE TERMINACION INICIAL	14 DE SEPTIEMBRE DE 2019

ADICIONAL EN TIEMPO No. 01	4,5 MESES
ADICIONAL EN TIEMPO No. 02	4 MESES
ADICIONAL EN TIEMPO No. 03	2 MESES
ACTA DE SUSPENSIÓN POR EMERGENCIA SANITARIA	01 DE ABRIL DE 2020
FECHA DE REINICIO	18 DE MAYO DE 2020
FECHA DE TERMINACION FINAL	17 DE SEPTIEMBRE DE 2020

CONTRATO DE CONSULTORIA	
No. CONTRATO	130 DE 2017
OBJETO	CONTRATO DE INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PORTAL DEL NORTE EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA PARA EL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE MASIVO METROLÍNEA S.A.
VALOR INICIAL	\$ 2.974.512.695
ADICIONAL I	\$ 222.829.285
ADICIONAL II	\$ 974.754.883
ADICIONAL III	\$ 419.753.850
VALOR TOTAL	\$4.172.096.863
CONTRATISTA	CONSORCIO PORTAL NORTE
PLAZO INICIAL	19 MESES
FECHA INICIO	15 DE DICIEMBRE DE 2017
AMPLIACION I PLAZO ADICIONAL	3 MESES
AMPLIACION II PLAZO ADICIONAL	9.5 MESES

AMPLIACION III PLAZO ADICIONAL	2 MESES
FECHA DE TERMINACION INICIAL	30 DE JULIO DE 2020
ACTA DE SUSPENSIÓN POR EMERGENCIA SANITARIA	01 DE ABRIL DE 2020
FECHA DE REINICIO	18 DE MAYO DE 2020
FECHA DE TERMINACION FINAL	16 DE NOVIEMBRE DE 2020

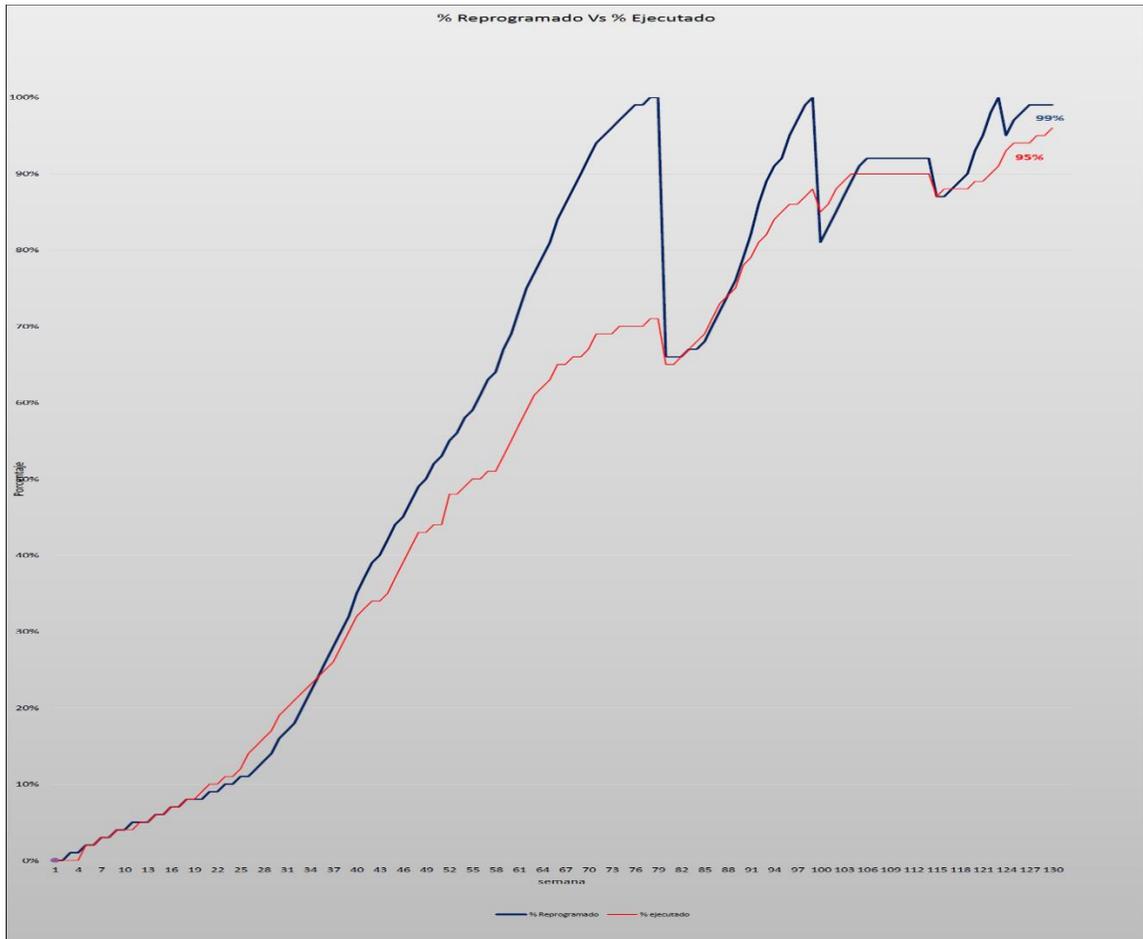
El contrato de obra, reporta avances físicos del 95% en las obras².

El día 23 de Marzo de 2020 se recibió por parte del CONTRATISTA ISMOCOL S.A., solicitud de suspensión del contrato de obra 132 teniendo en cuenta el decreto 457 del 22 de Marzo de 2020 expedido por la presidencia de la república, mediante el cual ordena el aislamiento preventivo obligatorio en todo el territorio nacional y la declaratoria del ministerio de salud y protección social de emergencia sanitaria en todo el territorio nacional a través de la resolución 385 del 12 de marzo de 2020 por causa del **COVID -19**. Por lo anterior ISMOCOL S.A. no puede desplazar su fuerza de trabajo al lugar donde se adelanta el proyecto, debido a la novedad mencionada en el presente documento se le imposibilita cumplir con el objeto contractual.

En consecuencia, ISMOCOL S.A, CONSORCIO PORTAL NORTE Y METROLÍNEA S.A. deciden realizar la **suspensión del contrato de obra No. 132 y contrato de interventoría No. 130** a partir del día 01 de Abril de 2020, hasta tanto se normalice la situación referente al **COVID -19** y se puedan retomar las actividades sin poner en riesgo la salud de los trabajadores, proveedores y la comunidad de las áreas de influencia del proyecto.

Es importante aclarar que siendo la construcción de la "Estación de Cabecera Portal del Norte" un conjunto articulado de actividades, debe analizarse cada parte del proceso constructivo ligado por sus diversos ámbitos (arquitectónico, estructural, geológico, estructural, vial, eléctrico, hidráulico, sanitario, ambiental y social) en aras de validar y/o sustentar los ajustes realizados a los diseños iniciales, y de tal manera concluir en las respectivas modificaciones contractuales avaladas por la Interventoría de la obra. La trayectoria del proceso se encuentra debidamente documentado en informes segmentados por ámbitos y periodos desde el inicio hasta la fecha, informes que ofrecen constancia y sustento de las acciones encadenadas que devinieron en los respectivos ajustes, y por ello en las modificaciones de valor y plazo, archivo documental que reposa en METROLÍNEA S.A.

² Ver informe de interventoría del contrato de obra del 30 de junio de 2020 (Anexo 1).



INSTALACION DE ACABADO EN ROCAS PARA PATA TALUD ANGELES CUSTODIOS



INSTALACIÓN DE BARANDAS PARA RAMPAS MIRAMAR



INSTALACION ADOQUIN CALLE 7N



ACABADO DE EMPALME ENTRE TRAMPA DE ACCESO Y ADOQUIN PLAZOLETA DE ACCESO



ACABADOS Y RESANES MURO ESCALERAS DE ACCESO A PLATAFORMAS



**LIMPIZA DE DILATACIONES E INSTALACION DE SELLO EN MR-45 SECTOR
PLATAFORMAS DE TRANSFERENCIA**

ACTIVIDADES RELEVANTES

- ✓ Se continúa con el levantamiento y replanteo topográfico por parte de Interventoría y el Contratista.
- ✓ Las dos comisiones de topografía (Interventoría-Contratista) realizan replanteo y localización de elementos de obra.
- ✓ La Interventoría continúa con el control y seguimiento de las cantidades de obra y presupuesto del contrato.
- ✓ Se realizó comité técnico número 98
- ✓ Se realizó comité socio ambiental numero 112

Av. Libertador

- ✓ Se instala base granular 1a capa 20 cms se nivela se compacta para el carril de aceleración y desaceleración
- ✓ Se hace sellado de la base granular
- ✓ Sector Plataforma-Transferencia
- ✓ Se continúa limpieza de dilataciones para losas MR-45
- ✓ Instalación de bastidores para paneles plataforma norte

Calle 7N - Portería 1

- ✓ Se realiza compactación de subrogante y se protege con tela, se hace control de calidad interna de Ismocol y se continua con la excavación de a nivel de subrasante
- ✓ Se realiza excavación para subrasante y se hace cajeo de 30 cms para recuperar zona de material saturado y suelto, se recompacta base granular.
- ✓ Se instala sardinel para zona acceso a plataformas sobre la calle 7n

Patio Taller

- ✓ Se continúa con la reubicación y reconstrucción de cajas eléctricas
- ✓ Se continúa limpieza de dilataciones para losas MR-45
- ✓ Se inicia encofrado de bordillo perimetral para cubierta y se continúa con la fundida
- ✓ Se continúa haciendo acabados finales de 1er y 2do piso en el edificio de mantenimiento
- ✓ Se inicia pintura de puertas en el edificio de oficinas
- ✓ Sector Miramar-Ángeles Custodios
- ✓ Se instala mampostería para cajas de inspección eléctrica en Miramar
- ✓ Instalación de platinas y tubería para pasamanos rampa 4-5 Sector Miramar
- ✓ Inicia actividades de demolición y excavación para andenes de empalme rampas entrada a viviendas Miramar.
- ✓ Instalación de platinas y tubería para pasamanos rampa 7 sector Miramar
- ✓ Se instala adoquín peatonal para empalme con adoquín Av. libertador
- ✓ Se siembra arboles contenedores y se instala tapete prado japonés para zona verde ángeles custodios

Edificio de Acceso

- ✓ Limpieza de catalán negro e hidrófugo en fachada Norte CII 7N
- ✓ Instalación de guarda escobas sector ludoteca II piso edificio de acceso e instalacion de mamposteria ivory blanco sector gabinete contra incendio pasillo equipamiento
- ✓ Enchape de baño taquilla

Tunel

- ✓ Limpieza de vigas aéreas para dar acabado de concreto a la vista

Parqueadero ejecutivo

- ✓ Se instala gramoquin y sardinel

Ambiental

- ✓ El Contratista indicó que de la semana del 31 de agosto al 5 de septiembre, realizó la disposición de material de escombros y tierra, al botadero El Parque, pero no cuenta con los recibos completos por tanto los reportará la próxima semana. El total acumulado por ahora se mantiene en 217.342 m3.
- ✓ El contratista reporto actividades de recolección de escombros en el sector de la calle 7N.
- ✓ Se observó el BOBCAT S570 del proveedor asfaltart laborando y no fue reportado su ingreso ni enviado los documentos previamente a interventoría. Se remitieron los documentos al día siguiente.
- ✓ No se está realizando el cubrimiento de los materiales pétreos (arena y base) en el sector del antiguo almacén y el área de alcantarillado. El contratista corrige al día siguiente
- ✓ Se reportó daño de tubería de agua en la calle 7N el 31/08/2020, el contratista procedió a llamar al acueducto y se solicitó el reporte 24 horas. No hubo afectación mayor, solo a un aserrío.
- ✓ Se indicó al contratista que para la limpieza del MR en plataforma para la realización de juntas, antes de realizar el sopleteo, efectuar un adecuado barrido para disminuir las emisiones de polvo
- ✓ Se solicitó al contratista realizar el arreglo al cerramiento en lámina de zinc en el sector de la calle 7N, que se encuentra desajustado. Se hizo el arreglo.
- ✓ Se solicitó mejorar la señalización de la vivienda de Miramar, donde se iniciaron los trabajos de espacio público.
- ✓ Se solicitó al contratista realizar la evacuación del agua empozada en la meseta- antiguo almacén, El contratista lo efectuó.
- ✓ Se remitió, los consolidados de las auditorias realizadas, monitorios ambientales, inspecciones de interventoría, revisiones del PIPMA, estadísticas de accidentalidad

Forestal

- ✓ Se hizo observación a los contenedores de raíz de Ángeles custodios pues no se observa capa abonada en la parte superior. El contratista atiende la observación.
- ✓ Se observó que se aplicó abono granulado a los árboles plantados en la parte baja del talud occidental y edificios. Se realizó riego al talud central con aspersores y a los arboles plantados en plataforma
- ✓ Debido a la fuerte lluvia que se presentó de la madrugada se solicitó al experto forestal revisar 3 contenedores del espacio público frente los vertieres que presentan empozamientos de agua

SST

- ✓ Se hizo observación al contratista que hace falta delimitar una parte del sendero peatonal principal, más adelante de los vestieres, pues hay personal trabajando con herramientas y materiales.

- ✓ Se hizo observación a un trabajador del proveedor Benoma sin anclarse y en el andamio donde están construyendo el cuarto respel.
- ✓ Se realizó actividad de replanteo en la calle 7N para reparcheo, que el AST no estaba firmado ni divulgado. Luego el supervisor de este proveedor hizo firmar a los trabajadores el AST sin divulgarlo.
- ✓ Se revisaron actividades de construcción de cajas eléctricas, retiro de maleza en talud sur, instalación de tubería hidrosanitaria y no contaban con los permisos de trabajo en sitio de la obra.
- ✓ Se observa punto de encuentro ubicado en patio taller, tapado con materiales almacenados allí, se solicitó mejorar condición
- ✓ El personal que instala las barandas metálicas se observó con adecuado uso de sus EPP y señalización del área.

Trafico

- ✓ Se continúan con las actividades de reparcheo en la calle 7N (instalación de base), se mantienen la señalización vial adecuada y acompañamiento de la inspectora y un auxiliar vial.
- ✓ Se realizó comité de trafico virtual, con el contratista, interventoría y el funcionario de la Dirección de tránsito, con el objeto de reprogramar el PMT No. 3 del cierre de la calle 7N hasta el 5 de noviembre

Gestión Social

- ✓ El contratista hizo seguimiento a la PQR No. 34 de la calle 6N barrio villa rosa – sector los tanques y programo intervención para cuando se de el reparcheo de la calle 7N y hacer el arreglo respectivo.
- ✓ El contratista realizo la primera versión del consentimiento para el envió de información a la comunidad.
- ✓ El contratista cerró 7 actas de vecindad en el barrio villa rosa – sector los tanques.

2.2 AVANCES DISEÑOS OBRA VIAL COMPLEMENTARIA PORTAL NORTE

Se continuo con el avance de este contrato, una vez se recibio el visto bueno de los perfiles viales de parte de la Secretaría de Planeacion de Bucaramanga.





- Mejorar las condiciones de la infraestructura complementaria al mejoramiento del espacio público, a través de la adecuación de los espacios viales.
- Establecer zonas de velocidad máxima 30km/h, sustentados en el proyecto Portal del Norte.
- Ampliación de las zonas peatonales, como complementación del mejoramiento del planeamiento vial.
- Mejoramiento de la señalización vial horizontal y vertical.
- Se considera la reducción de la calzada y la eliminación de un carril siempre y cuando esta medida no afecte la operación de las rutas del sistema ni altere el servicio para los usuarios.

Los Estudios y Diseños fueron entregados por el contratista de acuerdo a los tiempos establecidos en las actas y se encuentran en revisión del equipo de infraestructura de la entidad.

Se recibió el día 23 de septiembre de 2020 concepto del DADEP, con oficio radicado No. 1490-2020 donde se certifica que las áreas de terreno solicitadas a verificación corresponden a espacio público.

En el área social se avanza con el programa de reasentamiento donde se programará una socialización en los próximos días con la comunidad de Miramar y Colseguros Norte con el fin de socializar el proyecto definitivo.

AVANCE RUTAS Y PARADAS ALIMENTADORAS DEL NORTE

Se cuenta con los estudios y diseños definitivos y se están gestionando los permisos de intervención de espacio público de cada una de las paradas con el fin de aperturar el proceso de contratación de dichas obras.



Se radicaron los estudios finales y definitivos en la secretaría de planeación de la alcaldía de Bucaramanga, donde se espera coordinar una reunión y socialización del proyecto con el municipio con el fin de hacer las verificaciones respectivas en la implantación de perfiles viales y urbanismo de las paradas sobre las rutas alimentadoras.

2.3 PORTAL DE PIEDECUESTA

CONTRATO DE OBRA	
No. CONTRATO	135 DE 2017
OBJETO	CONSTRUCCION DEL PORTAL DE PIEDECUESTA PARA EL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE MASIVO METROLÍNEA S.A.
VALOR INICIAL	\$ 32.366.405.603
VALOR ADICIONAL 01	\$ 3.869.987.213
VALOR TOTAL INCLUIDO ADICIONAL 01	\$ 36.236.392.816
CONTRATISTA	CONSORCIO PORTAL PIEDECUESTA

CONTRATO DE OBRA	
PLAZO INICIAL	18 MESES
FECHA INICIO	14 DE MARZO DE 2018
FECHA DE TERMINACION	13 DE SEPTIEMBRE DE 2019
FECHA TERMINACION ADICIONAL 01	13 DE DICIEMBRE DE 2019

CONTRATO DE INTERVENTORIA	
No. CONTRATO	133 DE 2017
OBJETO	CONTRATO DE INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PORTAL PIEDECUESTA PERTENECIENTE AL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE MASIVO METROLÍNEA S.A.
VALOR INICIAL	\$ 2.546.362.000
VALOR ADICIONAL 01	\$ 596.698.725
VALOR TOTAL INCLUIDO ADICIONAL 01	\$ 3.143.060.725
CONTRATISTA	CONSORCIO CB – INCOPLAN
PLAZO INICIAL	20 MESES
FECHA INICIO	01 DE FEBRERO DE 2018
FECHA DE TERMINACION	30 DE SEPTIEMBRE DE 2019
FECHA TERMINACION ADICIONAL 01	13 DE JUNIO DE 2020



Estación de Transferencia en Operación.

El contrato de obra No. 135 DE 2017 se liquidó una vez terminó la etapa de corrección de defectos y se realizaron los pagos respectivos de la retegarantía de obra por parte de la entidad, el contratista de obra entregó informe final del contrato el cual incluye manuales de funcionamiento, certificados de calidad de equipos y materiales instalados en la obra, certificados de aceptación de Bomberos, Retie, Retilap, acometidas de servicios públicos legalizadas, acta de entorno, planos asbuilt y demás documentos del contrato.

El contrato de interventoría No. 133 DE 2017 finalizó el 13 de junio de 2020 y realizó entrega del informe final de interventoría, realizó el acompañamiento para el cierre y entrega definitiva del Portal, así como entrega de informe final de obra como requisito para liquidación de los contratos, se encuentra próximo a liquidar.

ENTREGA PATIO TALLER A OPERADORES (MOVILIZAMOS S.A. Y METROCINCO PLUS S.A.)

Una vez se terminaron las obras del Portal de Piedecuesta la entidad ha insistido en la entrega formal del patio taller a los operadores, quienes mediante oficios han presentado nuevos requerimientos, como se explica a continuación:

1. Una vez contestados los oficios 247 y 312 dando respuesta a los requerimientos solicitados por los operadores se programó reunión en el Portal de Piedecuesta con el fin de realizar entrega del Patio Taller para día viernes 17 de abril del 2020 a las 09:00 am a lo cual

- respondieron con oficio aduciendo que faltaban documentos y procedimientos por aclarar y hasta tanto no se tuvieran claros no se recibiría por parte de ellos el patio taller.
2. Nuevamente la entidad realizó invitación formal el día 16 de abril mediante oficio citando a los operadores formalmente para la entrega del patio taller el día 17 de abril de 2020, citación a la cual no asistieron aduciendo la falta de protocolos en bioseguridad por la pandemia del COVID-19 y la falta de documentos los cuales ya se habían entregado con anterioridad por parte de la entidad.
 3. La entidad mediante oficio del día 08 de mayo de 2020 y después de haber realizado la desinfección del patio taller con la EMAB así como el cumplimiento de los protocolos de Bioseguridad, se citó nuevamente a los operadores para reunión formal y entrega del patio taller el día 13 de mayo del 2020 a las 09:00 am. Mediante oficio del día 11 de mayo de 2020 los operadores manifestaron que no asistirían a la reunión hasta tanto no se realizaran unos ajustes de obra y se entregaran unos documentos, lo primero obras que nunca fueron advertidas por ellos en la etapa de construcción y si posteriormente al recibo de las obras por parte de la entidad, lo segundo documentos que son responsabilidad de quienes deben realizar los trámites para el código SICOM.
 4. La entidad por último convocó a una reunión virtual la cual se realizó el día y requerimientos realizados por los operadores se realizó el día Miércoles 13 de mayo de 2020 a la 1:00 pm en la plataforma zoom, de la cual salieron varios compromisos que a la fecha se están diligenciando por parte de la entidad.
 5. Se continúa realizando entrega de documentos y atención a las observaciones presentadas por los concesionarios para finalizar la entrega del patio taller, se programa como fecha tentativa para entrega a finales del mes de octubre.

2.4 PORTAL DE GIRÓN

INFORMACIÓN CONTRACTUAL			
CONTRATO DE OBRA		CONTRATO DE INTERVENTORÍA	
CONTRATISTA	CONSORCIO PORTAL GIRON 2015	INTERVENTOR	CONSORCIO PORTAL GIRON
Nº DE CONTRATO	113 DE 02 DE SEPT DEL 2015	Nº DE CONTRATO	054 DE 08 ABRIL 2016
PLAZO	14 MESES	PLAZO	14 MESES
ACTA DE INICIO	13 JULIO DE 2016	ACTA DE INICIO	11 MAYO DE 2016
FINALIZACIÓN	12 MAYO DE 2018 (23 MESES)	FINALIZACIÓN	10 DE JUNIO DE 2018 (25 MESES)
VALOR CONTRATO	\$ 21,514,717,505,00	VALOR CONTRATO	\$1,880,591,330,00
ADICIONES/PRORROGAS	1,982,103,271,00	ADICIONES/PRORROGAS	869,440,442,00
CONTROL PROGRAMACIÓN Y EJECUCIÓN FÍSICA DE LA OBRA			
EJECUCIÓN SEMANAL	<input type="text"/>	EJECUTADO ACUMULADO	100%
		PROGRAMADO ACUMULADO	100%
		ATRASO (-)	(+) 0,00%
		ADELANTO (+)	

OBRA TERMINADA PORTAL DE GIRÓN

www.bucaramanga.gov.co



Se realiza mantenimiento preventivo y correctivo al Portal de Girón con el personal de mantenimiento de la entidad, igualmente mediante el contrato con la EMAB se continúa con el aseo diario y mantenimiento de las zonas verdes del Portal.

Se suscribió el contrato No. 039 de 2020 cuyo objeto es: Contratar los trabajos de mantenimiento, suministro e instalación de un (1) transformador de corriente (CT), un fusible de protección de 16 amperios, revisión y prueba del contador de medida y puesta en marcha de la subestación eléctrica del Portal de Girón perteneciente al SITM, a la fecha del presente informe se firmó acta de inicio la cual no se había firmado debido a la emergencia sanitaria por Coronavirus.

2.5 OBRAS COMPLEMENTARIAS CARRIL DE ACELERACION PORTAL DE GIRON

El tres de enero de 2020 con radicado No. 07, se recibió el permiso de intervención del espacio público y viabilidad técnica por parte del Instituto Nacional de Vías - INVIAS, mediante resolución No. 006804 del 13 de diciembre de 2019.

El día 26 de febrero de 2020, se realizó la socialización de los diseños aprobados por el INVIAS de acuerdo a la resolución y al permiso de intervención de espacio público ante la alcaldía de Girón, el Área Metropolitana. Para la reunión estaba invitado el INVIAS pero por la emergencia presentada ese día la cual generó el cierre a la vía Bucaramanga – Bogotá no pudo asistir. De los requerimientos realizados por los representantes de la Alcaldía de Girón en esta reunión se determinaron los siguientes compromisos y las acciones por parte de la entidad:

1. Enviar comunicación al INVIAS solicitando la instalación de algún tipo de aislamiento en cerca viva, con el fin de aislar el Barrio de la autopista debido a su proximidad.

En el numeral No. 4 de la resolución No. 006804 del 13 de diciembre de 2019, se menciona que "Se establece de acuerdo con la Ley 1228 de 2008 que en la zona de la franja de retiro o de aislamiento, no puede existir construcciones o mejoras para uso privado. Por lo cual no se autoriza construir parqueadero o cerramiento de carácter privado en la zona de retiro."

Con respecto a lo anterior mediante oficio radicado No. 446 de fecha 04 de marzo de 2020, se solicitó al INVIAS el concepto para la instalación de algún tipo de aislamiento en cerca viva (Swinglea, Duranta, etc.), con el fin de aislar el barrio por la proximidad de las casas con la autopista.

Una vez se tenga respuesta por parte del INVIAS, se realizará reunión de socialización con la comunidad del Barrio Portal de Rio Frio, considerando el cambio en los diseños con respecto al cerramiento socializado con anterioridad a la comunidad, reunión donde se citará un funcionario de INVIAS que exponga las razones de las medidas tomadas frente a los diseños iniciales, así como el acompañamiento de la Secretaría de Planeación de la Alcaldía de Girón.

2. La Alcaldía de Girón representada por la Secretaria de Planeación manifestó que no veía viable y conveniente realizar las adecuaciones al puente peatonal existente puesto que la administración municipal cree oportuno desmontar dicha infraestructura porque no cumple con el galibo ni las condiciones estructurales adecuadas para la vía nacional. Lo anterior fundamentado en una PQR presentada por un miembro de la comunidad en la que solicita información sobre la adecuación o desmonte del puente por presentar inseguridad en el sector.

Ante esta nueva situación solicitamos al INVIAS en el mismo oficio, nos aclare si el puente peatonal en mención se encuentra en condiciones estructurales optimas que permitan realizar las inversiones mínimas requeridas por parte de Metrolínea S.A. entre las cuales se encuentran la limpieza, pintura general, iluminación, entre otras, para mejorar su estado físico y garantizar las condiciones de seguridad de los peatones que hacen uso de esta infraestructura y si existe algún requerimiento o desmonte a futuro por parte del INVIAS, toda vez que cualquier inversión que se realice en dicho mejoramiento puede incurrir a la entidad en un detrimento patrimonial si llegare el caso de desmontarse como lo plantea el Municipio de Girón.

Se indicó que este puente articulará con el urbanismo propuesto sobre el carril de aceleración, así mismo, dicho puente aportará a la movilidad de los usuarios del sistema que harán uso de del Portal de Girón, mientras se viabiliza la construcción de un nuevo puente peatonal frente al Portal.

Se recibió respuesta por parte del INVIAS, en la cual ratifica el permiso de intervención de espacio público y la adecuación del puente peatonal existente, e informa que a la fecha no

existe ningún requerimiento por parte del Municipio de Girón el cual comprometa la estabilidad estructural del puente.

3. Con respecto al nuevo puente peatonal, Metrolínea solicito a los representantes de la Alcaldía de Girón manifestar su aporte en la consecución del predio necesario para la instalación del apoyo y las rampas de acceso del puente peatonal en el costado occidental frente al Portal, a lo que la Secretaria de Planeación manifestó que no se cuenta con recursos por parte del Municipio para la compra del predio. Sin embargo manifestó que podría realizar un acercamiento con el dueño del predio que en actualidad tiene viabilizado y aprobado por curaduría el proyecto de un Centro Comercial.

Desde esa fecha, Metrolínea ha adelantado dos (2) reuniones con el propietario del predio donde se construirá el Centro Comercial, con el fin de articular los dos proyectos y encontrar la manera de realizar un convenio en el cual se benefician las dos partes.

4. Se realizó reunión virtual con la participación del Director Regional del INVIAS el día 14 de mayo de 2020 en la cual se realizó socialización de las obras complementarias (carril de aceleración, adecuación del puente peatonal existente, semáforos, puente peatonal nuevo) y se está a la espera del oficio por parte del INVIAS con respecto a los requerimientos solicitados por la entidad. A esta reunión se invitó a la administración municipal de Girón pero no asistieron.
5. El día 15 de mayo de 2020 se realizó visita a las obras complementarias del Portal de Girón en compañía del Director Regional del INVIAS, a esta reunión se invitó a la administración municipal de Girón pero tampoco asistieron.
6. Se adelantó reunión con el propietario del predio donde se tiene proyectado la construcción del centro comercial con el fin de aunar esfuerzos en el diseño y construcción del nuevo puente peatonal frente al Portal de Girón.
7. Se recibió oficio con radicado No. 962 del 06 de junio de 2020 en el que el INVIAS desvirtúa las observaciones realizadas por la alcaldía de Girón en cuanto al mal estado del puente peatonal y el desmonte del mismo, el INVIAS manifiesta que sobre ese puente no hay observaciones estructurales que comprometan su estabilidad y no hay solicitud alguna por parte del municipio de Girón para realizar el desmantelamiento del puente peatonal, en el mismo oficio se ratifica el permiso de intervención dado a Metrolínea S.A. bajo resolución No. 006804 del 13 de diciembre de 2019.
8. Se cuenta con viabilidad técnica por parte de la UMUS del Ministerio de transporte para aperturar los procesos de obra e interventoría de las obras del carril de Aceleración, mantenimiento del puente peatonal existente y obras complementaria del Portal de Girón.

DISEÑOS OBRA VIAL COMPLEMENTARIA PORTAL DE GIRON



2.6 CONSTRUCCIÓN DE MURO DE CONTENCIÓN Y RESTITUCION DE ESPACIO PUBLICO SOBRE EL PREDIO DE PROPIEDAD DE METROLÍNEA S.A

Los procesos de contratación de obra e interventoría se encuentran finalizados y adjudicados y se firmó el acta de inicio de los dos contratos el día 28 de septiembre de 2020:

PROCESO CONTRATO DE OBRA	
Proceso No.	MT-IP-002-2020
Objeto	CONSTRUCCIÓN DE MURO DE CONTENCIÓN Y RESTITUCION DE ESPACIO PUBLICO SOBRE EL PREDIO DE PROPIEDAD DE METROLÍNEA S.A., CON NUMERO PREDIAL 01-04-02-07-0204-000, UBICADO JUNTO A LA PARALELA OCCIDENTAL SENTIDO NORTE – SUR SOBRE LA AUTOPISTA FLORIDABLANCA – PIEDECUESTA
Contratista	CONSORCIO MURO HC 2020 HUMBERTO JIMENES GIL SAS CONSTRUSUELOS DE COLOMBIA SAS
CDP No.	2020000091 DEL 13 DE MARZO DE 2020
Fecha de Adjudicación	08 DE JULIO DE 2020
Contrato No.	060 DEL 03 DE AGOSTO DE 2020

Valor	TRES MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL VEINTISIETE PESOS MCTE. (\$3.947.667.027,00)
Plazo	CUATRO (4) MESES
Fecha de Inicio	28 DE SEPTIEMBRE DE 2020
Fecha de Terminación	27 DE ENERO DE 2021

CONTRATO DE INTERVENTORIA	
Proceso No.	M-IP-001 2020
Objeto	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL DEL PROYECTO QUE CONTEMPLA LA CONSTRUCCIÓN DE MURO DE CONTENCIÓN Y RESTITUCIÓN DE ESPACIO PÚBLICO SOBRE EL PREDIO DE PROPIEDAD DE METROLÍNEA S.A., CON NÚMERO PREDIAL 01-04-02-07-0204-000, UBICADO JUNTO A LA PARALELA OCCIDENTAL SENTIDO NORTE – SUR SOBRE LA AUTOPISTA FLORIDABLANCA – PIEDECUESTA
Contratista	UNIÓN TEMPORAL INTERMUROS METROLÍNEA GESTION INTEGRAL DE PROYECTOS LTDA CONSTRUINGENIERIA DE COLOMBIA SAS
CDP No.	20200000127 DEL 14 DE JULIO DE 2020
Fecha de Adjudicación	13 DE AGOSTO DE 2020
Contrato No.	064 DE 2020
Valor	TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL PESOS M/CTE (\$ 349.946.000,00) IVA Incluido.
Plazo	CINCO (5) MESES
Fecha de Inicio	28 DE SEPTIEMBRE DE 2020
Fecha de Terminación	27 DE ENERO DE 2021

3. GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

3.1 GESTIÓN DOCUMENTAL

La Gerencia de Metrolínea S.A. dentro de sus acciones de mejora ha dado la importancia y relevancia que corresponde a la Gestión Documental y ha asumido el reto de organizar la información teniendo en cuenta los principios planteados en la normatividad para su manejo y archivo, como resultado de estas acciones se han obtenido los siguientes resultados:

A. ORGANIZACIÓN, DEPURACIÓN Y CLASIFICACION DE LOS FONDOS ACUMULADOS DEL ARCHIVO CENTRAL

La Gerencia de Metrolínea S.A. dentro de sus acciones de mejora ha dado la importancia y relevancia que corresponde a la Gestión Documental y ha asumido el reto de organizar la información teniendo en cuenta los principios planteados en la normatividad anteriormente mencionada para su manejo y archivo.

En el archivo central se encontraba la documentación institucional desde su creación aproximadamente del año 2003 hasta la vigencia 2009, sin organización y clasificación de acuerdo a lo establecido por la ley general de archivo 594 de 2000. Por lo que actualmente se viene trabajando en su parte final con el área jurídica específicamente con contratación, realizando todo el proceso de archivo para los contratos de obra e interventoría en sus etapas pre y contractual, lo cual es un trabajo delicado y dispendioso por el tipo de documento y por el volumen documental que contiene cada expediente.

En tanto a los archivos encontrados en las diferentes áreas de la entidad correspondiente a las vigencias de 2010 a la fecha, o bien llamados también archivos de gestión, cada área es responsable y encargada de realizar las actividades de organización, depuración, clasificación, foliación, hoja de control, formato único de inventario documental, encarpetao y encajado. Se ha capacitado a todos los funcionarios y se hacen seguimientos a estas labores en los llamados "Seguimientos a los archivos de gestión" que se realizan de forma periódica para evaluar dichas actividades; de tal manera que permita cumplir con los requisitos establecidos por la gestión documental para el momento de hacer las transferencias al archivo central del cual ya se tiene cronograma para el año 2020.

DEPENDENCIA	% DE AVANCE EN LA ORGANIZACIÓN, CLASIFICACION Y DEPURACIÓN
GERENCIA	100%
DIRECCION FINANCIERA	100%
AGENTES	100%
TESORERIA	100%
PRESUPUESTO	100%
CONTABILIDAD	100%
CONTRATACIÓN	95%
OFICINA ASESORA JURIDICA	100%
PQRS	100%
PREDIOS	100%
AMBIENTAL	100%
PLANEACIÓN	100%
CALIDAD	100%
SECRETARIA GENERAL	100%
PRENSA Y COMUNICACIONES	100%

B. ELABORACION DE PROCEDIMIENTOS, GUIAS, PROGRAMAS, ACTIVIDADES

Con el fin de generar pautas en el manejo de la documentación institucional se han desarrollado, socializado y se está realizando seguimiento en la aplicación de estos lineamientos en todas las dependencias de Metrolínea S.A. a fin de garantizar que la documentación generada a partir del año 2020 sea manejada de acuerdo a las políticas nacionales de gestión documental y ley de transparencia.

TIPO DE ACTIVIDAD	NOMBRE
Seguimientos	Seguimientos periódicos a los archivos de gestión
Tablas de Retención Documental	Proceso de actualización de las TRD
Transferencias Documentales	Se dio a inicio a las transferencias documentales con la oficina de Control Interno
Plan de Mejora	Elaboración, Socialización y realización de actividades concernientes al Plan de Mejora.
Documento	Creación documento archivos digitales/electrónicos

C. CAPACITACIÓN

En aras de fortalecer el conocimiento en el manejo, depuración, clasificación y archivo de la documentación institucional, se han desarrollado las siguientes capacitaciones a todo el personal de la Institución.

TIPO DE CAPACITACIÓN	TEMA
Socialización y aplicación	Manejo de Tablas de Retención Documental (Realizada en las inducciones) y en los seguimientos a los archivos de gestión
Socialización	Plan de Mejora
Capacitación	Seminario Taller de archivo y gestión documental realizado en las instalaciones del SENA para los funcionarios del archivo central.

3.2 SG-SST

Según los decretos emanados por el Gobierno Nacional mediante la Resolución 666 del 24 de abril de 2020, se elaboró el Protocolo de Bioseguridad Frente a La Prevención y Contagio del COVID-19 de Metrolínea S.A., el cual se encuentra avalado por la ARL SURA y socializado a los funcionarios de la entidad a través de TICS (Medios institucionales y Plataforma ZOOM).

Posteriormente se realizó visita a la entidad con el acompañamiento de la ARL SURA con el fin de revisar las instalaciones y posteriormente realizar las correcciones pertinentes para continuar con el cumplimiento de los Protocolos de Bioseguridad teniendo en cuenta el regreso de los funcionarios a las oficinas. Con el fin de evitar aglomeraciones y en aras de guardar el distanciamiento social la entidad opto por la opción de trabajar medio tiempo en la oficina y medio con trabajo en casa.

Así mismo se realizan los Protocolos de Bioseguridad al ingreso a las oficinas para funcionarios, contratistas y visitantes (Toma de temperatura, uso de gel antibacterial, entrega de tapabocas, desinfección de suelas de zapatos con tapetes, se cuentan con dispensadores de gel en diferentes puntos de las instalaciones).

A los funcionarios y contratistas se les continúa realizando la entrega de elementos de Bioseguridad como son tapabocas, máscara o careta de protección facial, guantes en caso que se requiera, se ubican dispensadores de geles antibacteriales para su uso. A cada funcionario se le entrega un dispensador con alcohol para uso personal el cual una vez se acabe será recargado en la portería de la entidad y una bayetilla para limpieza de sus puestos de trabajo.

Se realiza seguimiento de condiciones de salud a los trabajadores a través de la encuesta de Síntomas Diarios por medio de la plataforma de la ARL SURA. Se continúa el desarrollo de revisión, ajustes y actualización de documentación del SG-SST.

Se realizó el Protocolo de Bioseguridad del Sistema de Bicicletas Públicas de Bucaramanga - CLOBI el cual se encuentra avalado por la ARL; se realiza la respectiva desinfección al momento de entrega y recibo de las bicicletas. En las Estaciones se continúa recargando los dispensadores de geles antibacteriales y en los baños del Portal de Piedecuesta se cuenta con dispensador de jabón antibacterial.

3.3 RECURSOS HUMANOS

La oficina de Talento Humano ante la medida del gobierno nacional de suspensión de la cuarentena obligatoria y reintegro gradual a laborar en las oficinas cumpliendo con el aforo estipulado, reviso de la mano de la ARL y con el SG SST las medidas implementadas de bioseguridad, con el fin de cumplir y brindar al personal la confianza y seguridad al ingresar a laborar.

Así mismo se continuó en la articulación de la estructura con las rutas del valor estipuladas en el desarrollo del Plan Estratégico de Talento Humano, evidenciando que el personal continúa haciendo uso del salario emocional al solicitar el día de cumpleaños, y se continúa en el seguimiento del cumplimiento y ejecución de las mismas teniendo en cuenta los procesos de cada área.

La oficina de Talento Humano, y la secretaria general basados en el Plan Institucional de Capacitación adoptado por la entidad, programo capacitaciones virtuales ofrecidas por entidades confiables y en diferentes temas necesarios para afianzar conocimientos y actualizar normatividad en el desempeño de las funciones de los funcionarios que participaron de las capacitaciones de forma individual.

Ante la adopción de la nueva estructura organizacional, así como el manual de funciones en marco del proceso de reorganización, las oficinas de Talento Humano junto a la Secretaria General realizaron el proceso de implementación de la nueva estructura mediante los documentos correspondientes de acuerdo a la situación de cada funcionario y de esta manera se socializo

publicando en NeoGestión y en la página web de Metrolinea los actos administrativos con el fin de empezar la adaptación al cambio frente a los nuevos planteamientos.

Con la implementación del proceso de rediseño y modernización Institucional de la Planta de cargos de Metrolinea S.A., se disminuyó en un 17% el costo de la planta, se fortaleció la Dirección de Operaciones al crearse cinco (5) cargos como Auxiliares Operativos permitiendo así pasara de tener siete (7) cargos a un total de diecinueve (19), mediante la redistribución de cargos y se suprimieron cargos vacantes; todo lo anterior sin afectar la planta actual de cargos.

La oficina de Talento Humano y la Secretaria General en el marco de la época decembrina la cual lleva al recogimiento y reflexión espiritual, organizaron una actividad de integración cumpliendo con los lineamientos y protocolos de bioseguridad establecidos por las autoridades, logrando reuniones con máximo diez (10) funcionarios en diferentes días, permitiendo afianzar los lazos de amistad así como la evaluación del desempeño laboral en un año marcado por la emergencia sanitaria producida por el virus Covid-19, que oblige a cambiar los hábitos sociales.

3.4 RESULTADOS FINANCIEROS

ESTADO DE LAS CATORCENAS DE LOS CONTRATOS DE CONCESIÓN

Con corte a diciembre 31 de 2020 se habían pagado las catorcenas del 2019 a TISA hasta el 27 de octubre de 2019 y del 2020 desde el 6 de diciembre de 2020, adeudándole 11 catorcenas, y a los demás beneficiarios del SITM se le habían pagado las catorcenas del 2019 a hasta el 13 de octubre de 2019 y del 2020 hasta el 6 de diciembre de 2020, adeudándole 13 catorcenas.

ESTADO DE PAGOS A BENEFICIARIOS DEL SITM DICIEMBRE 31 DE 2020						
CATORCENAS PENDIENTES POR PAGO A OPERADORES						
CATORCENA	METROCINCO	MOVILIZAMOS	TOTAL			
14OCT-27OCT	1,474,447,320	1,009,234,401	2,483,681,721			
28OCT-10NOV	1,482,613,360	1,023,491,457	2,506,104,816			
11NOV-24NOV	1,471,892,042	1,010,956,106	2,482,848,148			
25NOV-8DIC	1,444,091,350	994,528,593	2,438,619,943			
9DIC-22DIC	1,418,306,920	978,101,080	2,396,408,001			
23DIC 2019 - 05ENE 2020	1,100,098,680	764,819,925	1,864,918,605			
06ENE-19ENE	1,158,399,099	797,502,028	1,955,901,127			
20ENE-02FEB	1,403,000,185	964,922,991	2,367,923,176			
03FEB-16FEB	1,470,434,056	995,342,479	2,465,776,536			
17FEB-01MAR	1,472,668,036	996,918,048	2,469,586,084			
02MAR-15MAR	1,473,598,822	997,624,267	2,471,223,088			
23NOV-6DIC	1,162,298,421	729,402,885	1,891,701,306			
7DIC-20DIC	1,162,298,421	729,402,885	1,891,701,306			
	17,694,146,712	11,992,247,145	29,686,393,857			
CATORCENAS PENDIENTES POR PAGO A OTROS ACTORES DEL SITM						
CATORCENA	TISA	METROLINEA 6,85%	METROLINEA 4,79%	METROLINEA 1,87%	AMB	TOTAL CATORCENA
14OCT-27OCT	148,497,614	57,972,972	6,326,855	6,326,855	219,124,296	
28OCT-10NOV	199,722,826	139,660,195	54,522,874	5,950,330	405,806,556	
11NOV-24NOV	196,797,133	137,614,346	53,724,181	5,863,165	399,861,990	
25NOV-8DIC	196,918,806	137,699,428	53,757,397	5,866,790	400,109,211	
9DIC-22DIC	177,226,926	123,929,485	48,381,657	5,280,111	360,098,290	
23DIC 2019 - 05ENE 2020	130,933,140	91,557,626	35,743,791	4,058,365	268,383,919	
06ENE-19ENE	171,245,030	119,746,525	46,748,643	5,102,475	348,933,671	
20ENE-02FEB	208,944,279	146,108,481	57,040,263	6,225,190	424,409,211	
03FEB-16FEB	234,543,325	164,009,128	64,028,616	6,987,735	475,659,802	
17FEB-01MAR	234,341,432	163,867,950	63,973,500	6,981,720	475,255,600	
02MAR-15MAR	235,625,797	164,766,068	64,324,123	7,019,985	477,826,969	
23NOV-6DIC		103,138,950	72,121,981	28,156,180	206,369,421	
7DIC-20DIC	203,266,544	103,138,950	72,121,981	28,156,180	409,635,965	
	2,189,565,238	1,743,734,746	744,461,979	121,975,082	4,871,474,901	
TOTAL CATORCENAS LIQUIDADAS						34,557,868,758
TOTAL CATORCENAS ADEUDADAS A TODOS LOS ACTORES						11 Y 13

El balance operacional 2020 con corte a 6 de diciembre real y proyectando cifras hasta 31 de diciembre, es el siguiente:

2020	TISA	METROLINEA 6,85%	METROLINEA 4,79%	METROLINEA 1,87%	AMB	METROCINCO	MOVILIZAMOS	TOTAL EGRESOS	VALIDACIONES	OTROS INGRESOS	4xMIL	RESULTADO
23DIC-5ENE	\$ 250,747,211	\$ 127,230,992	\$ 88,968,825	\$ 34,733,132	\$ 3,641,935	\$ 1,100,098,680	\$ 764,819,925	\$ 2,370,240,701	\$ 1,857,386,750		\$ 9,480,963	\$ (522,334,914)
6ENE-19ENE	\$ 318,575,491	\$ 161,647,564	\$ 113,035,304	\$ 44,128,605	\$ 4,627,095	\$ 1,158,399,099	\$ 797,502,028	\$ 2,597,915,185	\$ 2,359,818,450		\$ 10,391,661	\$ (248,488,396)
20ENE-2FEB	\$ 372,468,787	\$ 188,993,421	\$ 132,157,444	\$ 51,593,825	\$ 5,410,015	\$ 1,403,000,185	\$ 964,922,991	\$ 3,118,546,667	\$ 2,759,028,050		\$ 12,474,187	\$ (371,992,804)
3FEB-16FEB	\$ 448,338,807	\$ 227,490,432	\$ 159,077,251	\$ 62,103,227	\$ 6,511,900	\$ 1,470,434,056	\$ 995,342,479	\$ 3,369,298,153	\$ 3,321,028,200		\$ 13,477,193	\$ (61,747,145)
17FEB-1MAR	\$ 436,609,150	\$ 221,538,717	\$ 154,915,395	\$ 60,478,453	\$ 6,341,485	\$ 1,472,668,036	\$ 996,918,048	\$ 3,349,469,283	\$ 3,234,141,850		\$ 13,397,877	\$ (128,725,310)
2MAR-15MAR	\$ 426,683,268	\$ 216,502,251	\$ 151,393,545	\$ 59,103,534	\$ 6,197,290	\$ 1,473,598,822	\$ 997,624,267	\$ 3,331,102,976	\$ 3,160,616,800		\$ 13,324,412	\$ (183,810,588)
16MAR-29MAR	\$ 149,354,240	\$ 75,783,447	\$ 52,993,097	\$ 20,688,328	\$ 2,169,270	\$ 966,429,522	\$ 643,141,518	\$ 1,910,559,421	\$ 1,106,327,700		\$ 7,642,238	\$ (811,873,959)
30MAR-12ABR	\$ 79,281,119	\$ 40,227,827	\$ 28,130,116	\$ 10,981,903	\$ 1,151,505	\$ 616,281,379	\$ 445,866,520	\$ 1,221,920,369	\$ 587,267,550		\$ 4,887,681	\$ (639,540,501)
13ABR-26ABR	\$ 104,870,599	\$ 53,212,119	\$ 37,209,642	\$ 14,526,520	\$ 1,523,175	\$ 711,684,098	\$ 491,322,488	\$ 1,414,348,640	\$ 776,819,250		\$ 5,657,395	\$ (643,186,785)
27ABR-10MAY	\$ 106,760,876	\$ 54,171,259	\$ 37,880,340	\$ 14,788,358	\$ 1,550,630	\$ 802,275,353	\$ 524,547,572	\$ 1,541,974,388	\$ 790,821,300	\$ 1,787,340,205	\$ 6,167,898	\$ 1,030,019,219
11MAY-24MAY	\$ 124,876,688	\$ 63,363,356	\$ 44,308,099	\$ 17,297,734	\$ 1,813,750	\$ 864,879,846	\$ 604,427,632	\$ 1,720,967,104	\$ 925,012,500		\$ 6,883,868	\$ (802,838,473)
25MAY-7JUN	\$ 130,482,110	\$ 66,207,589	\$ 46,296,986	\$ 18,074,189	\$ 1,895,165	\$ 852,724,961	\$ 586,312,729	\$ 1,701,993,729	\$ 966,534,150		\$ 6,807,975	\$ (742,267,554)
8JUN-21JUN	\$ 128,351,419	\$ 65,126,461	\$ 45,540,985	\$ 17,779,048	\$ 1,864,218	\$ 848,928,001	\$ 649,426,488	\$ 1,757,016,620	\$ 950,751,250	\$ 3,982,686,498	\$ 7,028,066	\$ 3,169,393,062
22JUN-5JUL	\$ 125,728,578	\$ 63,795,612	\$ 44,610,362	\$ 17,415,736	\$ 1,826,123	\$ 882,603,121	\$ 617,223,228	\$ 1,753,202,760	\$ 931,322,800		\$ 7,012,811	\$ (828,892,771)
6JUL-19JUL	\$ 147,544,517	\$ 74,865,181	\$ 52,350,981	\$ 20,437,648	\$ 2,142,985	\$ 983,142,488	\$ 678,381,451	\$ 1,958,865,251	\$ 1,092,922,350		\$ 7,835,461	\$ (873,778,362)
20JUL-2AGO	\$ 128,808,117	\$ 65,358,494	\$ 45,703,239	\$ 17,842,392	\$ 1,870,860	\$ 983,360,320	\$ 683,960,085	\$ 1,926,904,101	\$ 954,138,600		\$ 7,707,616	\$ (980,473,117)
3AGO-16AGO	\$ 117,947,968	\$ 59,847,673	\$ 41,849,686	\$ 16,337,978	\$ 1,713,115	\$ 981,605,615	\$ 679,715,309	\$ 1,899,017,343	\$ 873,688,650	\$ 5,929,743,788	\$ 7,596,069	\$ 4,896,819,026
17AGO-30AGO	\$ 119,840,162	\$ 60,810,830	\$ 42,523,194	\$ 16,600,913	\$ 1,740,685	\$ 984,662,591	\$ 680,918,045	\$ 1,907,102,420	\$ 887,749,350		\$ 7,628,410	\$ (1,026,981,480)
31AGO-13SEPT	\$ 142,352,195	\$ 72,230,558	\$ 50,508,668	\$ 19,718,415	\$ 2,067,570	\$ 1,071,686,277	\$ 739,743,447	\$ 2,038,307,129	\$ 1,054,460,700		\$ 8,393,229	\$ (1,052,239,658)
14SEP-27SEP	\$ 135,855,057	\$ 69,082,010	\$ 55,299,683	\$ 21,588,812	\$ 2,263,690	\$ 1,079,704,925	\$ 586,219,993	\$ 2,092,017,169	\$ 1,154,481,900		\$ 8,368,069	\$ (945,903,338)
28SEP-11OCT	\$ 165,961,204	\$ 84,209,944	\$ 58,885,494	\$ 22,988,700	\$ 2,410,475	\$ 1,070,463,594	\$ 740,549,520	\$ 2,145,468,930	\$ 1,229,342,250	\$ 3,150,000,000	\$ 8,581,876	\$ 2,225,291,444
12OCT-25OCT	\$ 162,193,732	\$ 82,298,301	\$ 57,548,739	\$ 22,466,835	\$ 2,355,755	\$ 1,026,380,961	\$ 710,816,562	\$ 2,064,060,886	\$ 1,201,435,050		\$ 8,256,244	\$ (870,882,079)
26OCT-8NOV	\$ 168,254,253	\$ 85,373,454	\$ 59,699,102	\$ 23,306,330	\$ 2,443,780	\$ 1,030,543,128	\$ 680,247,846	\$ 2,049,867,893	\$ 1,246,327,800		\$ 8,199,472	\$ (811,739,564)
9NOV-22NOV	\$ 175,963,732	\$ 89,285,301	\$ 62,434,539	\$ 24,374,235	\$ 2,555,755	\$ 1,053,116,220	\$ 696,957,512	\$ 2,104,687,294	\$ 1,303,435,050		\$ 8,418,749	\$ (809,670,993)
23NOV-6DIC	\$ 203,266,544	\$ 103,138,950	\$ 72,121,981	\$ 28,156,180	\$ 2,952,310	\$ 1,162,298,421	\$ 729,402,885	\$ 2,301,337,271	\$ 1,505,678,100	\$ 3,500,000,000	\$ 9,205,349	\$ 2,695,135,480
7DIC-20DIC	\$ 203,266,544	\$ 103,138,950	\$ 72,121,981	\$ 28,156,180	\$ 2,952,310	\$ 1,162,298,421	\$ 729,402,885	\$ 2,301,337,271	\$ 1,505,678,100		\$ 9,205,349	\$ (804,864,520)
21DIC-3ENE	\$ 203,266,544	\$ 103,138,950	\$ 72,121,981	\$ 28,156,180	\$ 2,952,310	\$ 1,162,298,421	\$ 729,402,885	\$ 2,301,337,271	\$ 1,505,678,100		\$ 9,205,349	\$ (804,864,520)
TOTALES	\$ 5,297,655,501	\$ 2,688,069,643	\$ 1,879,686,656	\$ 733,823,392	\$ 76,945,156	\$ 28,375,569,541	\$ 19,257,116,337	\$ 58,308,866,224	\$ 39,241,892,600	\$ 18,349,770,491	\$ 233,235,465	\$ (950,438,598)

INGRESOS ADICIONALES PARA LA OPERACIÓN

A raíz de la difícil situación financiera a raíz de la caída de pasajeros por la pandemia, Metrolinea S.A inició con la labor de consecución de recursos adicionales para cubrir el déficit operacional y en mayo de 2020 obtuvo la aprobación para utilizar \$ 1,787,340,205 proveniente del fondo de contingencias que es propiedad del ente gestor y que se alimenta de las multas interpuestas a operadores para ayudar a disminuir dicho déficit.

Adicionalmente en el mes de junio de 2020, el ente gestor obtuvo la aprobación por parte del Ministerio de Transporte de utilizar 3.982 millones de pesos del convenio de cofinanciación para cubrir el déficit operacional desde el 12 de marzo hasta el 31 de mayo de 2020.

Posteriormente en el mes de agosto de 2020, el ente gestor obtuvo la aprobación por parte del Ministerio de Transporte de utilizar 5.929 millones de pesos del convenio de cofinanciación para cubrir el déficit operacional desde el 1 de junio hasta el 31 de agosto de 2020.

En el mes de septiembre, se obtuvo aprobación por parte de la Alcaldía de Bucaramanga al proyecto "FORTALECIMIENTO AL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE MASIVO METROLINEA-SITM DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA" mediante el cual el SITM recibió 3.150 millones de pesos para cubrir una catorcena del año 2019 a todos sus beneficiarios.

Para el mes de diciembre, la alcaldía giró 1.500 millones de pesos para cubrir el déficit operacional del SITM en el marco del proyecto de reducción del mismo con lo cual se logró dar flujo de caja en el inicio del mes de diciembre a los beneficiarios del SITM.

INGRESOS ADICIONALES PARA EL SITM		
Fuente	Monto	Aportante
Fondo de Contingencias Metrolinea S.A	1.787.340.205	Metrolinea S.A
Primera Aprobación Recursos Convenio de Cofinanciación	3.982.686.498	Cofinanciación
Segunda Aprobación Recursos Convenio de Cofinanciación	5.929.743.788	Cofinanciación
Tercera Aprobación Recursos Convenio de Cofinanciación	2.000.000.000	Cofinanciación
Proyecto reducción déficit Operacional 2019	3.150.000.000	Alcaldía de Bucaramanga
Proyecto reducción déficit Operacional 2020	1.500.000.000	Alcaldía de Bucaramanga
TOTAL	18.349.770.491	

Gestión de recursos ente gestor

a. Gestión aportes funcionamiento ente gestor

INGRESOS ADICIONALES PARA EL ENTE GESTOR 2020		
Fuente	2020	Aportante
Transferencia para Funcionamiento	700.000.000	Alcaldía de Bucaramanga
Proyecto reducción déficit Operacional	1.850.000.000	Alcaldía de Bucaramanga
Transferencia para Funcionamiento	1.500.000.000	Alcaldía de Bucaramanga
TOTAL	4.050.000.000	

b. Gestión disminución del canon de arrendamiento patio taller

Con ocasión de la declaratoria de emergencia sanitaria declarada por la pandemia del COVID-19, se acordó con el propietario del predio una disminución en el pago del canon de arrendamiento del patio taller provisional por un 50%, generando para el ente gestor un alivio desde el mes de marzo de 2020, que ascienden a la suma de aproximadamente 424 mill de pesos en la vigencia 2020.

c. Ingresos por explotación colateral

MES	INGRESOS COMERCIALIZADORAS 2020			TOTAL VENTAS DE C/U DE LAS COMERCIALIZADORAS POR MES
	EFFECTIMEDIOS VENTAS M2	ICO. MEDIOS VENTAS M2	UNION TEMPORAL VENTAS M2	
ENERO	\$ 11,745,395	\$18.475.690	\$4.014.194	\$34.235.279
FEBRERO	\$ 6,626,571	\$9.703.368		\$16.329.939
MARZO	\$ 15,512,095	\$12.396.974		\$27.909.096
ABRIL	-	-		-
MAYO	-	-		-
JUNIO	-	\$2.729.153		\$ 2.729.153
JULIO	-	\$2.729.153		\$ 2.729.153
AGOSTO	\$2.046.504	\$2.729.153		\$ 4.775.657
SEPTIEMBRE	\$2.012.591	\$3.935.780		\$ 5.948.371
OCTUBRE	\$2.300.000	\$8.587.446		\$ 10.887.446
NOVIEMBRE	\$12.018.138	\$ 13.605.451		\$ 25.623.587
DICIEMBRE				
TOTAL	\$ 52.261.294	\$ 74.892.168	\$ 4.014.194	\$ 131.167.683

GESTIÓN FINANCIERA DE LA OPERACIÓN

BALANCE OPERACIONAL ACUMULADO DEL SITM			
2010			
INGRESOS			24,813,395,940.00
EGRESOS			27,934,855,705.84
RESULTADO		-	3,121,459,765.84
2011			
INGRESOS			28,612,784,330.00
EGRESOS			29,668,911,717.53
RESULTADO		-	1,056,127,387.53
2012			
INGRESOS			41,286,443,379.00
EGRESOS			45,701,067,140.70
RESULTADO		-	4,414,623,761.70
2013			
INGRESOS			71,968,246,580.00
EGRESOS			72,618,431,772.41
RESULTADO		-	650,185,192.41
2014			
INGRESOS			71,264,173,642.00
EGRESOS			77,028,889,881.83
RESULTADO		-	5,764,716,239.83
2015			
INGRESOS			76,870,659,400.00
EGRESOS			82,911,322,320.09
RESULTADO		-	6,040,662,920.09
2016			
INGRESOS			77,600,486,900.00
EGRESOS			84,468,932,641.70
RESULTADO		-	6,868,445,741.70
2017			
INGRESOS			72,340,241,400.00
EGRESOS			78,638,641,380.92
RESULTADO		-	6,298,399,980.92
2018			
INGRESOS			77,663,406,300.00
EGRESOS			82,358,474,902.37
RESULTADO		-	4,695,068,602.37
2019			
INGRESOS			78,764,339,500.00
EGRESOS			84,706,286,469.15
RESULTADO		-	5,941,946,969.15
2020			
INGRESOS			57,591,663,090.94
EGRESOS			58,542,101,689.39
RESULTADO		-	950,438,598.45
BALANCE OPERACIONAL ACUMULADO			- 45,802,075,159.99

ESTADOS FINANCIEROS A NOVIEMBRE 30 DE 2020

A continuación, se presenta el análisis de las principales cifras de los estados financieros del Ente Gestor, con corte a 30 de noviembre de 2020. Se aclara que los estados financieros a diciembre de 2020 están en proceso de conciliación y revisión de la Revisoría Fiscal.

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

En la siguiente tabla se presenta el total de activos, pasivos y patrimonio para noviembre de 2020 y noviembre de 2019:

	2020	2019	% VARIACION
ACTIVO	218,934,022,047	207,570,841,891	5.47%
PASIVO	206,352,322,679	194,895,317,224	5.88%
PATRIMONIO	12,581,699,368	12,675,524,667	-0.74%

Como se observa en la tabla, entre el cierre de noviembre de 2019 y noviembre de 2020, el activo presentó un aumento del 5.47%. Esto se debió, principalmente, a los convenios interadministrativos suscritos con el municipio de Piedecuesta y Bucaramanga que conllevaron a un registro de activo controlado. Dentro del activo se incluye el valor que se adeuda a Metrolínea S.A. por concepto del recaudo de pasajes del SIMT que al cierre 30 de noviembre de 2020 ascendió a \$4.631.701.547.00

En el mismo período, el pasivo presentó un incremento de 5,88%, por el reconocimiento en diciembre de 2019 de provisiones de los procesos judiciales fallados en primera instancia en contra de Metrolínea S.A., con alta probabilidad de pérdida; así como la provisión del 25% de intereses de procesos judiciales ya fallados en contra de Metrolínea S.A. que se encuentran pendientes de pago, de conformidad con lo establecido en los fallos.

Hasta el cierre de noviembre de 2020, no se han realizado provisiones adicionales por los intereses de procesos judiciales fallados. Lo anterior, de conformidad con las políticas contables de la entidad, atendiendo el principio de prudencia, la realidad económica de la entidad y la expectativa de una posible negociación con los acreedores en el marco de la Ley 550 de 1999. Es importante aclarar que en el pasivo ya se ha registrado el 50% del valor de dichos intereses, el cual asciende a \$44.783.046.190.

ESTADO DEL RESULTADO INTEGRAL

En la siguiente tabla se presenta el total de ingresos y gastos, así como el resultado del ejercicio acumulados para noviembre de 2019 y noviembre de 2020:

	2020	2019	% VARIACION
INGRESOS	9,594,084,983	19,245,431,035	-50.15%
GASTOS	8,804,529,421	19,365,272,124	-54.53%
RESULTADO DEL EJERCICIO	789,555,561	-119,841,089	-758.84%

La fuente principal de ingresos del Ente Gestor proviene de la venta de pasajes a los usuarios del SITM Metrolínea. El 13,51% del valor de dichas ventas le corresponde a Metrolínea, quien tiene la obligación de utilizar dichos recursos con destinación específica, de acuerdo con la siguiente desagregación:

- 6,85% para gastos de funcionamiento (gastos de personal, impuestos, contratistas)
- 4,79% para gastos de adecuación, mantenimiento y seguridad del SITM (convenio con la policía, vigilancia)
- 1,87% para el pago de contingencias judiciales

Para analizar la tendencia de ingresos del año 2020, es importante tener en cuenta que las limitaciones decretadas por el Gobierno Nacional han obligado a la entidad a adoptar las medidas para evitar las aglomeraciones, en el marco de la pandemia del COVID 19. Esto generó una disminución del 55.50% en los ingresos de la entidad por concepto de validaciones, entre noviembre de 2019 y noviembre de 2020, como se detalla en la siguiente tabla que detalla los ingresos por este concepto:

	2020	2019	% VARIACION
Gestión de Transporte Masivo	4,386,991,459	9,859,283,012	-55.50%

Como aspecto relevante que afecta la situación financiera del sistema, es que desde el 14 de marzo el sistema ha presentado una disminución relevante de usuarios aproximadamente en un 80%, lo que ha disminuido considerablemente los ingresos para el SITM, afectando a todos los actores, operadores, recaudo y control y ente gestor, lo que conlleva a un incremento en las catorcenas adeudadas.

Se expide el decreto 575 de 2020, cláusula 4 que contempla que se pueden destinar recursos de la Nación para costos de operación durante el periodo de la emergencia, por lo anterior se aprueba trasladar recursos para gastos de la operación del SITM a la Fiduciaria Corficolombiana con el fin de cubrir parte de las catorcenas adeudadas a todos los actores del SITM., que a 30 de noviembre fue de \$15.199.770.491.

Igualmente, la alcaldía de Bucaramanga realizó aportes para ayudar a cubrir el déficit operacional generado por la disminución de ingresos que ha tenido el Ente Gestor, los aportes realizados a noviembre 30 de 2020 ascienden a la suma de \$4.050.000.000

Metrolínea S.A., dando cumplimiento a los requisitos exigidos por el Gobierno Nacional se postuló como BENEFICIARIO DEL PROGRAMA DE APOYO AL EMPLEO FORMAL – PAEF, creado por el Decreto legislativo 639 del 8 de mayo de 2020 y modificado por el Decreto 677 del 19 de mayo de

2020, emitidos por emergencia económica, obteniendo ingresos por este concepto a noviembre 30 de 2020 la suma de \$50.895.000

Como consecuencia del reconocimiento de pasivos por procesos judiciales fallados y sus correspondientes intereses, los cuales comprometen el capital de la entidad en más de un 50%, en la sesión de la Junta Directiva del 06 de agosto se informó el riesgo de que la entidad entre en causal de disolución. Desde la gerencia se han realizado todas las gestiones necesarias, incluso presentando una propuesta a los Municipios del Área Metropolitana, con el fin de que asuman sus obligaciones correspondientes en virtud del convenio de cofinanciación, pero hasta el momento no se han brindado apoyo para estos pagos.

Por procedimiento contable, en cada vigencia se debe reconocer una provisión del 25% sobre la preliquidación de los intereses de los procesos ya fallados en contra de Metrolínea S.A. Si a noviembre 30 de 2020, se registrara esta provisión que asciende a \$36.152.636.275 se generaría una pérdida en el resultado del ejercicio de Metrolínea S.A, llevando a la entidad a causal de disolución por disminución del patrimonio.

Lo anterior, sumado a que el actual nivel de endeudamiento de la entidad asciende al 95% del total de activos, llevó a que en las sesiones de la Junta Directiva del 3 de septiembre y de la Asamblea General de accionistas del 14 de septiembre de 2020, se aprobara la propuesta de entrar en el proceso de reestructuración de pasivos contemplado en la Ley 550 de 1999. Con un porcentaje del 99,10 % a favor, la Asamblea General de Accionistas de Metrolínea S.A. aprobó el inicio de dicho trámite, como mecanismo de reactivación empresarial y de negociar una forma de pago con los acreedores.

El día 30 de noviembre de 2020, ante la Superintendencia de Puertos y Transporte, se radicó la solicitud de admisión del Acuerdo de Reestructuración de Pasivos contemplado en la Ley 550 de 1999, siendo este una condensación de los requisitos indicados en la mencionada Ley, documento donde se refleja la situación económica y financiera del Ente Gestor, una proyección de flujo de caja y flujo de pago a acreedores.

HECHOS POSTERIORES AL CIERRE DE NOVIEMBRE DE 2020

El 9 de diciembre de 2020, la Superintendencia de Puertos y Transporte notificó la admisión en el proceso de reestructuración. Conforme con lo anterior, en la actualidad Metrolínea S.A. está a la espera de que la Superintendencia notifique el nombramiento del promotor encargado de llevar dicho proceso.

En Junta Directiva del 11 de diciembre de 2020 fue aprobado la actualización de políticas contables, de conformidad al marco conceptual para empresas bajo Resolución 414 de 2020 actualizado en Resolución 168 de octubre de 2020 de la Contaduría General de la Nación

A diciembre 31 de 2020 se actualizó el manual de políticas contables y el manual de procedimientos contables, donde se incluyeron todas las observaciones remitidas por la Superintendencia de Puertos y Transporte encaminadas a dar cumplimiento a las directrices de la Contaduría General de la Nación sobre el reconocimiento de los intereses de los procesos judiciales.

Los aportes realizados por la alcaldía de Bucaramanga ayudar a cubrir el déficit operacional generado a diciembre 31 de 2020 ascienden a la suma de \$5.050.000.000.

Los ingresos recibidos por el PROGRAMA DE APOYO AL EMPLEO FORMAL – PAEF, a diciembre 31 de 2020 es de la suma de \$69.855.000

Para el mes de diciembre, con el fin de cubrir el déficit operacional del SITM se autorizó \$3.150.000.000, con lo cual se logró dar flujo de caja en el inicio del mes de diciembre a los beneficiarios del SITM. Lo cual a diciembre 31 de 2020 el valor de los aportes por este concepto es de \$18.349.770.491

3.5 GESTIÓN PRESUPUESTAL

METROLINEA S.A.

EJECUCION PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE ENERO 01 A 31 DE DICIEMBRE DE 2020 INFORME PARCIAL PRE-CIERRE DE VIGENCIA

La Junta Directiva de Metrolínea S.A., según consta en el acta No. 112 de diciembre 18 de 2019, aprobó el presupuesto inicial del año 2020 por la suma de **SESENTA Y SEIS MIL CIENTO NOVENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL PESOS MTCE (\$66.191.247.000)**, así:

Presupuesto de Ingresos y Gastos Ente Gestor	\$15.786.820.000
Presupuesto de Ingresos y Gastos SITM	\$ 50.404.427.000

PRESUPUESTO DEL ENTE GESTOR

El presupuesto de Metrolínea S.A. se financia principalmente con recursos provenientes del recaudo del pasaje (\$2.550) por el servicio de transporte en los porcentajes que le corresponden al Ente Gestor; la explotación colateral en buses y estaciones (arrendamiento de locales y espacios publicitarios); 50% del valor de venta de tarjetas SIM, y ocasionalmente con transferencias del municipio de Bucaramanga y/o convenios interadministrativos, así como multas y sanciones por niveles de desempeño aplicadas a los operadores del SITM.

EJECUCION PRESUPUESTO DE INGRESOS

El recaudo de los ingresos del Ente Gestor asciende a la suma de \$15.869 millones equivalente al 75% del presupuesto aprobado, discriminado de la siguiente manera:

a) Disponibilidad Inicial \$2.912 millones, que corresponden a recursos disponibles al cierre de la vigencia anterior.

b) Ingresos Corrientes \$6.333 millones, que corresponden al recaudo de la vigencia actual, provenientes de la participación del SITM, recursos del fondo de mantenimiento y expansión; arrendamientos, explotaciones colaterales y otros ingresos por recuperación de costos, gastos.

c) Transferencias y aportes por la suma de \$5.050 millones, recibidos del Municipio de Bucaramanga, para cubrir el déficit del recaudo del Ente Gestor, ocasionado por la emergencia decretada por el Gobierno Nacional, como consecuencia de la Pandemia COVID-19.

d) Recursos de Capital \$1.575 millones correspondientes a rendimientos financieros y a recursos destinados al pago de obligaciones contraídas en la vigencia 2019.

a) DISPONIBILIDAD INICIAL

CODIGO	DESCRIPCION	PRESUPUESTO APROBADO	ADICIONES	REDUCCIONES	PRESUPUESTO DEFINITIVO	RECAUDO ACUMULADO	PRESUPUESTO POR RECAUDAR	% EJE
1	PRESUPUESTO DE INGRESOS	66,191,247,000	30,111,486,560	17,879,926,551	78,422,807,009	69,758,997,031	8,663,809,979	89%
11	INGRESOS DEL ENTE GESTOR	15,786,820,000	7,293,110,222	1,859,612,040	21,220,318,182	15,869,812,792	5,350,505,390	75%
1102	PRESUPUESTO DE INGRESOS Y TESORERIA	15,786,820,000	7,293,110,222	1,859,612,040	21,220,318,182	15,869,812,792	5,350,505,390	75%
110201	DISPONIBILIDAD INICIAL	3,074,048,000	402,601,444	564,234,855	2,912,414,589	2,912,414,589	0	100%
11020101	RECURSOS PROPIOS DE LIBRE DESTINACION	550,762,000	0	550,192,776	569,224	569,224	0	100%
11020102	FONDO DE MANTENIMIENTO Y EXPANSION	2,523,286,000	203,187,737	14,042,079	2,712,431,658	2,712,431,658	0	100%
11020103	CONVENIOS INTERADMINISTRATIVOS	0	199,413,707	0	199,413,707	199,413,707	0	N/A

b) INGRESOS CORRIENTES, APORTES Y TRANSFERENCIAS

CODIGO	DESCRIPCION	PRESUPUESTO APROBADO	ADICIONES	REDUCCIONES	PRESUPUESTO DEFINITIVO	RECAUDO ACUMULADO	PRESUPUESTO POR RECAUDAR	% EJE
110202	INGRESOS CORRIENTES	12,647,018,000	25,492,572	1,295,377,185	11,377,133,387	6,333,808,627	5,043,324,760	56%
11020201	INGRESOS POR EXPLOTACION	12,394,974,000	25,492,572	1,295,377,185	11,125,089,387	6,239,743,287	4,885,346,100	56%
1102020101	PARTICIPACION EN LA OPERACION DEL SITM	11,367,709,000	0	1,188,032,184	10,179,676,816	5,259,684,621	4,919,992,195	52%
1102020102	FONDO DE MANTENIMIENTO Y EXPANSION	757,917,000	0	107,345,001	650,571,999	651,902,195	(1,330,196)	100%
1102020103	EXPLOTACIONES COLATERALES	175,505,000	25,492,572	0	200,997,572	240,768,406	(39,770,834)	120%
1102020104	ARRENDAMIENTOS	93,843,000	0	0	93,843,000	87,388,065	6,454,935	93%
11020202	OTROS INGRESOS, REINTEGROS	252,044,000	0	0	252,044,000	94,065,340	157,978,660	37%
110204	APORTES Y TRANSFERENCIAS	0	5,379,416,650	0	5,379,416,650	5,050,000,000	329,416,650	N/A
11020401	CONVENIOS INTERADMINISTRATIVOS	0	329,416,650	0	329,416,650	0	329,416,650	0%
11020402	MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	0	5,050,000,000	0	5,050,000,000	5,050,000,000	0	100%

c) RECURSOS DE CAPITAL

CODIGO	DESCRIPCION	PRESUPUESTO APROBADO	ADICIONES	REDUCCIONES	PRESUPUESTO DEFINITIVO	RECAUDO ACUMULADO	PRESUPUESTO POR RECAUDAR	% EJE
110207	RECURSOS DE CAPITAL	65,754,000	1,485,599,556	0	1,551,353,556	1,573,589,576	(22,236,020)	101%
11020701	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	65,753,000	7,218,343	0	72,971,343	95,208,363	(22,237,020)	130%
1102070101	RECURSOS PROPIOS DE LIBRE DESTINACION	12,101,000	6,120,740	0	18,221,740	23,931,372	(5,709,632)	131%
1102070102	FONDO DE MANTENIMIENTO Y EXPANSION	53,652,000	1,097,603	0	54,749,603	71,276,991	(16,527,388)	130%
11020702	RECURSOS DEL BALANCE	1,000	1,478,381,213	0	1,478,382,213	1,478,381,213	1,000	100%
1102070201	RECURSOS PARA EL PAGO DE RESERVAS PRES	1,000	1,478,381,213	0	1,478,382,213	1,478,381,213	1,000	100%

PRESUPUESTO DE GASTOS ENTE GESTOR

Los compromisos de gastos adquiridos en la vigencia actual ascienden a la suma de \$10.201 millones, equivalente al 52% del presupuesto aprobado definitivo (\$19.741 millones); y \$1.477 millones que corresponden a cuentas por pagar de la vigencia anterior.

a) PRESUPUESTO APROBADO Y MODIFICACIONES

COD	DESCRIPCION	PRESUPUESTO APROBADO	CREDITO	CONTRA CREDITO	REDUCCIONES	ADICIONES	PRESUPUESTO DEFINITIVO
2	PRESUPUESTO DE GASTOS	66,191,246,000	15,621,777,843	15,621,777,843	17,879,926,551	9,493,495,839	57,804,815,288
21	GASTOS ENTE GESTOR	15,786,820,000	1,010,077,807	1,010,077,807	1,859,612,040	5,814,729,009	19,741,936,969
2103	PRESUPUESTO DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	14,828,309,000	1,010,077,807	1,010,077,807	1,845,569,961	5,285,898,652	18,268,637,691
210320	GASTOS DE PERSONAL	4,503,758,000	566,194,131	534,192,754	0	1,349,178,955	5,884,938,332
210321	GASTOS GENERALES	2,216,401,000	58,372,955	96,863,393	692,004,926	1,021,637,237	2,507,542,873
210323	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1,631,569,000	0	0	43,602,876	1,078,193	1,589,044,317
210325	GASTOS DE COMERCIALIZACION Y PRODUCCION	6,476,581,000	385,510,721	379,021,660	1,109,962,159	2,914,004,267	8,287,112,169
2105	GASTOS DE INVERSION	958,511,000	0	0	14,042,079	528,830,357	1,473,299,278
210530	MOVILIDAD SOSTENIBLE SALUDABLE Y SEGURA	1,000	0	0	0	528,830,357	528,831,357
210535	SECTOR TRANSPORTE	958,510,000	0	0	14,042,079	0	944,467,921

Debido a que el recaudo de los ingresos a disminuido considerablemente por la situación de emergencia sanitaria principalmente, se hizo una reducción al presupuesto de \$1.859 millones y un aplazamiento de gastos por la suma de \$620 millones.

b) EJECUCION PRESUPUESTO VIGENCIA ACTUAL

COD	DESCRIPCION	PRESUPUESTO DEFINITIVO	COMPROMISOS	PRESUPUESTO POR EJECUTAR	% EJEC
2	PRESUPUESTO DE GASTOS	57,804,815,288	34,754,578,318	23,050,236,969	60%
21	GASTOS ENTE GESTOR	19,741,936,969	10,201,231,631	9,540,705,337	52%
2103	PRESUPUESTO DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	18,268,637,691	9,728,554,173	8,540,083,517	53%
210320	GASTOS DE PERSONAL	5,884,938,332	4,317,851,676	1,567,086,656	73%
210321	GASTOS GENERALES	2,507,542,873	1,304,651,581	1,202,891,292	52%
210323	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1,589,044,317	87,650,144	1,501,394,173	6%
210325	GASTOS DE COMERCIALIZACION Y PRODUCCION	8,287,112,169	4,018,400,773	4,268,711,396	48%
2105	GASTOS DE INVERSION	1,473,299,278	472,677,458	1,000,621,820	32%
210530	MOVILIDAD SOSTENIBLE SALUDABLE Y SEGURA	528,831,357	472,677,458	56,153,899	89%
210535	SECTOR TRANSPORTE	944,467,921	0	944,467,921	0%

c) EJECUCION OBLIGACIONES VIGENCIA ANTERIOR (2019)

COD	DESCRIPCION	PRESUPUESTO DEFINITIVO	COMPROMISOS	PRESUPUESTO POR EJECUTAR	% EJEC
2	PRESUPUESTO DE GASTOS	57,804,815,288	34,754,578,318	23,050,236,969	60%
4	CUENTAS POR PAGAR	20,617,991,721	20,615,897,907	2,093,814	100%
41	CUENTAS POR PAGAR ENTE GESTOR	1,478,381,213	1,477,463,803	917,410	100%
4103	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	1,105,878,838	1,104,961,428	917,410	100%
4105	GASTOS DE INVERSION	372,502,375	372,502,375	0	100%

PRESUPUESTO DE INVERSION DEL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE MASIVO (SITM)

a) PRESUPUESTO DE INGRESOS

El presupuesto de ingresos destinado a la construcción de la infraestructura del SITM, fue aprobado por la suma de \$50.404 y fue adicionado en la suma de \$22.818 millones y reducido en \$16.020 millones, para un presupuesto definitivo de \$57.202 millones.

CODIGO	DESCRIPCION	PRESUPUESTO APROBADO	ADICIONES	REDUCCIONES	PRESUPUESTO DEFINITIVO	RECAUDO ACUMULADO	PRESUPUESTO POR RECAUDAR	% EJEC
12	INGRESOS PROYECTO DE INVERSION SITM	50,404,427,000	22,818,376,338	16,020,314,511	57,202,488,827	53,889,184,238	3,313,304,589	94%
1202	PRESUPUESTO DE INGRESOS Y TESORERIA	50,404,427,000	22,818,376,338	16,020,314,511	57,202,488,827	53,889,184,238	3,313,304,589	94%
120201	DISPONIBILIDAD INICIAL	27,158,697,000	3,373,553,228	567,925,846	29,964,324,382	29,960,114,793	4,209,589	100%
12020120	DESARROLLO DE LOS SITM EN LAS CIUDAD	27,158,697,000	3,373,553,228	567,925,846	29,964,324,382	29,960,114,793	4,209,589	100%
1202012002	NACION OTRAS FUENTES	7,099,778,000	0	0	7,099,778,000	7,099,778,000	0	100%
1202012003	APORTES ENTES TERRITORIALES	19,725,872,000	3,373,553,228	276,026,997	22,823,398,231	22,823,398,231	0	100%
120201200301	MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	14,131,470,000	38,909,233	0	14,170,379,233	14,170,379,233	0	100%
120201200302	MUNICIPIO DE GIRON	606,710,000	121,931,355	0	728,641,355	728,641,355	0	100%
120201200303	MUNICIPIO DE PIEDECUESTA	1,642,989,000	0	276,026,997	1,366,962,003	1,366,962,003	0	100%
120201200304	MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA	3,344,703,000	3,212,712,640	0	6,557,415,640	6,557,415,640	0	100%
1202012009	OTROS APORTES ENTE GESTOR	333,047,000	0	291,898,849	41,148,151	36,938,562	4,209,589	N/A
120204	TRANSFERENCIAS Y APORTES	23,243,495,000	305,213,602	15,450,486,514	8,098,222,088	4,789,128,088	3,309,094,000	N/A
12020409	RECURSOS DE COFINANCIACION	23,243,495,000	305,213,602	15,450,486,514	8,098,222,088	4,789,128,088	3,309,094,000	N/A
1202040920	DESARROLLO DE LOS SITM EN LAS CIUDAD	23,243,495,000	305,213,602	15,450,486,514	8,098,222,088	4,789,128,088	3,309,094,000	N/A
120204092001	NACION - BIRF 8083 CO	19,934,401,000	0	15,450,486,514	4,483,914,486	4,483,914,486	0	100%
120204092003	APORTES ENTES TERRITORIALES	3,309,094,000	305,213,602	0	3,614,307,602	305,213,602	3,309,094,000	8%
12020409200303	MUNICIPIO DE PIEDECUESTA	0	305,213,602	0	305,213,602	305,213,602	0	N/A
12020409200304	MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA	3,309,094,000	0	0	3,309,094,000	0	3,309,094,000	0%
120207	RECURSOS DE CAPITAL	2,235,000	19,139,609,508	1,902,151	19,139,942,357	19,139,941,357	1,000	100%
12020701	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	2,234,000	0	1,902,151	331,849	331,849	0	100%
1202070109	MULTAS Y COMPENSACIONES	2,234,000	0	1,902,151	331,849	331,849	0	100%
12020743	RECURSOS DEL BALANCE	1,000	19,139,609,508	0	19,139,610,508	19,139,609,508	1,000	100%
1202074320	DESARROLLO DE LOS SITM EN LAS CIUDAD	1,000	19,139,609,508	0	19,139,610,508	19,139,609,508	1,000	100%
120207432001	NACION - BIRF 8083 CO	0	19,139,609,508	0	19,139,609,508	12,803,994,676	6,335,614,832	67%
120207432003	APORTES ENTES TERRITORIALES	0	19,139,609,508	0	19,139,609,508	6,326,255,832	12,813,353,676	33%
12020743200301	MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	0	19,139,609,508	0	19,139,609,508	2,861,540,145	16,278,069,363	15%
12020743200303	MUNICIPIO DE PIEDECUESTA	0	19,139,609,508	0	19,139,609,508	91,558,882	19,048,050,626	N/A
12020743200305	GOBERNACION DE SANTANDER	0	19,139,609,508	0	19,139,609,508	3,373,156,805	15,766,452,703	18%
120207432009	MULTAS Y COMPENSACIONES	1,000	19,139,609,508	0	19,139,610,508	9,359,000	19,130,251,508	0%

b) RECAUDO DE INGRESOS

CODIGO	DESCRIPCION	PRESUPUESTO DEFINITIVO	RECAUDO ACUMULADO	PRESUPUESTO POR RECAUDAR	% EJEC
12	INGRESOS PROYECTO DE INVERSION SITM	57,202,488,827	53,889,184,238	3,313,304,589	94%
1202	PRESUPUESTO DE INGRESOS Y TESORERIA	57,202,488,827	53,889,184,238	3,313,304,589	94%
120201	DISPONIBILIDAD INICIAL	29,964,324,382	29,960,114,793	4,209,589	100%
12020120	DESARROLLO DE LOS SITM EN LAS CIUDAD	29,964,324,382	29,960,114,793	4,209,589	100%
1202012002	NACION OTRAS FUENTES	7,099,778,000	7,099,778,000	0	100%
1202012003	APORTES ENTES TERRITORIALES	22,823,398,231	22,823,398,231	0	100%
120201200301	MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	14,170,379,233	14,170,379,233	0	100%
120201200302	MUNICIPIO DE GIRON	728,641,355	728,641,355	0	100%
120201200303	MUNICIPIO DE PIEDECUESTA	1,366,962,003	1,366,962,003	0	100%
120201200304	MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA	6,557,415,640	6,557,415,640	0	100%
1202012009	OTROS APORTES ENTE GESTOR	41,148,151	36,938,562	4,209,589	90%
120204	TRANSFERENCIAS Y APORTES	8,098,222,088	4,789,128,088	3,309,094,000	59%
12020409	RECURSOS DE COFINANCIACION	8,098,222,088	4,789,128,088	3,309,094,000	59%
1202040920	DESARROLLO DE LOS SITM EN LAS CIUDAD	8,098,222,088	4,789,128,088	3,309,094,000	59%
120204092001	NACION - BIRF 8083 CO	4,483,914,486	4,483,914,486	0	100%
120204092003	APORTES ENTES TERRITORIALES	3,614,307,602	305,213,602	3,309,094,000	8%
12020409200303	MUNICIPIO DE PIEDECUESTA	305,213,602	305,213,602	0	100%
12020409200304	MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA	3,309,094,000	0	3,309,094,000	0%
120207	RECURSOS DE CAPITAL	19,139,942,357	19,139,941,357	1,000	100%
12020701	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	331,849	331,849	0	100%
1202070109	MULTAS Y COMPENSACIONES	331,849	331,849	0	100%
12020743	RECURSOS DEL BALANCE	19,139,610,508	19,139,609,508	1,000	100%
1202074320	DESARROLLO DE LOS SITM EN LAS CIUDAD	19,139,610,508	19,139,609,508	1,000	100%
120207432001	NACION - BIRF 8083 CO	19,139,609,508	12,803,994,676	6,335,614,832	67%
120207432003	APORTES ENTES TERRITORIALES	19,139,609,508	6,326,255,832	12,813,353,676	33%
12020743200301	MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	19,139,609,508	2,861,540,145	16,278,069,363	15%
12020743200303	MUNICIPIO DE PIEDECUESTA	19,139,609,508	91,558,882	19,048,050,626	0%
12020743200305	GOBERNACION DE SANTANDER	19,139,609,508	3,373,156,805	15,766,452,703	18%
120207432009	MULTAS Y COMPENSACIONES	19,139,610,508	9,359,000	19,130,251,508	0%

El recaudo de los aportes al SITM, según lo estipulado en el convenio de cofinanciación suscrito con la Nación, la gobernación de Santander y los municipios de Bucaramanga, Floridablanca, Piedecuesta y Girón, asciende a la suma de \$53.889 millones, equivalente al 94% de lo aprobado así:

La Nación transfirió en esta vigencia aportes pendientes de pago en la vigencia anterior la suma de \$9.228 millones, tales recursos financian las cuentas por pagar constituidas a 31 de diciembre de 2019 y la suma de \$ 6.895 millones correspondientes a los aportes programados para la vigencia 2020.

EJECUCION PRESUPUESTO DE GASTOS SITM

CODIGO	DESCRIPCION	PRESUPUESTO DEFINITIVO	COMPROMISOS	PRESUPUESTO POR EJECUTAR	% EJE
22	PROYECTO INVERSION SITM	38,062,878,319	24,553,346,687	13,509,531,632	65%
2205	PRESUPUESTO DE GASTOS DE INVERSIÓN	38,062,878,319	24,553,346,687	13,509,531,632	65%
220535	SECTOR TRANSPORTE	38,062,878,319	24,553,346,687	13,509,531,632	65%
2205351	CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR	26,150,448,033	12,640,916,402	13,509,531,631	48%
2205352	GASTOS DE OPERACIÓN	11,912,430,286	11,912,430,285	1	100%
42	CUENTAS POR PAGAR SITM	19,139,610,508	19,138,434,104	1,176,404	100%
4205	CUENTAS POR PAGAR CONSTITUIDAS	19,139,610,508	19,138,434,104	1,176,404	100%
TOTAL GASTOS		57,202,488,827	43,691,780,791	13,510,708,036	76%

Los compromisos de gastos de inversión en el SITM, asciende a la suma \$24.553 millones equivalentes al 65% del presupuesto aprobado; y \$19.138 millones que corresponden a obligaciones contraídas en la vigencia 2019.

Se destino a la construcción de infraestructura del SITM la suma de \$12.640 millones y \$11.912 millones para cubrir el déficit tarifario en la operación del Sistema, ocasionado por la emergencia decretada por el Gobierno Nacional, como consecuencia de la Pandemia COVID-19.

3.6 GESTIÓN DE SISTEMAS

Avances

- Desde el mes de enero a la fecha, se viene realizando las ***copias de seguridad del ERP Financiero***, tanto a la base de datos contable como a la base de datos de nómina, proceso que se realiza de forma automática al final del día, quedando una copia en el servidor, otra en el dispositivo NAS de almacenamiento y otra en la nube, proceso que se realizó con éxito hasta el día 31 de diciembre.
- Se ejecutó el contrato #91 del ***piloto de CLOBI*** en lo relacionado con el componente tecnológico del software, para la segunda fase del sistema de bicicletas público (SBP), cuyo objeto es "Prestación de servicios para el diseño, desarrollo, implementación y mantenimiento de una aplicación en ambiente WEB para la gestión y control del sistema público de bicicletas (SBP) en el municipio de Bucaramanga, además de proveer y garantizar el servicio de conexión datos el tiempo de operación del piloto.
- Se ejecutó el contrato # 93 cuyo objeto es "Servicios para el desarrollo e implementación de un micrositio web para el sistema público de bicicletas de Bucaramanga, el cual se alojará en el portal web de Metrolinea S.A."
- Se ejecutaron los contratos 003 (servicio de internet), 027 (aplicativo de NeoGestión, hosting de correo y pagina WEB), 045 (ERP financiero) y 046 (Soporte, mantenimiento y hosting del módulo PQR).

- Para el desarrollo de las actividades laborales y teniendo en cuenta los efectos de la pandemia, se continuó usando y ofreciendo el soporte a las herramientas tecnológicas utilizadas como Zoom, correo electrónico, conexiones remotas entre otras, con el fin de facilitar el teletrabajo a los empleados de la entidad.

3.7 GESTIÓN DE CALIDAD

Ante la situación generada por la pandemia del virus COVID-19, el Sistema de Gestión de Calidad ha estado revisando los procesos de las áreas, así como el correcto uso del software documental NeoGestión, para la aplicación de los procedimientos estipulados y continuar con la cultura del uso de las herramientas tecnológicas permitiendo la comunicación interna y externa de los usuarios del SITM. Igualmente, de acuerdo con las resoluciones de adopción de la nueva planta de personal de Metrolinea S.A., el SGC junto al profesional de Gestión Documental ha trabajado en la revisión y planeación de las medidas de contingencia que se implementarían para continuar con los procesos de las áreas que sufrieron modificaciones en la reorganización, evitando pérdida de información y reprocesos.

El SGC enfocado hacia la gestión y mejora de los procesos con actitudes de mejora permanente e innovación, por parte de los funcionarios ha revisado las acciones a ejecutar con el fin de determinar, asignar e impulsar los medios para lograr los resultados ante la nueva planta de personal y los procesos de las áreas establecidas en la estructura organizacional de Metrolinea S.A.

Igualmente, el SGC, continúa realizando la labor de actualización de formatos, procesos y procedimientos solicitados por los diferentes funcionarios con el fin de mejorar la calidad de los mismos y la eficiencia en los resultados obtenidos.

4. GESTIÓN JURÍDICA Y DE CONTRATACIÓN

4.1 PROCESOS JUDICIALES

Se enuncia relación de los procesos judiciales en curso.

Cuadro - Procesos Judiciales a 31 de diciembre de 2020

PROCESOS JUDICIALES EN CONTRA EN CURSO A 31 DE DICIEMBRE DE 2020		
TIPO DE ACCION	No. DE PROCESOS	VALOR DE LAS PRETENSIONES
ACCION CONTRACTUAL	8	\$ 82.776.079.635,00
ACCION DE REPARACION DIRECTA	25	\$ 37.793.691.885,00
ACCION POPULAR	9	No se establece
DECLARATIVO ORDINARIO	2	\$ 131.268.063,00
EJECUTIVOS	1	\$ 137.006.317,00
ORDINARIOS LABORALES	2	No se establece
NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	1	\$ 2.397.246.720,00
TOTAL	48	\$ 123.235.292.620,00

EJECUTIVOS EN CONTRA EN CURSO QUE HACEN PARTE DEL PASIVO JUDICIAL A 31 DE DICIEMBRE DE 2020		
DEMANDANTE	TIPO DE ACCION	VALOR DE LAS PRETENSIONES
XIE S.A.	EJECUTIVO	\$ 23.099.171.068,00
CONSORCIO CONCOL CROMAS	EJECUTIVO	\$ 2.052.588.248,00
CONSORCIO CONCOL CROMAS	EJECUTIVO	\$ 685.732.484,00
ESTACIONES METROLINEA LTDA.	EJECUTIVO	\$ 2.014.624.444,44
ESTACIONES METROLINEA LTDA.	EJECUTIVO	\$ 95.510.934.089,00
TOTAL		\$123.363.050.333,44

PROCESOS INICIADOS POR METROLINEA EN CURSO A 31 DE DICIEMBRE DE 2020		
TIPO DE ACCION	CANTIDAD	VALOR DE LAS PRETENSIONES
ACCION DE REPETICION	3	\$ 3.636.579.701,22
ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	1	\$ 222.000.000,00
EJECUTIVO	1	\$ 258.720.000,00
TOTAL	5	\$ 4.117.299.701,22

Según informe mensual entregado por los abogados litigantes externos, la calificación del riesgo, con corte a 31 de diciembre de 2020 en los procesos judiciales es la siguiente:

Cuadro - Calificación del Riesgo Procesos Judiciales en curso

CALIFICACION DEL RIESGO PROCESOS JUDICIALES EN CONTRA A 31 DE DICIEMBRE DE 2020			
RIESGO	CALIFICACION	CANTIDAD	VALOR DE LAS PRETENSIONES
ALTO	96% A 100%	1	\$ 137.006.317,00
MEDIO ALTO	51% A 95%	0	\$ -
MEDIO	26% A 50%	35	\$ 102.713.901.134,00
MEDIO BAJO	11% A 25%	9	\$ 19.984.385.169,00
BAJO	1% A 10%	3	\$ 400.000.000,00
TOTAL		48	\$ 123.235.292.620,00

ACCIONES DE REPETICIÓN

Se encuentran en curso acciones de repetición interpuestas por METROLÍNEA en los años 2013, 2014 y 2018, las cuales se encuentran dos en apelación ante el CONSEJO DE ESTADO y una en el Tribunal Administrativo de Santander, radicados 2013-01093, 2014-00263 y 2018-00630

ACCIONES DE REPETICION INTERPUESTAS POR METROLINEA S.A. EN CURSO A 31 DE DICIEMBRE DE 2020						
Item	Cuántia	Despacho	Demandado	Hecho Generador	Estado Actual	Radicación
1	\$855.307.563,00	Honorable Consejo de Estado	Félix Francisco Rueda Forero y otros	Perjuicios ocasionados a Metrolínea S.A, condenada mediante laudo arbitral de fecha 12/03/2012, proferido por el centro de arbitraje, conciliación y amigable composición de la Cámara de Comercio de Bucaramanga, por concepto de ejecución de obras adicionales reconocidas en el acta de liquidación suscrita por la partes.	EN APELACION	68001-23-33-000-2013-01093-01

ACCIONES DE REPETICION INTERPUESTAS POR METROLÍNEA S.A. EN CURSO A 31 DE DICIEMBRE DE 2020						
Item	Cuantia	Despacho	Demandado	Hecho Generador	Estado Actual	Radicación
2	\$296.272.138,22	Honorable Consejo de Estado	Félix Francisco Rueda Forero, Alejandro Barreto Obregón, Hernán Agredo Acevedo	Perjuicios ocasionados a Metrolínea S.A, condenada mediante proceso ejecutivo, adelantado en el Tribunal Administrativo de Santander	EN APELACION	68001-33-33-013-2014-00263-00
3	\$2.485.000.000,00	Tribunal Administrativo de Santander	Félix Francisco Rueda Forero, Alejandro Barreto Obregón, Hernán Agredo Acevedo	Perjuicios económicos ocasionados a Metrolínea S.A. por valor de \$2.485.000.000 en virtud de la conciliación celebrada dentro del Medio de Control Ejecutivo bajo radicado 2015-551 adelantado por la Unión Temporal Puentes I, ante el Tribunal Administrativo de Santander.	AL DESPACHO	68001-2333-000-2018-00630-00

Se encuentra en curso la Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho interpuesta contra la Nación – Ministerio de Trabajo, por el pago realizado por METROLÍNEA en ocasión de la multa impuesta por presunta negativa negocial con la Asociación Sindical ASTDEMP argumentando que

se presentó pliego de peticiones el día 15 de Julio de 2016 y no se dio inicio a las conversaciones en la etapa de arreglo directo.

ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO A 31 DE DICIEMBRE DE 2020 - METROLINEA S.A.						
Item	Acción	Cuantía	Juzgado	Estado Actual	Hecho Generador	Radicación
1	Acción de Nulidad	\$ 222.000.000,00	Juzgado Cuarto Administrativo Oral	Se fijó fecha para audiencia del artículo 180 del CPCA, para el día 28 de agosto de 2019. Auto de 31-07-19 deja sin efecto fecha de audiencia inicial y ordena vincular al SENA. 16/08/2019 notificación SENA. 6/11/2019 SENA contesta la demanda. 29/01/2020 Solicitud de Metrolinea S.A. de correr traslado de las excepciones presentadas por el SENA. 3/02/2020 Auto corre traslado excepciones SENA 6/02/2020 METROLINEA descorre traslado. 19/02/2020 fija audiencia inicial para el 29 de abril de 2020 a las 9AM.	Multa impuesta por el Ministerio de trabajo	68001-33-33-004-2018-00436-00

ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO A 31 DE DICIEMBRE DE 2020 - METROLINEA S.A.						
Item	Acción	Cuantía	Juzgado	Estado Actual	Hecho Generador	Radicación
				26/07/2020 Auto resuelve excepciones previas. 04/08/2020 Auto resuelve recurso de rep. y niega recurso de apelación interpuesto por la demandada. 20/08/2020 Auto corre traslado para alegar de conclusión. 25/08/2020 Solicitud de METROLINEA de incorporación de prueba presentada al descorrer el traslado de excepciones. 3/09/2020 decide sobre incorporación de la prueba. 4/09/2020 METROLINEA presenta alegatos de conclusión.		

El 20 de junio de 2019, se profirió Laudo Arbitral dentro del Tribunal de Arbitramento adelantado por la Asociación Sindical ASTDEMP contra METROLÍNEA S.A. en el cual se concedieron algunos beneficios a los trabajadores oficiales de la entidad y el 12 de agosto de 2019, la entidad presentó el Recurso Extraordinario de Anulación contra el Laudo Proferido, el cual se encuentra en trámite ante la Corte Suprema de Justicia.

ANULACION DE LAUDO ARBITRAL (ART 455 CST)						
Item	Acción	Cuántia	Despacho	Estado Actual	Hecho Generador	Radicación
1	Anulación de laudo	\$16,345,090 anuales aproximados	Corte Suprema de Justicia Sala de Casación Laboral	<p>El 12 de agosto se presentó recurso extraordinario de anulación contra el laudo arbitral proferido el 20 de junio de 2019.</p> <p>24/09/2019 Al despacho del MP. DR. GERARDO BOTERO ZULUAGA.</p> <p>Se avoca el conocimiento del recurso extraordinario de anulación interpuesto por la empresa Metrolínea s.a., contra el laudo arbitral del 20 de junio de 2019, proferido por el tribunal de arbitramento obligatorio convocado para dirimir el conflicto colectivo laboral existente entre las partes. Se corre traslado por el término de tres (3) días a ASTDEMP (3-7 JUL/20).</p> <p>3/08/2020 Al despacho para fallo sin pronunciamiento de ASTDEMP.</p>	Desacuerdos en la negociación colectiva METROLINEA SA - ASTDEMP que se llevó a cabo en el año 2015. Laudo arbitral de 20-06-2019	68001-22-05-000-2019-86178-01

PROCESOS INICIADOS EN CONTRA EN EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 1 DE OCTUBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020:

PROCESOS INICIADOS EN CONTRA DE METROLÍNEA 01 DE OCTUBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020							
Item	Acción	Cuántia	Juzgado	Demandante	Hecho Generador	Estado Actual	Radicación
1	Acción popular	No se establece	Juzgado Quince Administrativo Oral de Bucaramanga	Antonio Jose Ariza Ruiz	Se inicia por presunto incumplimiento de fallo judicial por parte de Metrolinea S.A	Vinculacion de demandados. 04 Julio 2020 LEIDY MIRANDA-RENUNCIA PODER-MEMORIAL RECIBIDO DEL 01 DE JULIO, POR DESCONGESTION SE ESTA RADICANDO EL 04 DE JULIO DE 2020	68001-3331-001-2008-00223-00.

PROCESOS FINALIZADOS QUE ESTABAN EN CURSO EN CONTRA DE METROLÍNEA EN EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 01 DE OCTUBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020:

PROCESOS FINALIZADOS 01 DE OCTUBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020							
Item	Acción	Cuántia	Juzgado	Demandante	Hecho Generador	Estado Actual	Radicación
1	Ejecutivo Singular	\$ 1.965.725	Juzgado Diecisiete Civil Municipal de Bucaramanga	Estación de Servicio la Americana S.A.S.	Se inicia el Proceso Ejecutivo Singular por el supuesto incumplimiento de METROLÍNEA S.A. en el pago de unas facturas por concepto de los servicios prestados por la parte demandante	El día 20 de Junio de 2019 METROLÍNEA S.A. recibe notificación del proceso Ejecutivo Singular interpuesto por la Estación de Servicio la Americana S.A.S. El día 26 de Junio de 2019 se radicó poder de Representación y escrito del Recurso de reposición contra el auto que libra mandamiento de pago y el auto que decreta medidas cautelares, ambos de fecha 17 de Junio de 2019. El día 28 de Junio de 2019 se radicó escrito de contestación de la demanda y escrito de Excepciones previas. El día 05 de Julio de 2019 el Despacho emite auto que reconoce personería, corre TRASLADO al demandante del RECURSO DE REPOSICIÓN presentado por METROLÍNEA S.A., así como de las EXCEPCIONES PREVIAS. El día 30 de Julio de 2019 Despacho decide recurso de reposición presentado por METROLÍNEA S.A. Etapa procesal: contestación de la demanda. El día 30 de Septiembre de 2019 el Despacho emite Auto que ordena correr traslado de excepciones de mérito. Etapa Procesal: Traslado. El día 24 de Octubre de 2019 emite el despacho auto que decreta pruebas. El día 25 de Octubre de 2019 se presenta recurso de reposición. Etapa procesal: Pruebas. El día 05 de Noviembre de 2019 despacho emite traslado de recurso de reposición. El día 18 de Noviembre de 2019 Auto decide recurso de reposición y fija fecha de audiencia. El día 22 de Noviembre de 2019 se allega memorial solicitando cambio de fecha de audiencia. Etapa procesal: Audiencia de Pruebas. Mediante auto se fija fecha para audiencia el día 5 de febrero de 2020. El día 5 de febrero de 2020 mediante auto se decreta nulidad, se ordena levantar medidas cautelares y se ordena remitir expediente a juzgados administrativo.	68001-40-03-017-2019-00318-00

Se adjunta relación detallada de los procesos judiciales en curso en cuadro de Excel, para la respectiva consulta.

CONDENAS EN FIRME PENDIENTES DE PAGO

Las condenas en firme pendientes de pago por parte de Metrolínea son las siguientes:

Cuadro - Sentencias Ejecutoriadas Pendientes de Pago 31 de diciembre de 2020

METROLINEA S.A. RELACION DE CONDENAS PENDIENTES DE PAGO Pre-liquidación a 31 de diciembre de 2020					
DEMANDANTE	CAUSA	FECHA FALLO	CAPITAL	INTERESES	VALOR TOTAL
XIES.A.	Diferencias contractuales surgidas durante la ejecución de los Contratos No. 006 y 007 de 2006	+ Amigable Composición 10 de Agosto de 2009 + Laudo Arbitral 26 de Julio de 2011 + Mandamiento de Pago Consejo de Estado 15 Junio de 2017	8.435.307.178	21.185.530.647	29.620.837.825
CONSORCIO CONCOL CROMAS	Diferencias contractuales surgidas durante la ejecución del Contrato No. 001 de 2006	Laudo Arbitral 09 de Marzo de 2010 Recurso de Anulación 23 de Febrero de 2012	2.071.068.248	4.949.398.375	7.020.466.623
CONSORCIO CONCOL CROMAS	Diferencias contractuales surgidas durante la ejecución del Contrato No. 005 de 2006	Laudo Arbitral 12 de Agosto de 2014 Recurso de Anulación 29 de Septiembre de 2015	695.732.484	1.125.443.240	1.821.175.724
ESTACIONES METROLINEA	Diferencias contractuales surgidas durante la ejecución del Contrato de concesión construcción estación de cabecera, patios, talleres de Floridablanca	Laudo Arbitral 18 de Febrero de 2016 Aclaración Laudo Arbitral 09 de Marzo de 2016 Recurso de Anulación 09 de Junio de 2017	143.417.770.864	117.878.598.580	261.296.369.444
ESTACIONES METROLINEA	Auto que libra mandamiento ejecutivo Honorarios y gastos del Tribunal de Arbitramento pagados por Estaciones Metrolínea	11 de Enero de 2017	1.420.854.625	2.060.905.470	3.481.760.095
UNION TEMPORAL PUENTES 1	Acción Contractual ante el Tribunal Administrativo de Santander Radicado 680012331000-2011-00728-00 (Nulidad Res 151 03/Mar/2011)	Sentencia de Primera Instancia en firme 15 Diciembre de 2017	1.238.400.000	407.026.573	1.645.426.573
OPERADORA DE TRANSPORTE MASIVO MOVILIZAMOS S.A.	Honorarios Arbitros, secretario y gastos funcionamiento, Laudo Arbitral Rad. 2017/272	05 de Diciembre de 2018	110.462.488	0	110.462.488
SUB TOTAL			157.389.595.887	147.606.902.887	304.996.498.774
TOTAL SENTENCIAS EN FIRME PENDIENTES DE PAGO				\$304.996.498.774	

4.2 CONTRATACIÓN

Los procesos de selección de la contratación se realizaron de conformidad con lo establecido en el Manual de Contratación de la Entidad bajo la modalidad de Contratación Directa.

Se adjunta relación detallada de los contratos suscritos e iniciados durante el periodo comprendido del 1 de octubre al 31 de diciembre de 2020.

4.3 PETICIONES, QUEJAS, RECLAMOS, SUGERENCIAS, DENUNCIAS Y FELICITACIONES

Se continua con el cumplimiento de lo expuesto en la Resolución No 064 de 24 de marzo de 2020 "Por medio de la cual se modifica parcialmente la Resolución No. 059 de marzo 17 de 2020" y como único medio de recepción de correspondencia el correo institucional de notificacionesjudiciales@metrolinea.gov.co

En relación con el servicio de atención y orientación al usuario del SITM se sigue efectuando a través del CHAT EN LINEA que se encuentra disponible en nuestra página web www.metrolinea.gov.co con un horario de atención de lunes a viernes de 7:30 a.m. a 12:00 m y de 1:30 p.m. a 5:00 p.m.

Así mismo se ofrece la atención telefónica a través de nuestra línea 6439090 y callbox (teléfonos azules ubicados en las estaciones del SITM) en el horario de atención de lunes a viernes de 7:30 a.m. a 11:00 a.m. y de 12:30 p.m. a 5:00 p.m.

Para el registro de las PQRSDf está habilitada nuestra página web www.metrolinea.gov.co link PQRSDf y la app METROLINEA link PQRSDf.

MEDIOS DE RECEPCION UTILIZADOS POR LOS USUARIOS

PQRSDf POR MEDIO RECEPCIÓN OCTUBRE

MEDIO	CANTIDA D	PORCENTAJ E
Ventanilla Única	12	52%
Personal	0	0%
Telefónico	5	22%
Web	4	17%
APP	2	9%
TOTAL	23	100%

PQRSDf POR MEDIO RECEPCIÓN NOVIEMBRE

MEDIO	CANTIDA D	PORCENTAJ E
Ventanilla Única	8	38%
Personal	0	0%
Telefónico	6	29%
Web	4	19%
APP	3	14%
TOTAL	21	100%

PQRSDf POR MEDIO RECEPCIÓN DICIEMBRE

MEDIO	CANTIDAD	PORCENTAJE
Ventanilla Única	9	33%

Personal	0	0%
Telefónico	4	15%
Web	6	22%
APP	8	30%
TOTAL	27	100%

En relación con los medios de recepción aparece la atención personal o presencial durante los meses de octubre, noviembre y diciembre en cero (0) por las medidas de protección y aislamiento adoptadas por la entidad.

Con respecto a la atención telefónica en octubre se registraron 5 llamadas, en noviembre se registraron 6 llamadas y en diciembre 4 llamadas, el bajo número de llamadas registradas obedece al objeto de la llamada, es decir, en su mayoría corresponden a información del horario de operación del sistema, los recorridos de las rutas, primeros despachos, últimos despachos, frecuencias, entre otras.

Así mismo, es importante señalar que se fortaleció la atención a nuestros usuarios a través del CHAT EN LINEA, por medio del cual se asesoró y brindó información atendiendo durante el mes de octubre 233 consultas, en el mes de noviembre 218 y en el mes de diciembre 226 consultas.

TIPO DE PQRSDF REGISTRADAS:

TIPO DE PQRSDF OCTUBRE

TIPO PQRS	CANTIDAD	PORCENTAJE
Peticiones	11	48%
Quejas	5	22%
Reclamos	7	30%
Sugerencias	0	0%
Denuncias	0	0%
Felicitaciones	0	0%
TOTAL	23	100%

TIPO DE PQRSDF NOVIEMBRE

TIPO PQRS	CANTIDAD	PORCENTAJE
Peticiones	15	71%
Quejas	4	19%
Reclamos	2	10%
Sugerencias	0	0%
Denuncias	0	0%
Felicitaciones	0	0%
TOTAL	21	100%

TIPO DE PQRSDF DICIEMBRE

TIPO PQRS	CANTIDAD	PORCENTAJE
Peticiones	12	44%
Quejas	9	33%

Reclamos	6	23%
Sugerencias	0	0%
Denuncias	0	0%
Felicitaciones	0	0%
TOTAL	27	100%

TEMA OBJETO DE LA PQRSDF

TEMA OBJETO DE LA PQRSDF OCTUBRE

AREA	CANTIDAD	PORCENTAJE
Rutas	7	31%
Conductores	4	17%
Vehículos	0	0%
Recaudo	4	17%
Taquilleros	2	9%
CAE	0	0%
Puntos de Venta	1	5%
Consulta de Saldo Tarjeta	4	17%
Infraestructura	0	0%
Otros	1	4%
TOTAL	23	100%

TEMA OBJETO DE LA PQRSDF NOVIEMBRE

AREA	CANTIDAD	PORCENTAJE
Rutas	3	14%
Conductores	2	10%
Vehículos	0	0%
Recaudo	0	0%
Taquilleros	0	0%
CAE	0	0%
Puntos de Venta	2	10%
Consulta de Saldo Tarjeta	3	14%
Infraestructura	0	0%
Otros	11	52%
TOTAL	21	100%

TEMA OBJETO DE LA PQRSDF DICIEMBRE

AREA	CANTIDAD	PORCENTAJE
Rutas	0	0%
Conductores	2	7%
Vehículos	0	0%
Recaudo	1	4%
Taquilleros	0	0%
CAE	1	4%
Puntos de Venta	3	11%
Consulta de Saldo Tarjeta	2	7%
Infraestructura	0	0%
Otros	18	67%
TOTAL	27	100%

TIPO DE USUARIO:

**PQRSDF POR TIPO DE USUARIO
OCTUBRE**

TIPO DE USUARIO	CANTIDAD	PORCENTAJE
Anónimo	1	4%
Entidad o Empresa	8	35%
Usuario	14	61%
TOTAL	23	100%

**PQRSDF POR TIPO DE USUARIO
NOVIEMBRE**

TIPO DE USUARIO	CANTIDAD	PORCENTAJE
Anónimo	7	33%
Entidad o Empresa	9	43%
Usuario	5	24%
TOTAL	21	100%

**PQRSDF POR TIPO DE USUARIO
DICIEMBRE**

TIPO DE USUARIO	CANTIDAD	PORCENTAJE
Anónimo	13	48%
Entidad o Empresa	2	8%
Usuario	12	44%
TOTAL	27	100%

La atención y el servicio al usuario es uno de los aspectos de mayor relevancia para el Sistema Integrado de Transporte Masivo METROLINEA, toda vez que nuestro objetivo es ofrecer servicios con estándares de calidad y como entidad al servicio de los ciudadanos es esencial fortalecer los medios de comunicación y facilitar a los ciudadanos el acceso a la información relacionada con la prestación del servicio de transporte.

Por ello es fundamental para METROLINEA ofrecer y tener habilitados todos los medios posibles de comunicación de manera permanente y especialmente durante esta emergencia sanitaria (escrito – telefónico – web), y de esta forma responder y atender de manera oportuna cualquier requerimiento, brindando un servicio de manera adecuada y con respeto, atentos a las expectativas y necesidades de los usuarios que nos permitirá la satisfacción y confianza hacia el servicio de transporte prestado por la entidad.

Por último, es necesario señalar que el concesionario de Control y Recaudo Transporte Inteligente Tisa S.A. en reorganización, estableció un horario de atención presencial en cuatro (4) Centros de Atención Especializada, estos puntos son los encargados de realizar la personalización de las tarjetas, la reposición en caso de deterioro, desbloqueo, consulta de saldo, y demás inconvenientes que se presenten con el medio de validación del pasaje.

Los Centros de Atención Especializada – CAE – ofrecen un horario de atención de lunes a sábado de 6:00 a.m. a 7:00 p.m. y se encuentran ubicados en las Estaciones de Provenza Occidental, La Isla, Chorreras y Parque Estación UIS.

ASESORIA JURIDICA

Se continúa asesorando jurídicamente a la Gerencia, a la Junta Directiva y áreas directivas de la entidad sobre el alcance, la responsabilidad que administrativamente se debe asumir con relación al cumplimiento de fallos judiciales, adelantándose las siguientes gestiones:

1. Debido a las controversias surgidas en el registro del Laudo Arbitral de Estaciones Metrolínea Ltda., principalmente en el registro de los intereses, Metrolínea S.A. eleva consulta a la Contaduría General de la Nación mediante radicado 1824 de octubre 3 de 2017, atendiendo que los litigios y demandas y laudos arbitrales que se hayan impetrado en contra de Metrolínea S.A. debe estar a cargo de los municipios conforme a lo aprobado en el documento CONPES 3298 del 26 de julio de 2005, donde indica que...“Además de los aportes presentados en el cuadro 4, los costos de operación del ente gestor, los riesgos financieros, las coberturas y los sobrecostos estarán, en su totalidad, a cargo de los municipios del Área Metropolitana.”

2. Mediante oficio No. 20182300020741 de fecha 2 de abril de 2018 la Contaduría General de la Nación otorga respuesta a la entidad en los siguientes términos:

"Establece que es indispensable que conjuntamente la empresa y la entidad territorial definan la intención de las partes, el alcance de lo pactado y las obligaciones complementarias asumidas en cada caso las condiciones y alcance de las obligaciones frente al contrato de concesión, la responsabilidad de ambas partes con el tercero, entre otros, de tal manera que se puede determinar cuál de las siguientes situaciones se configura:

- 1. Que los flujos erogaran directamente del ente territorial, sin afectar a la empresa, en cuyo caso esta última no reconocerá cuenta por pagar alguna.*
- 2. Que los flujos afectaran la empresa, pero el ente territorial reembolsará a esta, caso en el cual la empresa deberá reconocer una cuenta por pagar frente al demandante y una cuenta por cobrar a la entidad territorial.*
- 3. Que los flujos estén a cargo de la empresa, sin que exista derecho a reembolso con cargo al ente territorial, situación que conlleva únicamente al reconocimiento de la cuenta por pagar en la contabilidad de la empresa.”*

3. En atención al concepto emitido por la Contaduría General de la Nación, los representantes del Municipio de Bucaramanga, Floridablanca, Piedecuesta y Girón en Asamblea General de Accionistas desarrollada el 4 de septiembre de 2018, aprueban aplicar la opción 3 propuesta por la Contaduría General de la Nación, que corresponde a: “*Que los flujos estén a cargo de la empresa, sin que exista derecho a reembolso con cargo al ente territorial, situación que conlleva únicamente al reconocimiento de la cuenta por pagar en la contabilidad de la empresa.*”, donde Metrolínea debe asumir el pago de las condenas con los recursos propios y los recursos que tiene disponible en el porcentaje del 1.87% fondo para contingencias

judiciales, para lo cual se presentó una propuesta de negociación interna de pasivo, sobre la que se ordenó estructurar un procedimiento de negociación.

4. La administración de la entidad estructuró y presentó Procedimiento Interno de Negociación de pasivos judiciales para consideración de la Asamblea General de Accionistas del 29-oct-18.
5. En Asamblea General de Accionistas de Metrolínea S.A. realizada el 29-oct-18, se determinó que de conformidad con las facultades establecidas en los estatutos sociales, corresponde a la Junta Directiva considerar la aprobación de dicho procedimiento y adicionalmente determinó solicitar acompañamiento de la Superintendencia de Puertos y Transportes, Ministerio de Transporte y Procuraduría General de la Nación en el trámite que se adelante para llevar a cabo la negociación interna de los pasivos judiciales dada las implicaciones que esta conlleva para la situación financiera de la entidad.
6. En atención al presunto hallazgo fiscal de la Contraloría Municipal de Bucaramanga, de acuerdo al Informe de Auditoría No. 007, relacionado con: "*Destinación del 1.87% para el pago de sentencias judiciales, de la redistribución del 11.75% contrariando lo establecido en el CONPES 3260 y 3298.*" se solicitó concepto a la Unidad de Movilidad Urbana Sostenible (UMUS) y en respuesta a la solicitud determino que carece de competencia para emitir conceptos en torno a distribución del 11.75% liberado del componente de infraestructura cargado a la tarifa del usuario, siendo entonces dicha competencia inherente a la Junta Directiva de la sociedad METROLÍNEA S.A. órgano encargado de la adopción de dichas decisiones.
7. Atendiendo el lineamiento dado por la Asamblea General de Accionistas se solicitó a los miembros de la Junta Directiva autorización del procedimiento de negociación de pasivos judiciales que permite iniciar acercamientos con cada uno de los acreedores para efectos de analizar fórmulas de pago.
8. En principio, dentro de las gestiones administrativas realizadas, se citó a cada uno de los acreedores para presentarles la situación financiera de la entidad, así como también darles a conocer lo planteado por la Asamblea General de Accionistas de la Sociedad Metrolínea S.A. y su Junta Directiva.
9. Se citó al CONSORCIO CONCOL CROMAS S.A. y a la UNION TEMPORAL PUENTES 1, el día 13 de marzo de la presente anualidad, en las instalaciones de METROLÍNEA S.A. con el fin de presentarles la propuesta de pago aprobada por la Junta Directiva. A la reunión citada asistió la Doctora MARIA DEL PILAR ZAPATA DURAN, en representación del CONSORCIO CONCOL CROMAS S.A. y los doctores ANDRES NOVOA PINEDA, SARA MILENA GONZALEZ C. y PAOLA MARCELA RODRIGUEZ BARRERA, delegados de la UNION TEMPORAL PUENTES 1.
10. Así mismo, se citó a ESTACIONES METROLÍNEA LTDA., y la reunión se realizó de manera virtual con su apoderado el Doctor FERNANDO SILVA GARCIA.

Dentro de los compromisos adquiridos, en las reuniones realizadas el día 13 de marzo, quedó establecido, enviar a cada uno de los acreedores la propuesta formal de la fórmula de pago aprobada.

11. El día 20 de marzo de 2019, se envió la propuesta de pago del Laudo Arbitral a ESTACIONES METROLÍNEA LTDA., CONSORCIO CONCOL CROMAS S.A. y UNION TEMPORAL PUENTES 1.

- En la presentación de la propuesta de pago, se solicitó la revisión de la misma y el envío de la respuesta antes del 29 de marzo de la presente anualidad. A la fecha solo se recibió respuesta negativa por parte del CONSORCIO CONCOL CROMAS S.A.
- Se recibió una comunicación por parte de Concol Cromas manifestando que no estaban de acuerdo con la propuesta presentada, que carecía de seriedad, al igual solicita que la deuda debe actualizarse al IPC y que debe liquidarse un interés remuneratorio y su plazo futuro no puede superar los 10 años, solicitando se reconsidere la propuesta.
- Por parte de Estaciones Metrolínea se remitió una comunicación el 10 de abril, manifiestan que estarían de acuerdo, primero que sea un pago inmediato de la deuda, si el pago de la deuda no es inmediato debe hacerse un pago inicial sustancial no señalan cual es el valor y el saldo debe tener fuentes ciertas y seguras de pago y se debe reconocer intereses de plazo entre tanto. Un acuerdo sin el compromiso de las entidades territoriales socias de Metrolínea no es viable,
- UT Puentes no dio respuesta.
- A XIE no lo llamamos teniendo en cuenta que actualmente está en curso el proceso ejecutivo y no se encuentra la sentencia en firme.

Aunado a lo anterior, es importante resaltar otras acciones realizadas por Metrolínea para dar cumplimiento al pago de las condenas:

Solicitud de crédito a FINDETER para el pago de las condenas

Se realizó reunión con la Directora Comercial de FINDETER, con el fin de buscar apoyo por parte de dicha entidad para conseguir recursos que permitan negociar las condenas y lograr acuerdos de pago sostenibles con los acreedores y se remitió solicitud de revisión de crédito en septiembre de 2018.

El día 13 de marzo de 2019, FINDETER da respuesta fundamentada en lo siguiente:

- Cuenta con recursos de crédito a través de la modalidad de redescuento, con base en tasas en IBR o IPC, con plazos hasta 15 años de amortización, incluyendo hasta 3 años de gracia.
- Factibilidad de plazos mayores tanto de amortización como de gracia que permitan ajustar al flujo de ingresos con la entrada de los nuevos portales.
- Se debe contar con la calificación de riesgo.
- Brindar apoyo técnico para revisión de la situación financiera de la entidad y establecer opciones que permitan conjuntamente con los municipios que hacen parte de la sociedad encontrar alternativas para atender los compromisos.

El día 26-mar-19 se entregó la información solicitada por FINDETER para el análisis financiero correspondiente para continuar con las gestiones necesarias., frente al cual la respuesta no fue positiva dado que Findeter no tiene incluida dentro sus líneas de crédito para el pago de contingencias judiciales.

En Asamblea General de Accionistas del 2 mayo de 2019 se solicitó estructurar una nueva propuesta de pago de los pasivos judiciales y presentarla a la Junta Directiva.

En sesión 109 de Junta Directiva de Metrolínea S.A. se presentó nueva propuesta de negociación de pasivos judiciales en el que se incluya el pago con recursos del 1.87% y gestión de aporte de los municipios del área metropolitana de Bucaramanga mediante la suscripción de un convenio de financiación que permita una negociación con los acreedores para el pago de las Sentencias por laudos fallados en contra de Metrolínea S.A., atendiendo la incapacidad de pago de Metrolínea S.A.; la cual se contiene de las siguientes consideraciones:

- ✓ Actualmente Metrolínea S.A destina el 1,87% de cada pasaje para alimentar el fondo de contingencias que tiene como destinación específica el pago de demandas.
- ✓ Los ingresos de este fondo entonces dependen directamente de la demanda de pasajeros.
- ✓ Se hizo una proyección de la demanda de pasajeros para los próximos 10 años con lo cual Metrolínea destinaría estos ingresos únicamente para el pago de las demandas y el saldo sería mediante aporte de los municipios.
- ✓ El porcentaje por el cual respondería cada municipio es el mismo porcentaje que fue pactado en el convenio de cofinanciación.

BUCARAMANGA	FLORIDABLANCA	GIRON	PIEDECUESTA
66%	17%	8%	9%

PROYECCIÓN PAGO DE DEMANDAS A 10 AÑOS					
AÑO	METROLINEA	TOTAL MUNICIPIOS			
		BUCARAMANGA	FLORIDABLANCA	GIRON	PIEDECUESTA
		66%	17%	8%	9%
2019	929.674.590				
2020	2.587.786.031	7.705.581.154	1.984.770.903	934.009.837	1.050.761.066
2021	2.737.081.379	7.705.581.154	1.984.770.903	934.009.837	1.050.761.066
2022	2.886.376.727	7.705.581.154	1.984.770.903	934.009.837	1.050.761.066
2023	3.035.672.075	7.705.581.154	1.984.770.903	934.009.837	1.050.761.066
2024	3.184.967.423	7.705.581.154	1.984.770.903	934.009.837	1.050.761.066
2025	3.334.262.771	7.705.581.154	1.984.770.903	934.009.837	1.050.761.066
2026	3.483.558.118	7.705.581.154	1.984.770.903	934.009.837	1.050.761.066
2027	3.632.853.466	7.705.581.154	1.984.770.903	934.009.837	1.050.761.066
2028	3.782.148.814	7.705.581.154	1.984.770.903	934.009.837	1.050.761.066
2029	1.613.836.261	7.705.581.154	1.984.770.903	934.009.837	1.050.761.066
	31.208.217.654	77.908.139.197	20.067.247.975	9.443.410.812	10.623.837.163
		118.042.635.147			
		149.250.852.801			

La Junta Directiva consideró que no es procedente aprobar una propuesta de negociación que dependa de la disposición de recursos de los entes territoriales.

Dado lo anterior se remitió solicitud de aportes para pago de condenas judiciales a los municipios del área metropolitana, con Radicado no. 1949, 1950, 1951 y 1952; con el propósito de estructurar nueva propuesta de negociación de pasivos judiciales, lo anterior teniendo en cuenta la obligación que tienen los entes territoriales de garantizar el funcionamiento y la financiación del ente gestor hasta que el sistema entre en operación y el sistema no ha entrado en su total operación que es el 66% de la cobertura.

A continuación, se detallan los hechos más relevantes de lo sucedido en la vigencia 2020:

1. En reunión de Junta directiva celebrada el pasado 6 de marzo de 2020 se expuso la situación de deudas por concepto de contingencias judiciales y una serie de propuestas de pago que involucran tanto a Metrolínea S.A como a los municipios, tal y como consta en el acta 113.

2. Posteriormente en Asamblea Ordinaria de Accionistas celebrada el día 31 de marzo de 2020, se expuso ante los miembros de la asamblea la situación de deuda por concepto de contingencias judiciales, tal y como consta en Acta de Asamblea 028 y una propuesta de pago que involucran tanto a Metrolínea S.A., como a los municipios.

3. Las propuestas de pago fueron remitidas por escrito mediante correo electrónico enviado el día 20 de abril de 2020 a los señores alcaldes del AMB en el cual fueron citados a una reunión virtual programada para el día viernes 24 de abril de 2020 mediante la herramienta virtual (zoom) con el fin de explicar nuevamente los detalles de la propuesta y atender las inquietudes al respecto. A esta reunión asistieron los Secretarios Jurídicos y de Hacienda Municipales, quienes luego de atender la exposición, quedaron en estudiar la propuesta y transmitirla a los señores alcaldes de manera que emitieran un pronunciamiento en una próxima reunión.

4. En Junta Directiva del 05 de agosto se informa el riesgo que tiene la entidad entrar en causal de disolución por los pasivos existentes y los intereses generados, por lo que desde la gerencia se han realizado todas las gestiones necesarias incluso presentando una propuesta a los Municipios con el fin de que se asuma su obligación en virtud del convenio de cofinanciación, pero hasta el momento no se ha recibido el apoyo para estos pagos.

5. Debido que no fue posible coordinar las agendas de los señores alcaldes del AMB, el pasado 28 de agosto, mediante correo electrónico se reiteró la solicitud de aprobación de propuesta de pago de pasivos judiciales y manifestarse frente a la intención de aportar recursos, en calidad de accionistas, para el funcionamiento del ente gestor y de esta manera poder dar inicio al proceso de negociación con los acreedores presentándoles una propuesta de pago que permita disminuir los intereses causados.

6. Debido al actual nivel de endeudamiento de la entidad asciende al 95% del total de activos, llevó a que en las sesiones de la Junta Directiva del 3 de septiembre y de la Asamblea General de accionistas del 14 de septiembre de 2020, se aprobara la propuesta de entrar en el proceso de reestructuración de pasivos contemplado en la Ley 550 de 1999. Con un porcentaje del 99,10 % a favor, la Asamblea General de Accionistas de Metrolínea S.A. aprobó el inicio de dicho trámite, como mecanismo de reactivación empresarial y de negociar una forma de pago con los acreedores.

7. El día 30 de noviembre de 2020, ante la Superintendencia de Transporte, se radicó la solicitud de admisión del Acuerdo de Reestructuración de Pasivos contemplado en la Ley 550 de 1999, siendo este una condensación de los requisitos indicados en la mencionada Ley, documento donde se refleja la situación económica y financiera del Ente Gestor, una proyección de flujo de caja y flujo de pago a acreedores. El 9 de diciembre de 2020, la Superintendencia de Transporte notificó la admisión en el proceso de reestructuración. Conforme con lo anterior, en la actualidad Metrolínea S.A. está a la espera de que la Superintendencia notifique el nombramiento del promotor encargado de llevar dicho proceso.

Otras acciones desde el área jurídica

Se continuó adelantado en todo lo relacionado con la negociación, conciliación y elaboración del contrato del predio Villas de San Felipe, donde funciona actualmente el patio taller, llegando en la actualidad a buen término, en donde se puede decir, que a hoy Metrolínea suscribió un nuevo contrato con la sociedad ASYNCO SAS por un término de 3 años según lo aprobó la junta directiva en el mes de marzo.

Respecto de las acciones judiciales para el reconocimiento de los valores adeudados por parte de Metrolínea con respecto al uso del lote donde se encuentra ubicado el patio taller antes mencionado, la Procuraduría General de la Nación dio un concepto negativo de la pretensión de conciliación que se presentó ante este ente de control y fue acogido por el Honorable Tribunal Administrativo de Santander el cual inaprobó la acción de reparación directa, motivo por el cual el Representante Legal de la sociedad, a pesar que suscribió un nuevo contrato, inició a través de sus abogados una nueva acción judicial para reclamar un monto superior a los 2 mil millones de pesos que a la fecha se adeudan.

Desde el mes de abril de septiembre del año 2019 se trabaja conjuntamente con la Alcaldía de Bucaramanga, Área Metropolitana de Bucaramanga, la Dirección de Tránsito y Transporte de Bucaramanga y Metrolínea S.A., y se logró poner en funcionamiento el primer sistema piloto de préstamo gratuito de bicicleta pública denominado METROBICI, el cual tenía como fecha de terminación el día 27 de abril del año en curso, pero que debido a la emergencia sanitaria decretada por el gobierno nacional y acogida por los gobiernos departamentales y municipales, se debió suspender con el ánimo de entorpecer la labor médica y evitar exponer a los trabajadores y usuarios a un posible contagio.

Se participó activamente en Tribunal de Arbitramento, con la asociación sindical ASTDEMP en la conciliación de puntos del pliego de peticiones discutido desde el año 2015 y finalizado el viernes 5 de julio del presente año.